

MEMORIA
Año 2022
Fundación LAR

Índice

FUNDACIÓN LAR PRO- SALUD MENTAL	6
1. Datos generales.....	6
2. Recursos y programas de la Fundación	6
MINI-RESIDENCIA – LOTE 58.....	6
1. Requisitos de acceso.....	7
2. Número de plazas.....	7
3. Usuarios/as atendidos/as.....	8
4. Ingresos hospitalarios en unidad de psiquiatría.....	11
5. Número de altas por cumplimiento de objetivos de rehabilitación	11
6. Número de bajas por fallecimiento	11
7. Número de bajas por voluntad del usuario	11
8. Baja por traslado a otra unidad residencial.....	12
9. Número de días de cada usuario vinculado al dispositivo	12
10. Programas de intervención	13
11. Programas desarrollados.....	13
a. Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas	13
b. Programa de habilidades sociales.....	14
c. Programa de Manejo de conflictos y solución de problemas	16
d. Programa de cognición social.....	18
e. Programa de autocontrol emocional	18
f. Programa de conciencia y conocimiento de la enfermedad (psicoeducación)....	19
g. Programa de integración comunitaria.....	20
h. Programa de habilidades de la vida diaria.....	21
i. Programa de rehabilitación laboral.....	23
12. Ocio y tiempo libre	23
13. Intervención familiar	24
14. Contactos con Servicios de Salud Mental	24

15. Contactos con Servicios de Salud	24
16. Contactos con Servicios Sociales.....	25
17. Otras Actividades.....	25
PISOS PROTEGIDOS – LOTE 57	26
1. Requisitos de acceso.....	26
2. Número de plazas.....	27
3. Usuarías/os atendidas/os.....	27
4. Ingresos hospitalarios en unidad de psiquiatría.....	28
5. Número de altas por cumplimiento de objetivos de rehabilitación	29
6. Número de bajas por fallecimiento	29
7. Número de bajas por voluntad del usuario/a	29
8. Baja por traslado a otra unidad residencial.....	29
9. Número de días de cada usuario/a vinculado al dispositivo	29
10. Programas de intervención	30
11. Programas desarrollados.....	30
a. Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas	30
b. Programa de habilidades sociales.....	31
c. Programa de autocontrol emocional	33
d. Programa de conciencia y conocimiento de la enfermedad (psicoeducación)..	34
e. Programa de rehabilitación laboral.....	35
f. Programa de integración comunitaria	36
g. Programa de habilidades de la vida diaria.....	37
12. Ocio y tiempo libre	38
13. Intervención familiar.....	38
14. Contactos con Servicios de Salud Mental	38
15. Contactos con Servicios Sociales.....	38
ANEXO 1: Actualización del Protocolo de Agitación Psicomotriz.....	39
1. Introducción	40

2. Etiología psiquiátrica.....	40
3. Valoración de riesgos	40
4. Objetivos	40
5. Evaluación de la agitación	41
6. Intervenciones terapéuticas.....	41
7. Referencias bibliográficas.....	47
OTROS PROGRAMAS.....	48
1. Programas subvencionas por la Dirección Xeral de Asistencia Sanitaria.	
Servicio de Saúde Mental e asistencia a Drogodependencias (SERGAS)	48
a. Calidad de vida en el domicilio. Programa de atención domicilia a personas con enfermedad mental en los espacios de convivencia y comunitarios de proximidad.	48
b. Programa formativo de competencias técnicas en carpintería.....	50
c. Programa de Prevención de la conducta suicida en residencias de estudiantes: VI-DA: VIGILANTES DE AYUDA	51
d. Prevención de la Conducta suicida en menores del sistema de protección.....	51
e. Adquisición de un vehículo de 9 plazas subvencionado por la Consellería de Sanidad.....	52
f. Acondicionamiento de local para Centro de Formación para el Empleo financiado por la Consellería de Sanidad	52
2. Programas subvencionados por la Consellería de Política Social con cargo a la asignación tributaria del IRPF.....	52
a. Promoción de la acción voluntaria en el ámbito educativo	52
b. Fórmate como voluntario en salud mental.....	53
c. Apoyo a la inclusión socio laboral y TIC.....	53
d. Atención integral a las familias	54
e. Rehabilitación de 3 oficinas para la intervención subvencionada por Consellería de Política Social.	55
3. Programa subvencionado por la Consellería de Empleo e Igualdade	55
a. Programa de orientación laboral	55

b. Programa de cooperación	55
4. Colaboraciones con Universidades y centros de Ámbito Académico	56
5. Otras Charlas.....	56
6. Colaboraciones	56
a. Laboratorios Angelini Pharma	56
b. Laboratorios Lundbeck	56
c. Bodegas Martin Códax.....	57
CENTRO CHAVEA.....	58
1. Presentación	60
2. Datos generales de la entidad	61
3. Memoria estadística de los 23 menores atendidos en el 2022	62
4. Análisis de la gestión realizada.....	67
5. Evaluación de las actividades realizadas	74
6. Relaciones externas a la entidad.....	79
ANEXO 2: Horario de los trabajadores.....	82
ANEXO 3: Cursos de formación realizados.....	87
ANEXO 4: Horario de actividades	88
ANEXO 5: Resultado evaluación actividades efemérides 2022	93
ANEXO 6: Evaluación actuaciones desarrolladas.....	98
ANEXO 7: Resultados de programas y dificultades	133
ANEXO 8: Memoria económica Fundación LAR	149

FUNDACIÓN LAR PRO- SALUD MENTAL

1. Datos generales

Ubicada en Rúa Muíño Novo 1-3 A Laxe en Vilagarcía de Arousa y constituida ante D. Manuel J. Reigada Montoto, el día 23 de diciembre de 1997 con el número 4.089 de su protocolo. Clasificada de interés social por Orden de la Consellería de Presidencia y Administración Pública del 16 de enero de 1.998 – DOG nº 15, del 23 de enero. Declarada de interés gallego por Orden de la Consellería de Sanidade e Servizos Sociais del 20 de febrero de 1.998 –DOG nº50, del 13 de marzo- figurando inscrita con el nº 1997/21. Con C.I.F. G- 36302776. Inscrita en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude como ENTIDAD DE INTERÉS SOCIAL con el número F-01576. Certificado ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, empresa certificadora ICDQ. Certificación Compliance.

2. Recursos y programas de la Fundación

MINI-RESIDENCIA – LOTE 58

Las unidades residenciales son aquellas de apoyo comunitario destinadas a alojar a personas con TMGP que no precisando cuidados sanitarios específicos, presentan carencias de autonomía que requieren de una atención socio sanitaria continuada de carácter tutelar.

El servicio de atención se presta de forma ininterrumpida durante todos los días del año.

Dentro de la función general de acogimiento a personas con TMGP, les corresponden a estas unidades de apoyo comunitario:

- El mantenimiento en el contorno comunitario de las personas con trastorno mental persistente.
- Mejorar el funcionamiento psicosocial del enfermo, posibilitando la mayor autonomía e independencia posible.
- Apoyar a las familias de las personas con trastornos mentales persistentes, favoreciendo sus capacidades y recursos de adaptación a la enfermedad y promoviendo una mejora en su calidad de vida.

- La prestación de servicios de rehabilitación psíquica y social.

Teniendo en cuenta estas funciones, se concretan los siguientes objetivos:

- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención.
- Procurar la adquisición de las habilidades sociales que permitan una mayor integración en la sociedad.
- Procurar las habilidades de la vida diaria que posibiliten una mayor autonomía funcional.
- Ofrecer educación al usuario acerca de su patología y sus dificultades.
- Promover las habilidades que eviten las recaídas propias de la enfermedad.
- Procurar un entorno doméstico y familiar donde conceptos como privacidad, propiedad, seguridad física y psicológica, relaciones interpersonales, confianza y estabilidad deben ser protegidos.

1. Requisitos de acceso

- Personas con TMGP que presenten dificultades en su funcionamiento psicosocial y su integración social.
- Tener entre 17 y 60 años de edad.
- Situación psicopatológica estabilizada.
- Ausencia de conductas auto o heteroagresivas.
- No presentar procesos orgánicos degenerativos que impidan el trabajo de rehabilitación o dolencias que requieran una atención permanente o más especializada que deba prestarse en un centro sanitario.
- No presentar toxicomanías o alcoholismo.
- Tener aprobada la solicitud de plaza por el Coordinador de Salud Mental del área de Pontevedra. (Condición necesaria para las plazas derivadas de los servicios de Salud Mental Públicos).

2. Número de plazas

24 plazas; 2 de ellas privadas, una de respiro familiar y una plaza de urgencia.

3. Usuarios/as atendidos/as

Durante el segundo semestre de 2022 se han atendido a 27 usuarios, de los cuales cinco han sido nuevas incorporaciones al centro (un respiro familia). Durante el año 2022 se ha atendido a un total de 31 usuarios, de los cuales tres han sido de respiro familiar y uno de plaza de urgencia.

○ Perfil demográfico:

Sexo	Segundo Semestre 2022	Año 2022
Hombres	17	19
Mujeres	10	12

Edad media	Segundo Semestre 2022	Año 2022
Hombres	58	59,15
Mujeres	56,4	56,6

Procedencia de los usuarios	Segundo Semestre 2022	Año 2022
Pontevedra	17	20
Coruña	9	10
Lugo	1	1

○ Diagnósticos:

Diagnósticos	Segundo semestre 2022	Año 2022
Esquizofrenia paranoide	9	12
Esquizofrenia hebefrénica	2	3
Esquizofrenia indiferenciada	1	1
Trastorno	2	2

esquizoafectivo		
Esquizofrenia residual	2	3
Trastorno psicótico	1	1
Trastorno psicótico secundario	1	1
Trastorno bipolar	2	2
Trastorno depresivo persistente - Distimia	1	1
Trastorno obsesivo compulsivo	1	1
Trastorno de personalidad Clúster B	1	1
Trastorno orgánico de la personalidad	1	1
Trastorno límite de la personalidad	-	1
Trastorno de ideas delirantes	-	1

Diagnósticos secundarios 1	Segundo Semestre 2022	Año 2022
Parkinsonismo	3	3
Trastorno mixto de la personalidad	2	2
Trastorno de la personalidad dependiente	1	1
Insuficiencia renal	-	1
Enfermedad renal crónica	1	1
EPOC	4	4
Diabetes tipo II	4	4
Hipertensión arterial	3	4

Hipotiroidismo	1	1
Asma	-	1
Cataratas	1	1
Obesidad	2	2

Diagnósticos secundarios 2	Segundo semestre 2022	Año 2022
Tabaquismo	12	13
1 pérdida de audición (50%) (uso aparato)	1	1
Dermatitis	2	2
Alergia penicilina	1	1
Alergia Quinilona	1	1
Alergia Levofloxacino	1	1
Alergia al voltarén	1	1
Alergia a quetiapina	2	2
Alergia a ácaros	1	1

○ Pensiones:

Pensiones percibidas	Segundo semestre 2022	Año 2022
No contributiva	15	16
Contributiva	5	8
Orfandad e hijo a cargo	3	3
Orfandad	3	3
Hijo a cargo	1	1

○ Grado de discapacidad:

Grado de discapacidad	Segundo Semestre 2022	Año 2022
86%	1	1
85%	2	2

75,5%	-	1
75%	3	3
74%	1	1
68%	1	1
67%	4	5
66%	3	3
65'5%	1	1
65%	8	8
33%	1	1
En tramitación	1	2
Dependencia Grado II	1	2

4. Ingresos hospitalarios en unidad de psiquiatría

	Segundo semestre 2022	Año 2022
Hospital Provincial de Pontevedra	2	5
Clínica Neuropsiquiátrica El Pinar	1	2

5. Número de altas por cumplimiento de objetivos de rehabilitación

Altas por cumplimiento de objetivo	0
------------------------------------	---

6. Número de bajas por fallecimiento

Bajas por fallecimiento	0
-------------------------	---

7. Número de bajas por voluntad del usuario

Bajas por voluntad del usuario	0
--------------------------------	---

8. Baja por traslado a otra unidad residencial

	Segundo Semestre	Año 2022
Baja por traslado a otra unidad	3	5

9. Número de días de cada usuario vinculado al dispositivo

Número de días de cada usuario durante el año 2022
6120
6528
5408
6404
6787
1453
6767
6438
5310
6725
6697
5514
3169
6837
3834
7075
255
708
220
142
75
66
26
5412

1225
5685
404
5996
15
29
19

10. Programas de intervención

Los programas de intervención se llevan a cabo en base a los objetivos planteados en el Plan de Intervención Individualizada (PII) elaborado en base a los informes recibidos, la evaluación de entrevista semiestructurada por áreas, las pruebas psicométricas, etc.

En el PII se detallan las necesidades detectadas en cada área, los objetivos específicos consensuados con la persona usuaria, y en caso de autorización, con sus familiares. A lo largo del segundo semestre de 2022 se han elaborado cinco nuevos PII. Durante el año 2022 se han actualizado 22 PII y se han elaborado 9 nuevos PII.

11. Programas desarrollados

a. Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

- Objetivo: evaluar e intervenir sobre los déficits cognitivos y reducir el impacto que puedan causar en la integración social y la calidad de vida.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de estimulación cognitiva, juegos manipulativos y programas online de entrenamiento, entre otras.
- Actividades dirigidas a estimular la atención selectiva y sostenida, orientación temporo-espacial, funciones ejecutivas, praxias y gnosias, memoria, lenguaje, memoria semántica, razonamiento lógico, entre otras actividades.
- Evaluación:

Indicador: puntuación en Test de evaluación Cognitiva Montreal (MoCA).

La puntuación media de los participantes en las distintas áreas evaluadas es inferior a 26, lo que indica un deterioro cognitivo significativo.

Las áreas en las que existe un mayor deterioro cognitivo, y por lo tanto en las que conviene incidir en las intervenciones, son las visoespacial-ejecutiva y abstracción. Las áreas mejor conservadas son las de identificación y orientación.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA REHABILITACION		
CAPACIDADES COGNITIVAS BÁSICAS		
TEST DE EVALUACIÓN COGNITIVA MONTREAL (MOCA)		
	JUN 2022	DIC 2022
Visoespacial-ejecutiva (/5)	2,9	1,9
Identificación (/3)	2,6	2,6
Atención (/6)	4,0	3,8
Lenguaje (/3)	1,5	1,2
Abstracción (/2)	0,9	1,2
Recuerdo diferido(/2)	1,8	1,6
Orientación (/6)	5,7	5,7
Puntuación total (/30) Punto de corte:26	19,1	18,1
En este segundo semestre se observan puntuaciones similares en los diferentes subtest. Se observa un descenso en las puntuaciones en las capacidades visoespacial-ejecutiva y una mejora de las tareas de abstracción y recuerdo diferido.		

b. Programa de habilidades sociales

- Objetivo: recuperar habilidades, relaciones interpersonales y repertorios de conducta apropiados favoreciendo la autonomía.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de modelado, ensayo conductual, reforzamiento, feedback y generalización entre otros.
- Actividades dirigidas a trabajar los diferentes estilos de comunicación, escucha activa, estrategias de afrontamiento, expresión emocional y toma de decisiones, entre otras.
- Evaluación:
Indicador: puntuación Escala Multidimensional de Expresión Social (EMES).

La puntuación media de los participantes en la parte cognitiva (EMES-C) es de 1.6 y de 2.3 en la parte motora (EMES-M) en una escala de 0 a 4. Lo que supone una mayor dificultad en el desempeño motor de las habilidades sociales frente al cognitivo.

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)		
	JUN 2022	DIC 2022
1. Temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	1,7	2,5
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	1,7	2,2
3. Temor a hacer y recibir peticiones	1,9	2,5
4. Temor a hacer y recibir cumplidos	1,7	2,4
5. Preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	1,9	2,3
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,8	2,2
7. Temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	1,9	2,5
8. Preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	1,9	2,3
9. Preocupación por la impresión causada en los demás	1,7	2,4
10. Temor a expresar sentimientos positivos	1,6	1,9
11. Temor a la defensa de los derechos	1,5	2,5
12. Asunción de posibles carencias propias	2,2	2,1
En el segundo semestre observamos que las puntuaciones han aumentado, salvo en asunción de posibles carencias propias, en las que no hay cambios significativos.		

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)		
	JUN 2022	DIC 2022
1. Iniciación de interacciones	1,8	1,5
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	2,0	1,8
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,6	2,4
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	1,6	1,6
5. Expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	2,0	1,9
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,6	1,6
7. Rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	1,9	1,7
8. Aceptación de cumplidos	1,4	1,3
9. Tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	3,0	3,0
10. Hacer cumplidos	2,1	1,9
11. Preocupación por los sentimientos de los demás	2,0	1,7
12. Expresión de cariño hacia los padres	3,0	3,0
En el segundo semestre del año observamos que las puntuaciones han mejorado. Disminuye la dificultad en la iniciación de interacciones, hablar en público/enfrentarse con superiores, defensa de los derechos, expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto, rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto, aceptación de cumplidos, hacer cumplidos y preocupación por los sentimientos de los demás. No experimentan cambios la dificultad en la expresión de molestia, desagrado o enfado, tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto y expresión de cariño hacia los padres.		

c. Programa de Manejo de conflictos y solución de problemas

- Objetivo: mejorar las habilidades, estrategias y recursos para identificar, afrontar y resolver conflictos cotidianos con compañero, familiares y amigos y resolver problemas de la vida diaria.

- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de discusión de ideas irracionales y reestructuración cognitiva, escucha activa, expresión asertiva, estrategia de solución problemas y manejo de conflictos, toma de decisiones y role-play, entre otras.
- Actividades dirigidas al abordaje de situaciones de conflicto estructuradas y reales, identificación, formulación y claves para la resolución de problemas, entre otros.
- Evaluación:

Indicador: Dimensiones relativas al manejo de conflictos de la Escala Multidimensional de Expresión Social (EMES). Dentro de la parte cognitiva se tienen en cuenta las dimensiones 2, 6, 11 y 12, mientras que de la expresión motora se tienen en cuenta las dimensiones 2, 3, 4 y 6.

PROGRAMA MANEJO DE CONFLICTOS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)		
	JUN 2022	DIC 2022
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	1,7	2,2
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,8	2,2
11. Temor a la defensa de los derechos	1,5	2,5
12. Asunción de posibles carencias propias	2,2	2,1
En este semestre observamos un ligero aumento las puntuaciones, especialmente en lo relativo al “Temor a la defensa de los derechos”.		

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)		
	JUN 2022	DIC 2022
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	2,0	1,8
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,6	2,4
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	1,6	1,6
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,6	1,6

En este semestre observamos que las puntuaciones mejoran en hablar en público y defensa de los derechos del consumidor, mientras que el resto de puntuaciones permanecen estables.

d. Programa de cognición social

- Objetivo: mejorar las interacciones sociales a través del trabajo de los procesos básicos implicados: procesamiento emocional, teoría de la mente, percepción social, conocimiento social y estilo atribucional.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de reestructuración cognitiva, discusión de ideas irracionales, trabajo sobre teoría de la mente, reflexión individual, debate grupal y role-play, entre otras.
- Actividades dirigidas a realizar exposiciones de contenido, visualización de material audiovisual, juegos y dinámicas de interacción social centradas en las mejora de la interacción.
- Evaluación:
Indicador: puntuación obtenida en la Escala de Cognición Social GEOPTE.
La media de los participantes en cognición social es de 36,3, lo que indica dificultades de cognición social.

EVALUACIÓN PROGRAMA DE COGNICIÓN SOCIAL		
GEOPTE		
	JUN 2022	DIC 2022
Funciones cognitivas básicas	16,6	25,15
Cognición social	19,1	24,56
La puntuación en cognición social muestra que los residentes presentan dificultades medias en las funciones cognitivas básicas y en cognición social.		

e. Programa de autocontrol emocional

- Objetivo: dotar estrategias de afrontamiento y manejo del estrés para mejorar las habilidades en la resolución de problemas.

- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de discusión de ideas irracionales y reestructuración cognitiva, pruebas de realidad, auto registros, feedback y refuerzo, entre otras.
- Actividades dirigidas a la identificación de señales fisiológicas, reconocimiento de emociones, técnicas de relajación, expresión emocional y manejo emocional.
- Evaluación:

Indicador: puntuación Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24).

La puntuación media de los participantes en percepción emocional, comprensión emocional y la regulación emocional es adecuada.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA AUTOCONTROL EMOCIONAL		
TRAIT META MOOD SCALE (TMMS-24)		
	JUN 2022	DIC 2022
Factor: Percepción (adecuado más de 22)	25,8	26,6
Factor Comprensión (adecuado más de 26)	26	26,6
Factor Regulación (adecuado más de 24)	26,8	26,7
En este semestre se observa una evolución positiva en las áreas de Percepción y Comprensión de emociones y sentimientos. La puntuación en el factor de Regulación se mantiene estable.		

f. Programa de conciencia y conocimiento de la enfermedad (psicoeducación).

- Objetivo: ofrecer información sobre Salud Mental y favorecer el desarrollo de habilidades de afrontamiento para la prevención de recaídas.
 - Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de video-fóruns, role-playing, modelados, torbellinos de ideas y feedback, entre otras.
 - Actividades dirigidas a concienciar sobre la enfermedad mental, mejorar las estrategias de afrontamiento y autoestima, proporcionar información sobre medicación y efectos secundarios e identificación de síntomas de alarma y factores de protección.
 - Evaluación:
- Indicador: puntuación Escala de evaluación de la Recuperación (RAS-21)

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA PSICOEDUCACION:CONCIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD		
ESCALA DE EVALUACION DE LA RECUPERACIÓN (RAS-21)		
	JUN 2022	DIC 2022
Factor 1: Confianza personal y esperanza	3,5	3,2
Factor 2: Predisposición para pedir ayuda	4,0	3,9
Factor 3: Orientación a la meta y al éxito	3,7	3,7
Factor 4: Confianza en otros	4,0	4,0
Factor 5: No dominación por síntomas	3,3	3,7
En este semestre se observan puntuaciones similares en los factores medidos. Se observa una disminución en la “confianza personal y esperanza” y una mejoría en la “No dominancia por los síntomas”.		

Indicador: Inventario de Actitudes a la Medicación (DAI).

INVENTARIO DE ACTITUDES ANTE LA MEDICACION (DAI)		
	JUN 2022	DIC 2022
Puntuación total	17,5	16,8
En este semestre se observa un leve descenso de la puntuación, sin embargo, siguen indicando una percepción positiva de los efectos de la medicación.		

g. Programa de integración comunitaria

- Objetivo: mejorar la integración social y disminuir el riesgo de deterioro psicosocial.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal, elaborando itinerarios sociales y de ocio, y aplicando técnicas de estrategia de solución problemas y manejo de conflictos, toma de decisiones y role-play, entre otras.

- Actividades: Participación en actividades llevadas a cabo en los recursos comunitarios: sociales, culturales, deportivos y de ocio.
- Evaluación:
Indicador: puntuación en Cuestionario de Evaluación de la Discapacidad (WHODAS). La puntuación media de los participantes es 2,15, lo que indica un grado bajo de percepción de discapacidad.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA INTEGRACIÓN COMUNITARIA		
CUESTIONARIO DE EVALUACION DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)		
	JUN 2022	DIC 2022
Área 1: comprensión y comunicación (/5)	2,0	2,4
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/5)	1,9	2,0
Área 3: Cuidado personal (/5)	1,7	1,8
Área 4: Relacionarse con otras personas (/5)	2,2	2,1
Área 5: Actividades de la vida diaria (/5)	1,8	2,3
Área 6: Participación en la sociedad (/5)	2,0	2,3
La puntuación media obtenida en el segundo semestre refleja una estabilidad en la percepción de dificultades. Se observa un ligero aumento en la percepción de dificultades en el Área 1, referidas a las dificultades de comunicación y comprensión, en línea con los resultados obtenidos en otros instrumentos de evaluación.		

h. Programa de habilidades de la vida diaria

- Objetivo: recuperar las habilidades necesarias para su autonomía personal.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de andamiaje, modelado, role-playing, feedback, observación, autoevaluaciones, entre otros.
- Actividades dirigidas a adquirir y reforzar hábitos personales, sociales, domésticos y de convivencia, comunitarias y del tiempo libre.
- Evaluación:
Indicador: puntuación en Evaluación de la Discapacidad (WHODAS).
La puntuación media de los participantes es muy variable debido a las diferentes capacidades y deterioro de cada usuario. Habiendo una gran

variabilidad en las áreas de autocuidado, habilidades domésticas, habilidades comunitarias y relaciones sociales.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA		
CUESTIONARIO DE EVALUACION DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)		
	JUN 2022	DIC 2022
Área 1: comprensión y comunicación (/5)	2,0	2,4
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/5)	1,9	2,0
Área 3: Cuidado personal(/5)	1,7	1,8
Área 4: Relacionarse con otras personas (/5)	2,2	2,1
Área 5: Actividades de la vida diaria (/5)	1,8	2,3
Área 6: Participación en la sociedad (/5)	2,0	2,3
La puntuación media obtenida en el segundo semestre refleja una estabilidad en la percepción de dificultades. Se observa un ligero aumento en la percepción de dificultades en el Área 1, referidas a las dificultades de comunicación y comprensión, en línea con los resultados obtenidos en otros instrumentos de evaluación.		

Indicador: Escala Basic Everyday Living Schedule (BELS)

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA		
CUESTIONARIO DE HABILIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (BELS)		
	JUN 2022	DIC 2022
Área 1: Auto-cuidado	32	32,6
Área 2: Habilidades domésticas	9	10,2
Área 3: Habilidades comunitarias	7,6	7,8
Área 4: Actividad y Relaciones Sociales	16	16,1
Se observa una mejoría en todas las áreas valoradas. Las puntuaciones actuales muestran un nivel de funcionamiento elevado en el área de autocuidado y actividad y relaciones sociales. Las puntuaciones más bajas en habilidades domésticas y habilidades comunitarias deben contextualizarse en relación a la oportunidad de		

independencia que ofrece el tipo de recurso y la disponibilidad de servicios públicos de la zona.

i. Programa de rehabilitación laboral

- Objetivo: incrementar la motivación y autonomía para la búsqueda activa de empleo.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal. Se emplean técnicas expositivas, coloquios, visitas concertadas a empresas, cursos de información laboral, dinámica de grupos (debate, ensayo conductual), entre otras.
- Actividades dirigidas a la búsqueda de empleo, creación de CV, cartas de presentación y habilidades comunicativas, nuevas tecnologías, conocer mercado laboral y otras.
- Evaluación:
Indicador: puntuación en Inventario de Conducta Laboral (WBI).

Evaluación del Programa de Rehabilitación Laboral		
Inventario de Conducta laboral (WBI)		
	JUN 2022	DIC 2022
Escala A: Habilidades sociales	0,00	13,78
Escala B: Cooperación	0,00	12,26
Escala C: Hábitos laborales	0,00	13,9
Escala D: Calidad en el trabajo	0,00	11
Escala E: Imagen personal	0,00	12,8
Escala F: Valoración global de la conducta	0,00	2,5
Las puntuaciones obtenidas muestran dificultades en todas las áreas relacionadas con la actividad laboral, al encontrarse en todos los casos por debajo de la puntuación media esto es debido a la desafección laboral generada por la pandemia de la COVID-19.		

12. Ocio y tiempo libre

En semestre se han retomado las actividades de ocio que no se llevaron a cabo durante la pandemia de la COVID-19. Se han realizado actividades utilizando los distintos recursos comunitarios: biblioteca, salón de actos, espacios verdes, locales de ocio y restauración, entre otros.

Se ha asistido a dos eventos deportivos: Partido de baloncesto del Obradoiro C.A.B y Carrera Popular Contra la Depresión “La travesía de Elena”; tres excursiones culturales a localidades cercanas: Isla de San Simón, Cambados y Valga; tres visitas a exposiciones: Exposición Otros Mundos, Exposición DeLorean y una exposición de un artista local; visita al Mercadillo Navideño de Vilagarcía y un taller de manualidades.

13. Intervención familiar

Desde LAR se potencia la relación de la familia con la persona usuaria, dotándolas de estrategias y herramientas para el manejo de las diferentes conductas de las personas con enfermedad mental.

Durante el segundo semestre se realizaron sesiones de intervención con 27 familias, siendo en total 29 familias durante todo el año. Tras el levantamiento de las restricciones por la pandemia se han combinado las intervenciones telemáticas y presenciales. En dos casos no pudo realizarse la intervención al no haber familiares de referencia.

14. Contactos con Servicios de Salud Mental

A lo largo de todo el año se han mantenido reuniones telefónicas con el equipo de la Unidad de Salud Mental (USM). Sin embargo, no se han retomado las reuniones presenciales quincenales por los problemas de agenda de los profesionales de la USM. Se ha acudido a:

	Segundo semestre 2022	Año 2022
Citas de medicación inyectable	116	198
Seguimientos de psiquiatría	22	49

15. Contactos con Servicios de Salud

Debido a la complejidad y evolución crónica de los problemas de salud física de los residentes. Se ha acudido a:

	Segundo semestre 2022	Año 2022
Citas con	32	60

especialistas		
Citas de atención primaria	65	193

16. Contactos con Servicios Sociales

A lo largo del semestre se han mantenido 40 contactos con los Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental, del Centro de Salud y de las áreas Sanitarias a las que pertenecen los residentes. A lo largo del año se mantuvieron 45 contactos con los servicios sociales.

17. Otras Actividades

- Asistencia a la presentación del proyecto de la Asociación LAR “Un intruso en mi cerebro” en la Consellería de Sanidad.
- Desde la página web, la página de Facebook e Instragam de LAR Pro Salud Mental se proporciona información actualizada sobre salud mental.

PISOS PROTEGIDOS – LOTE 57

Las unidades residenciales son aquellas de apoyo comunitario destinadas a alojar a personas con TMGP que no precisando cuidados sanitarios específicos presentan carencias de autonomía que requieren de una atención socio sanitaria continuada de carácter tutelar.

El servicio de atención se presta de forma ininterrumpida durante todos los días del año.

Dentro de la función general de acogimiento a enfermos con trastornos mentales persistentes, les corresponden a estas unidades de apoyo comunitario:

- El mantenimiento en el contorno comunitario de las personas con TMGP.
- Mejorar el funcionamiento psicosocial, posibilitando la mayor autonomía e independencia posible.
- Apoyar a las familias de las personas con TMGP, favoreciendo sus capacidades y recursos de adaptación a la enfermedad y promoviendo una mejora en su calidad de vida.
- La prestación de servicios de rehabilitación psíquica y social.

Teniendo en cuenta estas funciones, se concretan los siguientes objetivos:

- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención.
- Procurar la adquisición de las habilidades sociales que permitan una mayor integración en la sociedad.
- Procurar las habilidades de la vida diaria que posibiliten una mayor autonomía funcional.
- Ofrecer educación del usuario acerca de su enfermedad y discapacidad.
- Promover las habilidades que eviten las recaídas propias de la enfermedad.
- Procurar un entorno doméstico y familiar donde conceptos como privacidad, propiedad, seguridad física y psicológica, relaciones interpersonales, confianza y estabilidad deben ser protegidos.

1. Requisitos de acceso

- Personas con TMGP con deterioro y/o dificultades en su funcionamiento psicosocial y su integración social
- Tener entre 17 y 60 años de edad.
- Situación psicopatológica estabilizada.

- Ausencia de conductas auto o heteroagresivas peligrosas que interfieran con los programas de rehabilitación del CRPS LAR.
- No presentar procesos orgánicos degenerativos que impidan el trabajo de rehabilitación o dolencias que requieran una atención permanente o más especializada que deba prestarse en un centro sanitario.
- No presentar toxicomanías o alcoholismo.
- Tener aprobada, la solicitud de plaza, por el Coordinador de Salud Mental del Área de Pontevedra. (Condición necesaria para las plazas derivadas de los servicios de Salud Mental Públicos).

2. Número de plazas

10 plazas.

3. Usuaris/os atendidas/os

A lo largo del año no se han producido variaciones en los usuarios atendidos.

- Perfil demográfico:

10 plazas
Hombres -> 5
Mujeres -> 5

Edad media
Hombres -> 55'8 años
Mujeres -> 49'4 años

Procedencia de las/os usuarias/os
Pontevedra -> 8
Coruña -> 2

- Diagnóstico:

Diagnósticos
7 Esquizofrenia Paranoide

1 Esquizofrenia Hebefrénica
1 Esquizofrenia Residual
1 Trastorno Esquizoide de la personalidad

Diagnósticos secundarios 1
4 Obesidad
1 Discapacidad intelectual

Diagnósticos secundarios 2
6 Tabaquismo

- Pensiones

Pensiones percibidas
No contributiva -> 8
Contributiva -> 2

- Grado de discapacidad

Grado de discapacidad
70% -> 1
68% -> 1
66'5% -> 1
66% -> 1
65% -> 3
En proceso -> 3

4. Ingresos hospitalarios en unidad de psiquiatría

	Segundo semestre 2022	Año 2022
Hospital Provincial de Pontevedra	0	1

5. Número de altas por cumplimiento de objetivos de rehabilitación

Altas por cumplimiento de objetivo	0
------------------------------------	---

6. Número de bajas por fallecimiento

Bajas por fallecimiento	0
-------------------------	---

7. Número de bajas por voluntad del usuario/a

Bajas por voluntad del usuario/a	0
----------------------------------	---

8. Baja por traslado a otra unidad residencial

Baja por traslado a otra unidad	0
---------------------------------	---

9. Número de días de cada usuario/a vinculado al dispositivo

Número de días de cada usuario/a
6330
3344
6983
2078
2007
9586
9801
10127
7347
689

10. Programas de intervención

Los programas de intervención se llevan a cabo en base a los objetivos planteados en el plan de intervención individualizada (PII), elaborado en base a los informes recibidos, evaluación de entrevista semiestructurada por áreas, pruebas psicométricas, etc.

En el PII se detallan las necesidades detectadas en cada área, los objetivos específicos consensuados con la persona usuaria, y en caso de autorización, con sus familiares. Durante el año 2022 se han actualizado 10 PII.

11. Programas desarrollados

a. Programa de rehabilitación de capacidades cognitivas

- Objetivo: evaluar e intervenir sobre los déficits cognitivos y reducir el impacto que puedan causar en la integración social y calidad de vida.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de estimulación cognitiva, juegos manipulativos y programas online de entrenamiento, entre otras.
- Actividades para estimular la atención selectiva y sostenida, orientación temporo-espacial, funciones ejecutivas, praxias y gnosias, memoria, lenguaje, memoria semántica, razonamiento lógico, entre otras actividades.
- Evaluación:

Indicador: puntuación en test de evaluación Cognitiva Montreal (MoCA).

La puntuación media de los participantes en las distintas áreas evaluadas es menor a 26, lo que indica que se detecta un deterioro cognitivo significativo.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA REHABILITACION CAPACIDADES COGNITIVAS BÁSICAS		
TEST DE EVALUACIÓN COGNITIVA MONTREAL (MOCA)		
	JUN 2022	DIC 2022
Visoespacial-ejecutiva (/5)	3,8	4,6
Identificación (/3)	2,8	3,0
Atención (/6)	3,6	3,4
Lenguaje (/3)	5,0	5,2

Abstracción (/2)	2,1	1,8
Recuerdo diferido(/2)	2,0	1,6
Orientación (/6)	5,9	5,5
Puntuación total (/30) Punto de corte:26	25,5	25,4

En el segundo semestre observamos que la puntuación total del test prácticamente no varía. Por lo que no experimentan cambios en su deterioro cognitivo aunque la puntuación obtenida sigue siendo inferior a la media de corte establecida.

b. Programa de habilidades sociales

- Objetivo: recuperar habilidades, relaciones interpersonales y repertorios de conducta, apropiados, favoreciendo su autonomía.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de modelado, ensayo conductual, reforzamiento, feedback y generalización entre otros.
- Actividades dirigidas a trabajar diferentes estilos de comunicación, escucha activa, estrategias de afrontamiento, expresión emocional y toma de decisiones, entre otras.
- Evaluación:
Indicador: puntuación Escala Multidimensional de Expresión Social (EMES). Las puntuaciones medias de los participantes en los factores de la parte cognitiva (EMES-C) y en la parte motora (EMES-M), en una escala de 0 a 4, muestran que no existe gran dificultad social, ni motora ni cognitiva.

PROGRAMA HABILIDADES SOCIALES		
ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE COGNITIVA (EMES-C)		
	JUN 2022	DIC 2022
1. Temor a la expresión en público y a enfrentarse con superiores	1,9	2,3
2. Temor a la desaprobación de los demás al expresar sentimientos negativos y al rechazar peticiones	2,0	1,6
3. Temor a hacer y recibir peticiones	1,7	2,3
4. Temor a hacer y recibir cumplidos	2,0	1,7

5. Preocupación por la expresión de sentimientos positivos y la iniciación de interacciones con el sexo opuesto	2,3	2,0
6. Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas	1,6	1,9
7. Temor a una conducta negativa por parte de los demás en la expresión de conductas positivas	2,3	2,1
8. Preocupación por la expresión de los demás en la expresión de sentimientos	2,1	1,8
9. Preocupación por la impresión causada en los demás	1,5	2,1
10. Temor a expresar sentimientos positivos	1,7	1,9
11. Temor a la defensa de los derechos	2,3	1,8
12. Asunción de posibles carencias propias	2,7	2,1
En el segundo semestre observamos que las puntuaciones son similares, excepto un aumento, que sin denotar dificultad grave, se produce en el temor a la “Expresión en público” y a “Enfrentarse con sus superiores”, “Temor a hacer y recibir peticiones”, “Temor a la evaluación negativa por parte de los demás al manifestar conductas negativas”, “Preocupación por la impresión causada en los demás” y “Temor a expresar sentimientos positivos”.		

ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE EXPRESIÓN SOCIAL- PARTE MOTORA (EMES-M)		
	JUN 2022	DIC 2022
1. Iniciación de interacciones	2,1	1,0
2. Hablar en público/enfrentarse con superiores	1,4	1,4
3. Defensa de los derechos del consumidor	2,1	2,4
4. Expresión de molestia desagrado o enfado	1,6	2,1
5. Expresión de sentimientos positivos hacia el sexo opuesto	1,8	2,5
6. Expresión de molestias y enfado hacia familiares	1,6	1,9
7. Rechazo de peticiones provenientes del sexo opuesto	1,8	1,6
8. Aceptación de cumplidos	1,8	1,3

9. Tomar la iniciativa en las relaciones con el sexo opuesto	1,7	1,9
10. Hacer cumplidos	1,7	2,0
11. Preocupación por los sentimientos de los demás	1,6	2,9
12. Expresión de cariño hacia los padres	2,0	2,4
En el segundo semestre observamos que las puntuaciones son similares y no presentan grandes cambios, excepto un descenso en la dificultad para “Iniciar interacciones y aceptar cumplidos”, y un leve aumento de la dificultad en “Preocupación por los sentimientos de los demás”.		

c. Programa de autocontrol emocional

- Objetivo: dotar de estrategias de afrontamiento y manejo del estrés, para mejorar sus habilidades en la resolución de problemas.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de discusión de ideas irracionales y reestructuración cognitiva, pruebas de realidad, auto registros, feedback y refuerzo, entre otras.
- Actividades dirigidas a la identificación de señales fisiológicas, reconocimiento de emociones, técnicas de relajación, expresión emocional y manejo emocional.
- Evaluación:
Indicador: puntuación Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24).

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA AUTOCONTROL EMOCIONAL		
TRAIT META MOOD SCALE (TMMS-24)		
	JUN 2022	DIC 2022
Factor: Percepción (adecuado más de 22)	23,7	25,7
Factor Comprensión (adecuado más de 26)	23,4	24,7
Factor Regulación (adecuado más de 24)	22,9	25,9
La puntuación media obtenida por los usuarios refleja una ligera mejoría en los tres factores medidos.		

Indicador: puntuación Face Test.

FACE TEST

	JUN 2022	DIC 2022
PUNTUACION TOTAL	16,0	16,8
En segundo semestre se observan dificultades a nivel de procesamiento emocional.		

**d. Programa de conciencia y conocimiento de la enfermedad
(psicoeducación)**

- Objetivo: ofrecer información sobre Salud Mental, favorecer el desarrollo de habilidades de afrontamiento para la prevención de recaídas.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; empleando técnicas de video-fóruns, role-playing, modelados, torbellinos de ideas y feedback, entre otras.
- Actividades dirigidas a concienciar sobre la enfermedad, estrategias de afrontamiento y autoestima, información sobre medicación y efectos secundarios, e identificación de síntomas de alarma y factores de protección.
- Evaluación:
Indicador: puntuación Escala de evaluación de la Recuperación (RAS-21),

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA PSICOEDUCACION:CONCIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD		
ESCALA DE EVALUACION DE LA RECUPERACIÓN (RAS-21)		
	JUN 2022	DIC 2022
Factor 1: Confianza personal y esperanza	3,0	3,2
Factor 2: Predisposición para pedir ayuda	3,5	4,4
Factor 3: Orientación a la meta y al éxito	3,4	4,1
Factor 4: Confianza en otros	3,6	3,8
Factor 5: No dominación por síntomas	3,5	3,6
En el último semestre las puntuaciones obtenidas se evidencian una mayor percepción de recuperación en general sobre todo en el área de “Confianza personal y esperanza” y en la “Orientación a la meta y al éxito”.		

Indicador: Inventario de Actitudes a la Medicación (DAI).

INVENTARIO DE ACTITUDES ANTE LA MEDICACION (DAI)		
	JUN 2022	DIC 2022
Puntuación total	17,70	17,40
En el último semestre se mantiene la percepción positiva de los beneficios de la medicación.		

Indicador: Clinical Outcomes in Routine Evaluation-Outcome Measure (CORE-OM).

CORE OM		
	JUN 2022	DIC 2022
BIENESTAR SUBJETIVO/MALESTAR SUBJETIVO	1,9	1,8
PROBLEMAS/SÍNTOMAS (ansiedad, depresión, trauma y síntomas físicos.	1,6	1,3
FUNCIONAMIENTO GENERAL (relaciones de intimidad, relaciones sociales y nivel de funcionamiento cotidiano.)	1,7	1,4
RIESGO (intentos de suicidio, autolesiones y actos de agresión a tercero)	0,6	0,4
PUNTUACION TOTAL	1,5	1,2
PUNTUACION TOTAL (MENOS RIESGO)	1,7	1,4
Las puntuaciones medias obtenidas por los usuarios en el último semestre reflejan una leve mejoría en todos los factores medidos.		

e. Programa de rehabilitación laboral

- Objetivo: incrementar la motivación y autonomía para la búsqueda activa de empleo.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; empleando técnicas expositivas, coloquios, visitas concertadas a empresas, cursos de información laboral, dinámica de grupos (debate, ensayo conductual), entre otros.

- Actividades dirigidas a la búsqueda de empleo, creación de CV, cartas de presentación y habilidades comunicativas, nuevas tecnologías, conocer mercado laboral y otras.

- Evaluación:

Indicador: puntuación en Inventario de Conducta Laboral (WBI).

A lo largo del último semestre los usuarios han realizado dos cursos formativos: Fontanería y Mantenimiento de Instalaciones.

Las puntuaciones obtenidas por los participantes en el programa es la correspondiente al último semestre y reflejan un buen rendimiento en la escala de habilidades sociales, cooperación, hábitos laborales, calidad en el trabajo e imagen personal.

Inventario de Conducta laboral (WBI)		
	JUN 2022	DIC 2022
Escala A: Habilidades sociales	0,00	18,2
Escala B: Cooperación	0,00	20,4
Escala C: Hábitos laborales	0,00	20
Escala D: Calidad en el trabajo	0,00	18,7
Escala E: Imagen personal	0,00	23,3
Escala F: Valoración global de la conducta	0,00	2,9

f. Programa de integración comunitaria

- Objetivo: mejorar la integración social y disminuir el riesgo de deterioro psicosocial.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal, elaborando itinerarios sociales y de ocio, y aplicando técnicas de estrategia de solución problemas y manejo de conflictos, toma de decisiones y role-play, entre otras.
- Actividades: Participación en actividades llevadas a cabo en los recursos comunitarios: sociales, culturales, deportivos y de ocio.
- Evaluación:
Indicador: puntuación en Cuestionario de Evaluación de la discapacidad (WHODAS).

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA INTEGRACIÓN COMUNITARIA		
CUESTIONARIO DE EVALUACION DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)		
	JUN 2022	DIC 2022
Área 1: comprensión y comunicación (/30)	15,50	16,2
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/25)	10,50	11,2
Área 3: Cuidado personal(/5)	8,00	8,1
Área 4: Relacionarse con otras personas (/25)	12,30	15,3
Área 5: Actividades de la vida diaria (/20)	8,80	9,1
Área 6: Participación en la sociedad (/40)	22,60	18,8
La puntuación media obtenida en el segundo semestre no refleja grandes cambios, manteniéndose un grado medio de percepción de sus dificultades.		

g. Programa de habilidades de la vida diaria

- Objetivo: recuperar las habilidades necesarias para su autonomía personal.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando técnicas de andamiaje, modelado, role-playing, feedback, observación, autoevaluaciones, entre otras.
- Actividades dirigidas a adquirir y reforzar hábitos personales, sociales, domésticos y de convivencia, comunitarias y del tiempo libre.
- Evaluación:

Indicador: puntuación en Evaluación de la Discapacidad (WHODAS).

La puntuación media de los participantes es muy variable debido a las diferentes capacidades y deterioro de cada usuario/a. Habiendo una gran variación en las áreas de autocuidado, habilidades domésticas, habilidades comunitarias y relaciones sociales.

EVALUACIÓN PREVIA PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA		
CUESTIONARIO DE EVALUACION DE LA DISCAPACIDAD (WHODAS)		
	JUN 2022	DIC 2022
Área 1: comprensión y comunicación (/30)	15,9	16
Área 2: Capacidad para moverse en su entorno (/25)	10,0	11
Área 3: Cuidado persona(/20)	8,4	6,9
Área 4: Relacionarse con otras personas (/25)	13,1	11

Área 5: Actividades de la vida diaria (/20)	9,4	8,6
Área 6: Participación en la sociedad (/40)	19,7	21
La puntuación media obtenida en el último semestre no refleja grandes cambios, manteniéndose un grado medio de percepción de sus dificultades.		

12. Ocio y tiempo libre

En semestre se han retomado las actividades de ocio que no se llevaron a cabo durante la pandemia de la COVID-19. Se han realizado actividades utilizando los distintos recursos comunitarios: biblioteca, Salón de Actos, espacios verdes, locales de ocio y restauración, entre otros.

Se ha asistido a eventos deportivos, excursiones culturales a localidades cercanas, conciertos y representaciones musicales y visita al Mercadillo Navideño de Vilagarcía.

13. Intervención familiar

Desde LAR se potencia la relación de la familia con la persona usuaria, dotándolas de estrategias y herramientas para el manejo de las diferentes conductas de las personas con enfermedad mental.

Durante el 2022 se realizaron sesiones de intervención con 9 familias. Las intervenciones se realizaron de forma telemática y presencial.

En 1 caso la intervención no fue posible al no haber familiares de referencia.

14. Contactos con Servicios de Salud Mental

A lo largo de todo el año se ha mantenido una estrecha comunicación con el equipo de la Unidad de Salud Mental para abordar la evolución de los usuarios. No se han retomado las reuniones quincenales que se llevaban a cabo antes de que empezara la pandemia por la COVID-19 por los problemas de agenda de los profesionales de la Unidad de Salud Mental de Vilagarcía. En el segundo semestre se ha acudido a 26 citas de seguimiento de psiquiatría, durante todo el año se ha acudido a 48 citas.

15. Contactos con Servicios Sociales

A lo largo del semestre se han mantenido 7 contactos con los Servicios Sociales de la Unidad de Salud Mental, del Centro de Salud y de las áreas Sanitarias a las que pertenecen los usuarios.

ANEXO 1: Actualización del Protocolo de Agitación Psicomotriz

De acuerdo con la Instrucción 1/2022, de 19 de enero, de la Fiscalía General del Estado, sobre el uso de medios de contención mecánicos y farmacológicos en unidades psiquiátricas o de salud mental y centros residenciales y/o sociosanitarios de personas mayores y/o con discapacidad se ha actualizado y adaptado nuestro Protocolo de Manejo de la Agitación Psicomotriz. El mismo se anexa a continuación.

PROTOCOLO MANEJO DE AGITACION PSICOMOTRIZ

Ámbito de aplicación: Este protocolo es de aplicación de Mini Residencia y Pisos Protegidos de LAR pro Salud Mental.

Profesionales a quien va dirigido: todo el personal de Mini Residencia y Pisos Protegidos de LAR pro Salud Mental.

Población diana: los usuarios de Mini Residencia y Pisos Protegidos de LAR pro Salud Mental.

1. Introducción

La agitación psicomotriz se entiende como una hiperreactividad motora y psíquica. Se engloba dentro de los trastornos de conducta. En sí mismo no es una enfermedad, sino una conducta que puede ser manifestación de otros trastornos tanto psíquicos como somáticos.

La intensidad del cuadro puede variar desde un ligero nerviosismo hasta movimientos descoordinados sin ninguna finalidad y en respuesta a una tensión interna. Suele ir acompañado de distintas manifestaciones de ansiedad, cólera, pánico o euforia. Estas son situaciones que representan peligro para el usuario (autoagresión) y para el personal que lo atiende (heteroagresión).

Debemos recordar que un usuario agitado no debe confundirse con una persona violenta.

2. Etiología psiquiátrica

El usuario presenta: alucinaciones auditivas, ideación delirante, alteraciones de la afectividad y del estado de ánimo, verborrea, vociferante o disgregación.

No presenta alteraciones de la conciencia, no suele existir desorientación. Puede presentarse alteración psicótica en la que si existe desconexión de la realidad, en este caso estarían presentes trastornos como la esquizofrenia, los episodios maníacos y alteraciones por ideación delirante.

3. Valoración de riesgos

El profesional que atienda en Mini Residencia y Pisos Protegidos de LAR pro Salud Mental a usuarios con agitación psicomotriz, debe actuar de forma rápida y regirse por el protocolo donde están recogidas todas las intervenciones a realizar.

4. Objetivos

- Velar por el efectivo reconocimiento y salvaguarda de la dignidad y respeto al libre desarrollo de la personalidad, el ejercicio de los derechos y libertades de

los usuarios según lo establecido en la Instrucción 1/2022 de 19 de enero de la Fiscalía General del Estado, sobre el uso de medios de contención mecánicos o farmacológicos en unidades psiquiátricas o de salud mental y centros residenciales y/o sociosanitarios de personas mayores y/o con discapacidad.

- Aplicar las medidas correspondientes para garantizar la seguridad del usuario y equipo en situaciones de agitación psicomotriz.
- Negociar soluciones terapéuticas que resulten respetuosos con la dignidad, la singularidad, la salud y el bienestar de cada individuo.
- Disminuir el grado de agresividad u hostilidad, promoviendo entornos humanos, seguros y adaptados a las preferencias y capacidades.

5. Evaluación de la agitación

La intervención terapéutica viene marcada por el grado de la agitación.

Grados de agitación:

1. Leve
2. Moderada
3. Grave

Desde Mini Residencia y Pisos Protegidos de LAR pro Salud Mental siempre se atenderán los cuadros de agitación leve. En los casos de agitación moderada o grave se llamará al 061 para que adopte las medidas que consideren oportunas.

6. Intervenciones terapéuticas

Podríamos clasificar tres tipos de intervenciones:

1. Contención verbal
2. Contención física
3. Contención farmacológica.

Desde Mini Residencia y Pisos Protegidos de LAR pro Salud Mental se utilizará exclusivamente la contención verbal. Si la alteración persiste se solicitarán los servicios del 061.

- **Control de primeros síntomas**

- Intentar tranquilizarlo.
- Proporcionar un ambiente tranquilo, separado del grupo, en otra dependencia e intentar reducir el acceso a estímulos para evitar la escalada de agitación.
- Eliminar el acceso a objetos potencialmente peligrosos

- Ante todo debemos garantizar la seguridad del usuario y la nuestra propia, por lo que se hace necesario tener pautas de actuación previstas y protocolarizadas; no hay tiempo para improvisaciones.
- Observar signos y síntomas de riesgo vital que pudieran requerir intervenciones inmediatas (cianosis, arritmias etc.)
- Abordar la causa que provoca la agitación en la medida que sea posible. Observar reacciones en el paciente que generen estrés y factores desencadenantes, porque los mecanismos de afrontamiento pueden ser inadecuados o desproporcionados. Hay que vigilar el aumento de actividad motora, movimientos estereotipados, conductas demandantes dirigidas con suspicacia y desconfianza.
- Utilizar técnicas de distracción y/o desactivación (desescalada) verbal.

- **Técnicas de distracción**

Se llama Técnica de distracción a toda intervención terapéutica que pretende condicionar la atención del usuario. El objetivo es centrar la atención de éste en una actividad que genere emociones neutras o positivas. Así la atención es desplazada de los contenidos mentales presentes durante el estado de agitación y que suelen despertar emociones negativas. De esta manera se pretende disminuir la tensión.

Por técnicas de distracción se consideran.

- Ofrecer conversación (preguntar por una actividad reciente, hablar sobre temas que le puedan interesar...).
- Invitarle a realizar una actividad lúdica:
 - o Juegos de mesa
 - o Pintar mándala/dibujo.
 - o Actividad deportiva: ping-pong/frontón/gimnasio.
 - o Escuchar música/ver TV.
 - o Leer revista/prensa/libro.
- Dar un paseo.
- Ayudar al personal en alguna actividad.
- Expresar emociones mediante escritura.

Es muy útil dejar al usuario la posibilidad de elección para que sienta cierto autocontrol y que se tiene en cuenta su opinión.

Hay que valorar la idoneidad de que estas actividades sean realizadas con personal y usuarios para integrarle en el grupo. Otra opción es que permanezca solo con

personal pues en ocasiones el resto de usuarios podría actuar como estimuladores de la tensión interior que se trata de reducir.

- **Técnica de desactivación verbal**

La desescalada verbal es una intervención empleada para personas que se encuentran en riesgo de comportarse agresivamente. Se basa en el empleo del lenguaje junto con otras técnicas de comunicación para atenuar, redirigir o desescalar una situación conflictiva (Mary, 2010).

El objetivo de la desescalada verbal es reducir el nivel de ansiedad para poder animar al usuario a que acepte la posibilidad del diálogo ya que cualquier intento de razonar con una persona enfurecida es siempre imposible.

Las técnicas de desescalada verbal descansan en el principio de que el pensamiento de la persona agitada se caracteriza por ser:

- a) Ilógico
- b) Concreto
- c) Desenfocado

Por el contrario, el pensamiento de la persona no influida por una situación emocional descontrolada se caracteriza por ser:

- a) Lógico
- b) Abstracto
- c) Razonable.

La finalidad de una técnica de desactivación eficaz es conseguir que la persona abandone el estilo de pensamiento propio de una crisis emocional para adoptar el estilo de pensamiento de una persona centrada.

La desescalada verbal asume que la escalada conductual (y su retorno a la normalidad) se estructura en siete fases (Colvin, 1989).

- **Etapas de la escalada conductual**

Calma	Persona relativamente calmada y cooperadora
Desencadenante	Experimenta conflictos sin resolver. Esto desencadena la escalada conductual
Agitación	Se centra enfadada, sin objetivo claro
Aceleración	El conflicto permanece sin resolver, la persona se centra en el conflicto.
Cima	Está ya fuera de control y muestra una conducta grave

Desescalada	Desahoga las emociones del período de cima, aparece confundida, la gravedad de la etapa de cima va bajando.
Recuperación	Muestra disposición para participar en actividades

En cualquier intento de desescalada verbal es fundamental tener en cuenta que la comunicación interpersonal está compuesta por tres factores:

- a) lenguaje corporal.
- b) el tono (cómo se dice)
- c) la elección de las palabras.

De todos ellos el más influyente (55%) es el lenguaje corporal que está compuesto del contacto visual, la postura, los gestos y las expresiones faciales. En segundo lugar es la manera como se dicen las cosas (38%) el tono, el ritmo, el volumen, la carga emocional, el nivel de detalles, etc. Por último y el factor menos importante de todos es qué se dice (7%), es decir la selección de las palabras empleadas para la comunicación.

Cualquier intento de desescalada verbal está compuesta de 10 dominios fundamentales que deben guiar la intervención (Richmond, 2012).

- **Diez dominios de la técnica de desescalada.**

Respetar el espacio personal
No mantener actitudes provocadoras
Establecer contacto verbal
Ser conciso
Identificar deseos y emociones
Prestar mucha atención a lo que el usuario dice
Llegar a un acuerdo, o acordar en lo que se desacuerda
Dejar bien claro lo que se establece la Ley y marcar límites claros
Ofrecer opciones y optimismo
Explicar los procedimientos al usuario y al personal

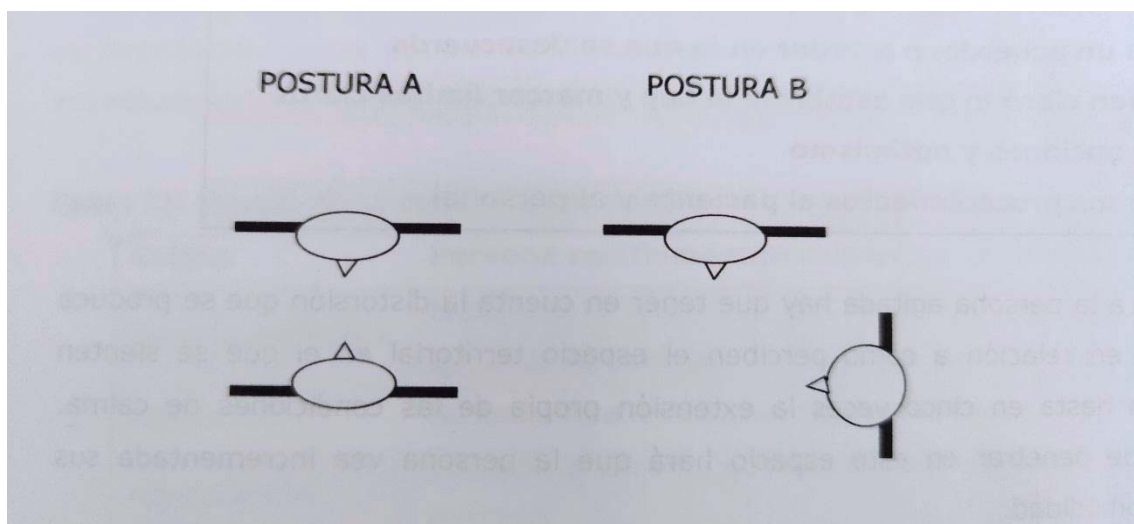
En la aproximación a la persona agitada hay que tener en cuenta la distorsión que se produce en estas personas en relación a cómo perciben el espacio territorial en el que se sienten cómodos: aumenta hasta en cinco veces la extensión propia de las condiciones de calma. Cualquier intento de penetrar en este espacio hará que la persona vea incrementada sus sensaciones de incomodidad.

También se recomienda tener en cuenta todo lo que no se debe hacer durante un intento de desescalada verbal.

- **Decálogo de intervenciones desaconsejadas**

Negarse a escuchar o interrumpir el discurso del usuario
Avergonzar a la persona por su mal comportamiento
Elevar el tono de voz para “Hacerse oír”
Continuar la negociación, habiendo comprobado que no se poseen las habilidades necesarias y/o que el usuario rechaza al profesional
Ofrecer medicación “ Para que esté más tranquilo”
Sonreír o hacer comentarios graciosos
Retar al usuario. Mirarle fijamente
Invasión el espacio personal puesto que una persona agresiva puede sentir la invasión de su espacio como amenazante.
Minimizar o no tener en cuenta los sentimientos de la persona

La postura de aproximación al usuario es igualmente fundamental. No es conveniente aproximarse al usuario de manera frontal (ver postura A) o por la espalda. Acercarse a él de manera oblicua (ver postura B) suelen ser percibido de manera menos agresiva. En cualquier caso nunca hay que dar la espalda a un usuario durante una situación hostil. En su primer momento la mejor postura es mantenerse en una posición angular junto al usuario, con una cadera y pie apartado y los contralaterales hacia delante. Esta postura es mucho más estable y deja expuesto una menor proporción del cuerpo en caso de un intento de agresión. En cualquier caso siempre hay que permanecer a una distancia suficiente de manera que el usuario no nos alcance en caso de que intente golpearnos, agarrarnos o darnos una patada.



Durante el diálogo se debe dar una apariencia lo menos amenazadora posible. Para ello es conveniente seguir las recomendaciones.

- **Recomendaciones para una apariencia no amenazante**

Aparecer siempre calmado y seguro aunque no se sienta bien
Mantener un contacto visual limitado
Colocar las manos en frente de nuestro cuerpo, abiertas y en posición relajada
Mantener la misma altura ocular que el usuario. Animarle a que permanezca sentado. Si se levanta, hacerlo igualmente

En general, son útiles una serie de recomendaciones durante una intervención de desescalada verbal.

- **Recomendaciones durante una desescalada verbal**

No elevar el tono de voz ni gritar a un usuario que grita. Esperar hasta que pare para respirar, o hable más calmadamente o a un volumen normal

Dar respuestas simples
Repetir si es necesario
Responder a preguntas que pidan información con independencia de las malas formas que sean planteadas
Nunca responder a preguntas cuya única finalidad sea el insulto o la ofensa
Ayudar al usuario para que pueda expresar sus emociones de ira en vez de actuar en base a ellas
No adoptar una postura defensiva aunque el usuario realice comentarios, maldiciones o insultos contra nosotros.
Ser sincero. Mentir a alguien para calmarle puede conducir a una futura escalada cuando se descubra la mentira
Posponer, si es posible, la comunicación de nuevas noticias desagradables
Explicar los límites y normas en un tono que infunda respeto y con firmeza, pero siempre respetuoso
Dar opciones, siempre que sea posible y que ambas opciones sean seguras
Ser respetuoso a la hora de establecer límites o solicitar ayuda externa
Empatizar con los sentimientos, nunca con el comportamiento
Ofrecer actos alternativos si es posible: un zumo, agua, infusión, etc.

En la comunicación verbal es fundamental el empleo de técnicas de escucha activa que hagan ver al usuario que se le está prestando atención. Una de ellas son los

denominados los reforzadores mínimos que pueden ser no verbales (asentimientos con la cabeza) o respuestas verbales simples (¡Ah!, ¡Sí!, ¡Claro!..) que no interrumpen el discurso del usuario y, por el contrario, lo alientan.

Otra de las técnicas de escucha activa es el empleo de respuestas en espejo que muestran al usuario que se le está escuchando al repetir o resumir lo que acaba de decir. Estas declaraciones deben ser siempre breves y nunca interrumpir el discurso de la persona agitada.

La tercera modalidad de técnicas de escucha activa es el empleo de preguntas abiertas (¿me podría decir más sobre esto último?...). Este tipo de preguntas nos permiten recoger más información, examinar si la situación es potencialmente peligrosa para nosotros y si la persona está pensando en clave racional.

7. Referencias bibliográficas

- APA (American Psychiatric Association) (2013). Diagnostic and statistical manual of mental disorders, 5th edition. Washington (DC): American Psychiatric Publishing. Available from: <http://dsm.psychiatryonline.org//book.aspx?doi/410.1176/appi.books.9780890425596.893619>.
- Colvin, G., & Sugai, G. (1989). Understanding and Managing Escalating Behavior (ppt). Tomado el 22 enero 2012 de <http://www.pbis.org/common/pbisresources>.
- Lindenmayer JP. 2000. The pathophysiology of agitation. J Clin Psychiatr. 61 (Suppl 1):5– 10. Available from: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11154018>.
- Mary M. Kerr & C.M. Nelson: Strategies for Addressing Behavior Problems in the Classroom, 2010.
- Richmond JS et al. Western J Emergency Med. 2012;12: 17-25.
- Instrucción 1/2022, de 19 de enero, de la Fiscalía General del Estado, sobre el uso de medios de contención mecánicos o farmacológicos en unidades psiquiátricas o de salud mental y centros residenciales y/o sociosanitarios de personas mayores y/o con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado*, 36, de 11 de febrero de 2022. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-2221

OTROS PROGRAMAS

1. Programas subvencionados por la Dirección Xeral de Asistencia Sanitaria. Servicio de Saúde Mental e asistencia a Drogodependencias (SERGAS)

a. Calidad de vida en el domicilio. Programa de atención domiciliar a personas con enfermedad mental en los espacios de convivencia y comunitarios de proximidad.

- Descripción: El programa de Calidad de vida en el domicilio busca favorecer la permanencia de las personas con TMGP en su entorno habitual, promoviendo la autonomía y la calidad de vida a través de la intervención en el entorno habitual.
- Objetivos específicos:
 - Proporcionar conocimiento sobre salud mental a las personas que padecen un TMGP y a sus familias en el entorno habitual.
 - Favorecer la adherencia al tratamiento farmacológico y psicoterapéutico de las personas que padecen un TMGP.
 - Proporcionar estrategias de afrontamiento, resolución u mediación de conflictos a personas que padecen un TMGP y a sus familias.
 - Prevenir recaídas y conductas de riesgo asociadas al TMGP.
 - Implicar a la persona que padece un TMGP y a su familia en el proceso de rehabilitación.
 - Favorecer la atención a personas que presentan un TMGP más vulnerables: personas que viven solas, en el ámbito rural y mujeres.
 - Mejorar la colaboración con las distintas entidades sociales, sanitarias y administrativas relacionadas con las personas con TMGP.
- Metodología: La intervención se realiza de forma individual y grupal con los diferentes miembros de la familia. Se emplean técnicas de andamiaje, modelado, role-playing, feedback, autoevaluaciones, estrategia de solución de problemas, entre otras; dirigidas a adquirir y reforzar hábitos personales, sociales, domésticos, familiares y de convivencia, acceso a recursos comunitarios, abordaje de situaciones de conflicto y dificultad.
- Evaluación y resultados:

Indicador: Número de sesiones desarrolladas sobre las diferentes temáticas: habilidades de la vida diaria, psicoeducación, habilidades sociales, autocontrol emocional e integración comunitaria.

PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA EN EL DOMICILIO	
Sesiones realizadas	55
Habilidades de la vida diaria	31
Sesiones en las que se aborda la psicoeducación	33
Sesiones en las que se abordan las habilidades sociales	12
Sesiones en las que se aborda el autocontrol emocional	33
Sesiones en las que se aborda la integración comunitaria	3

Indicador: Cuestionario de Salud (SF-36).

CUESTIONARIO DE SALUD (SF-36)		
	JUN 2022	DIC 2022
Función física	68,0	73,7
Limitaciones de rol: problemas físicos	60,0	69,4
Dolor	67,3	64,4
Función social	71,3	73,1
Salud Mental	66,4	66,5
Limitaciones de rol: problemas emocionales	66,7	79,0
Vitalidad	60,0	46,9
Percepción de salud general	58,0	50,9
Cambios de salud con el tiempo	50,0	40,7
La puntuación media obtenida en el segundo semestre refleja estabilidad en la percepción del estado de salud. En factores como la “Percepción de salud general” o “Cambios de salud con el tiempo” empeoran. Sin embargo, otros como la “Función física”, “Limitaciones del rol por problemas físicos” o “Limitaciones del rol por problemas emocionales” se observa una mejoría importante las puntuaciones.		

Indicador: Escala de Carga Familiar (ZARIT).

ESCALA DE CARGA FAMILIAR (ZARIT)		
	JUN 2022	DIC 2022
Media de puntuaciones	44,7	55,9

Las puntuaciones obtenidas en el segundo semestre apuntan a un aumento en la percepción de carga familiar debido a la complejidad de las situaciones.

- N° de personas beneficiarias: 27 (11 personas con TMGP y 16 familiares).

b. Programa formativo de competencias técnicas en carpintería

- Descripción: Programa formativo de competencias técnicas de mantenimiento e instalación de mobiliario dirigido a fomentar la inclusión de personas con TMGP en el mercado laboral.
- Objetivos específicos:
 - Recuperar o desarrollar recursos y habilidades necesarias para funcionar con autonomía en la comunidad.
 - Mejorar la autonomía y la calidad de vida de las personas que padecen un TMGP.
 - Aumentar la empleabilidad de las personas que padecen un TMGP
 - Dotar de competencias técnicas específicas en el ámbito del mantenimiento e instalación.
 - Elaborar un Currículum Vitae.
 - Aprender a relacionarse con las empresas del sector.
- Metodología: Teórico-práctica: en la que el beneficiario es un agente activo en su proceso de aprendizaje e inserción. Se proponen variedad de actividades, materiales y soportes para el aprendizaje.
- Evaluación:

Indicador: Media de las puntuaciones obtenidas en la ficha de registro de hábitos básicos de trabajo.

Taller formativo de carpintería		
Media en las escalas de evaluación D, A Y EDA		
	JUN 2022	DIC 2022
Puntuación media Escala D: Desempeño	7	7
Puntuación media Escala A: Actitud	7.1	7
Puntuación media Escala EDA: evolución de destrezas y aprendizajes	7.5	7.4

A lo largo del este semestre se observó un buen óptimo de esfuerzo hacia la correcta realización de las actividades, adquisición de destrezas y aprendizajes.

c. Programa de Prevención de la conducta suicida en residencias de estudiantes: VI-DA: VIGILANTES DE AYUDA

- Descripción: Se trata de un programa de prevención y detección de la depresión y la conducta autolítica en adolescentes y adultos jóvenes en el contexto de las Residencias Universitarias.
- Objetivos:
 - Proporcionar conocimientos acerca de la depresión y la conducta autolítica.
 - Proporcionar conocimientos y contribuir en la reducción de los factores de riesgo o vulnerabilidad modificables en depresión y autolisis.
 - Aplicar test de screening para identificar a personas en riesgo.
 - Mejorar componentes de inteligencia emocional: percepción, facilitación, comprensión y regulación emocional.
 - Formar a los participantes en las habilidades de gatekeepers
 - Favorecer espacios de ayuda a través de la creación de un Aula de Escucha.
- Metodología: El proyecto se articula en tres fases: psicoeducación, screening y entrenamiento en Gatekeepers.

d. Prevención de la Conducta suicida en menores del sistema de protección

- Descripción: Se trata de un programa de intervención sobre la depresión y la conducta suicida dirigido al personal educativo de los centros de de acogimiento residencial y de atención de día del Sistema de Protección de Menores de Galicia.
- Objetivos:
 - Mejorar la prevención y detección de depresión y conducta autolítica en menores en situación de tutela o guarda por el Sistema de protección de Menores de Galicia.

- Llevar a cabo el programa con personal educativo de los centros de acogimiento residencial y de atención de día de las cuatro jefaturas territoriales de Galicia.
 - Proporcionar conocimientos acerca de la depresión y la conducta autolítica.
 - Aumentar conocimientos sobre factores de riesgo de autolisis y señales de alarma.
 - Aumentar conocimientos sobre evaluación de la conducta suicida.
 - Aumentar conocimientos sobre intervención en crisis.
 - Aumentar conocimientos sobre la red asistencial y la derivación a la misma en caso de riesgo.
- Metodología: El proyecto se articula en dos fases: psicoeducación y entrenamiento en Gatekeepers.

e. Adquisición de un vehículo de 9 plazas subvencionado por la Consellería de Sanidad

f. Acondicionamiento de local para Centro de Formación para el Empleo financiado por la Consellería de Sanidad

2. Programas subvencionados por la Consellería de Política Social con cargo a la asignación tributaria del IRPE

a. Promoción de la acción voluntaria en el ámbito educativo

- Descripción: El programa de voluntariado en el ámbito educativo está dirigido a promover la participación y el compromiso de estudiantes universitarios de las ramas sanitaria y social para establecer una red de apoyo social, reducir el estigma y favorecer la integración social de personas con TMGP.
- Objetivos:
 - Promover la participación activa de las personas voluntarias en el contexto actual.
 - Promover el conocimiento del programa en el entorno y establecer canales de colaboración con estudiantes de los ámbitos sanitario y social y con la comunidad en su conjunto mediante acciones voluntarias.

- Reducir el estigma de las personas con enfermedad mental.
- Incorporar y mantener a persona voluntarias para colaborar con el colectivo de personas con enfermedad mental.
- Nº de personas beneficiarias: 1400.

b. Fórmate como voluntario en salud mental

- Descripción: El programa de voluntariado en salud mental está dirigido a fomentar la participación de personas voluntarias en actividades sociales, culturales o deportivas para establecer una red de apoyo social, reducir el estigma y favorecer la integración social de personas con TMGP.
- Objetivos:
 - Formar al voluntario adaptándose al contexto actual.
 - Promover la participación activa de los voluntarios en el contexto actual.
 - Motivar la colaboración de los voluntarios/as mediante la oferta en competencias y aptitudes relacionadas con la labor que desempeñan en el campo de la salud mental. Promover la participación activa de las personas voluntarias en el contexto actual.
- Nº de personas beneficiarias: 23.

c. Apoyo a la inclusión socio laboral y TIC

- Descripción: El Programa de Apoyo a la Inclusión socio laboral consiste en la ejecución de un plan destinado a incrementar la tasa de empleo y la empleabilidad de las personas con enfermedad mental crónica mediante itinerarios de inclusión, formando en competencias clave y haciendo especial hincapié en el ámbito de la alfabetización digital.
- Objetivos:
 - Contribuir a la mejora de la empleabilidad de cara a la integración laboral de persona con enfermedad mental.
 - Mejorar el auto concepto y la motivación.
 - Dotar de competencia clave.
 - Dotar de competencias digitales orientadas a la procura de un empleo.
- Nº de personas beneficiarias: 45.

d. Atención integral a las familias

- Descripción: El programa de Atención Integral a las Familias está dirigido a mejorar la capacidad de afrontamiento de los familiares, cuidadores y allegados de las personas con TMGP para manejar las situaciones cotidianas y mejorar la calidad de vida.
- Objetivos:
 - Facilitar los apoyos y el acompañamiento necesarios para la recuperación e integración de las personas con enfermedad mental grave a través de la intervención con sus familias y allegados.
 - Acercar los recursos a los entornos próximos de las familias, especialmente de aquellas que viven lejos de los servicios sociosanitarios especializados, tienen dificultades para la movilidad o el desplazamiento o por la propia situación del núcleo familiar.
 - Mejorar las capacidades para un mejor afrontamiento de la situación por parte de los familiares, allegados o cuidadores informales.
- Metodología: intervenciones en formato individual y/o grupal; aplicando dinámicas familiares que refuercen habilidades y actitudes ante determinadas situaciones.
- Evaluación y resultados:

Indicador: puntuación en Escala de Carga Familiar (ZARIT)

PROGRAMA INTERVENCIÓN Y PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR		
CUESTIONARIO DE SALUD (SF-36)		
	JUN 2022	DIC 2022
Función física	68,0	73,7
Limitaciones de rol: problemas físicos	60,0	69,4
Dolor	67,3	64,4
Función social	71,3	73,1
Salud Mental	66,4	66,5
Limitaciones de rol: problemas emocionales	66,7	79,0
Vitalidad	60,0	46,9
Percepción de salud general	58,0	50,9
Cambios de salud con el tiempo	50,0	40,7
La puntuación media obtenida en el segundo semestre refleja estabilidad en la percepción del estado de salud.		
En factores como la “Percepción de salud general” o “Cambios de salud		

con el tiempo” empeoran. Sin embargo, otros como la “Función física”, “Limitaciones del rol por problemas físicos” o “Limitaciones del rol por problemas emocionales” se observa una mejoría importante las puntuaciones.

Indicador: Cuestionario de Salud (SF-36).

PROGRAMA INTERVENCIÓN Y PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR		
ESCALA DE CARGA FAMILIAR (ZARIT)		
	JUN 2022	DIC 2022
Media de puntuaciones	44,7	55,9
Las puntuaciones obtenidas en el segundo semestre apuntan a un aumento en la percepción de carga familiar debido a la complejidad de las situaciones.		

- e. **Rehabilitación de 3 oficinas para la intervención subvencionada por Consellería de Política Social.**

3. Programa subvencionado por la Consellería de Empleo e Igualdade

a. Programa de orientación laboral

El objetivo de este programa es llevar a cabo acciones de información, orientación, motivación y acompañamiento en la búsqueda de empleo a personas con TMGP así como realizar acciones de prospección laboral en empresas públicas y privadas del entorno.

Se trata de identificar las competencias y evaluar la ocupabilidad, disponibilidad y empleabilidad estableciendo acciones individualizadas mediante un itinerario personalizado de inserción. Se trabaja también en la adquisición y/o mejora del uso de las TIC.

b. Programa de cooperación

Programa de integración psicosocial (financiado por la Consellería de Promoción do Empleo e Igualdade).

4. Colaboraciones con Universidades y centros de Ámbito Académico

- Universidad de Santiago de Compostela (USC): Convenio para la realización del prácticum del Máster de Psicología Sanitaria y la realización de prácticas externas curriculares.
- Universidad Internacional de la Rioja (UNIR): Convenio para la realización del prácticum del Grado en Psicología, Máster en Psicología General Sanitaria y Máster Universitario en Intervención con Niños y Adolescentes.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): Convenio para la realización de las prácticas de grado y máster en Psicología.
- Convenio de voluntariado SEPIU (USC).

5. Otras Charlas

En segundo semestre se realizaron las siguientes charlas divulgativas:

- Participación de profesionales de LAR como ponentes en el ciclo de charlas “A práctica profesional de la Psicología” organizada por la Facultad de Psicología de la USC.
- Participación en la jornada “Salud mental y Post-Pandemia” organizada por la Asociación AGABI.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes charlas divulgativas:

- Participación en la Jornada Presente y Futuro de la Salud Mental organizada por Angelini Pharma y Publi Choice S. L. (Bio Innova Consultan).

6. Colaboraciones

a. Laboratorios Angelini Pharma

En la lucha contra el estigma en el contexto escolar, y con el patrocinio de Angelini Pharma, se ha llevado a cabo el proyecto “Gol al Estigma” con el objetivo de sensibilizar a la población juvenil sobre la enfermedad mental a través del deporte inclusivo.

b. Laboratorios Lundbeck

Fundación LAR ha participado en la Carrera popular contra la depresión “La travesía de Elena” organizada por Laboratorios Lundbeck.

c. Bodegas Martin Códax

Las bodegas Martin Códax han realizado un concierto solidario a favor de Fundación LAR pro Salud Mental.

Agradecemos a todas las personas y entidades que han colaborado con la Fundación LAR Pro- Salud Mental.

CENTRO CHAVEA

A través del Contrato Administrativo con la Consellería de Política Social
Fundación LAR gestiona el Centro Terapéutico de Menores con problema de conducta
Chavea.



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES CENTRO TERAPÉUTICO DE MENORES **CHAVEA 2022**

NOTAS DE LA DIRECTORA

A lo largo de esta memoria se ha empleado el masculino genérico para referirse a ambos géneros en aquellas formulaciones que no se puedan emplear palabras gramaticalmente masculinas o femeninas que designen a personas, englobando a ambos géneros, tal y como establece la Real Academia Española de la Lengua. Aun no siendo este un lenguaje inclusivo, sino sexista, se ha empleado con el fin de evitar el desdoblamiento de artículos y favorecer así una lectura más fluida del texto.

Finalmente, se ha priorizado el uso de “menor/es”, dado que es el término jurídico que contiene la mayor parte de literatura consultada. Sin embargo, a través de esta nota se deja constancia que el vocablo más aceptado actualmente en el ámbito académico social es el de “niños, niñas y adolescentes”.

1. Presentación

En esta memoria se presentarán los resultados del trabajo llevado a cabo con los menores atendidos a lo largo del año 2022 en el Centro Terapéutico de Menores Chavea.

Uno de los recursos que ofrece la Fundación LAR es el Centro Chavea, ubicado en Vilagarcía de Arousa y cuyo objetivo es el acogimiento residencial de menores tutelados o en guarda por la Xunta de Galicia, que precisan de un marco terapéutico residencial especializado en Trastornos de Conducta y problemas psiquiátricos.

Los usuarios de Chavea son menores de entre 12 y 17 años de edad (ambos incluidos), de ambos sexos, que presentan graves alteraciones del comportamiento que provocan un alto grado de desajuste en el ámbito social, escolar y familiar. Requieren intervención clínica y atención educativa específica, una vez agotadas las posibilidades de tratamiento ambulatorio. Estos menores ingresan ante situaciones muy conflictivas derivadas de problemas de comportamiento agresivo, inadaptación familiar, situaciones de violencia filioparental y graves dificultades para ejercer la responsabilidad parental. Su situación psicológica y social demanda soluciones diferentes a las que ofrecen los centros de protección ordinarios, por lo que requieren de un ingreso en centros especializados.

El ingreso en nuestro Centro se realiza con carácter excepcional, cuando otras medidas de protección menos restrictivas hayan sido consideradas insuficientes, por el tiempo estrictamente necesario y tiene como finalidad proporcionar al menor un marco adecuado para su educación, la normalización de su conducta, su reintegración familiar cuando sea posible y el libre y armónico desarrollo de su personalidad, en un contexto estructurado y con programas específicos en el marco de un proyecto educativo.

Chavea, con capacidad para 15 plazas mixtas, constituye un contexto más estructurado, socioeducativo y psicoterapéutico, con condiciones especiales que facilitan el abordaje, un control de convivencia más estricto y unas limitaciones especiales, todo desde un enfoque positivo y de oportunidades.

2. Datos generales de la entidad

Fundación LAR, constituida ante D. Manuel J. Reigada Montoto, el día 23 de diciembre de 1997 con el número 4.089 de su protocolo, está clasificada como de interés social por Orden de la Consellería de

Presidencia y Administración Pública del 16 de enero de 1.998 – DOG nº 15, del 23 de enero-; ha sido declarada de interés gallego por Orden de la Consellería de Sanidade e Servizos Sociais del 20 de febrero de 1.998 – DOG nº50, del 13 de marzo- figurando inscrita con el nº 1997/21 y provista con C.I.F. G- 36302776. Está inscrita en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude como ENTIDAD DE INTERÉS SOCIAL con el número F-01576.

DEFINICIÓN	Minirresidencia terapéutica para menores con Trastornos de Conducta
NÚMERO DE PLAZAS/MÓDULO	Chavea está considerado Miniresidencia y consta de un único módulo residencial. Dispone de 15 plazas mixtas.
DIRECCIÓN	Rúa Muíño Novo 1-3, 36613 Vilagarcía de Arousa
TELÉFONO / FAX	986 50 84 09 / 986 19 81 27
MAIL	chavea@lar.org.es
TITULARIDAD	Fundación Lar Pro Salud Mental
REPRESENTANTE LEGAL	Amelia Varela Artusio
NÚM. RUEPSS	E-1077
HORARIO DE ATENCIÓN	24h, los 365 días al año

3. Memoria estadística de los 23 menores atendidos en el 2022

- ALTAS (INGRESOS EN EL CENTRO):**

En el siguiente gráfico comparativo se refleja la evolución de los ingresos en nuestro dispositivo desde su apertura en el 2002 hasta la actualidad. En este año se han dado de alta 8 menores (5 ingresos ordinarios y 3 ingresos urgentes).

**TOTAL MENORES
ATENDIDOS EN 2022:
23 MENORES**

**MENORES NUEVO
INGRESO EN 2022:
8 MENORES**

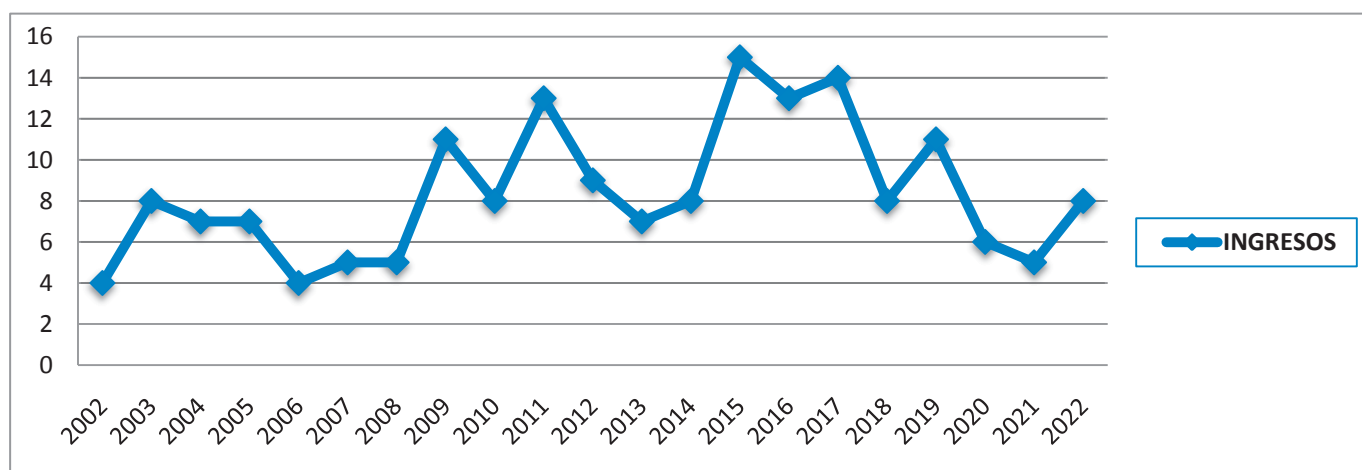


GRÁFICO 1. Histórico de ingresos

- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

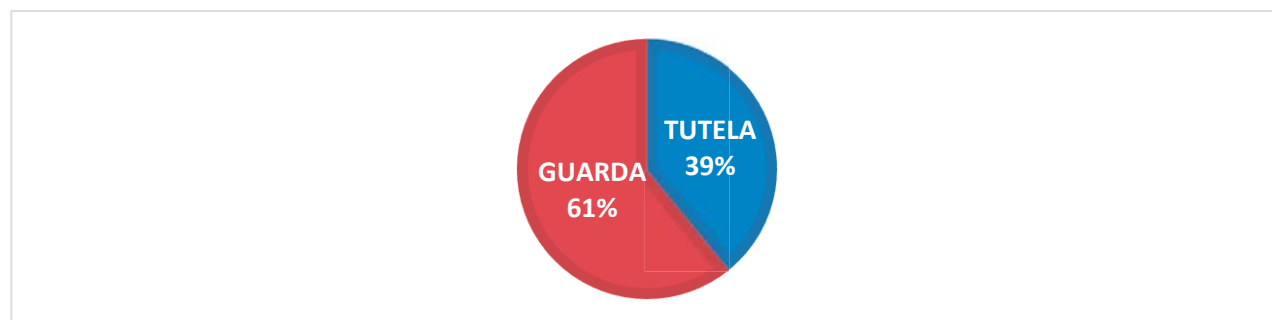


GRÁFICO 2. Situación administrativa

- **PROCEDENCIA DE LOS MENORES**

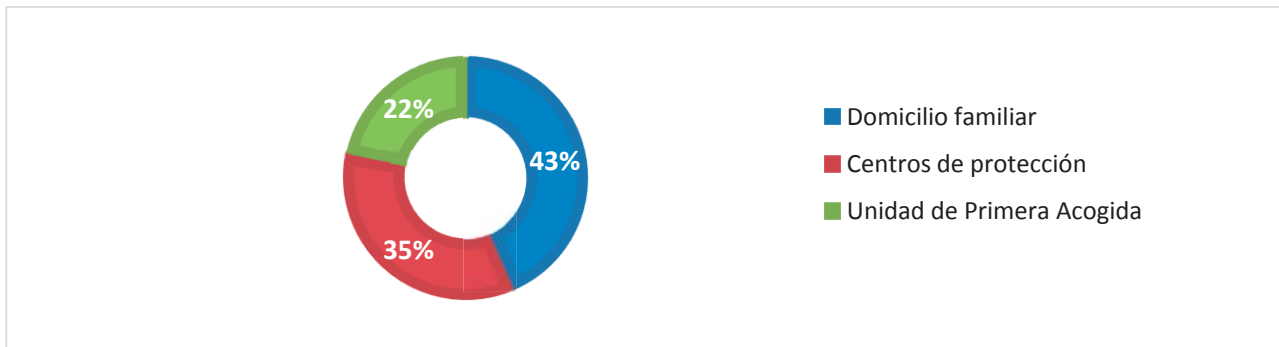


GRÁFICO 3. Recursos previo ingreso

- ❖ **Origen (nacimiento):**

- Galicia: 16 menores
 - A Coruña: 13 menores
 - Lugo: 1 menor
 - Pontevedra: 2 menores
- Otras Comunidades Autónomas: 4 menores
- Otros países europeos: 1 menor
- Latinoamérica: 2 menores

- ❖ **Lugar de residencia y derivación:**

- A Coruña: 20 menores
- Lugo: 1 menor
- Pontevedra: 2 menores

- **OCUPACIÓN Y MOTIVO DE INGRESO**

La ocupación media durante este año ha sido del **99.4%**. El motivo de ingreso más frecuente en nuestro Centro ha sido la inestabilidad emocional y alteraciones conductuales de difícil manejo, que dificultan la convivencia ya sea en el domicilio familiar o en otros centros.

• EDADES Y SEXO DE LOS MENORES

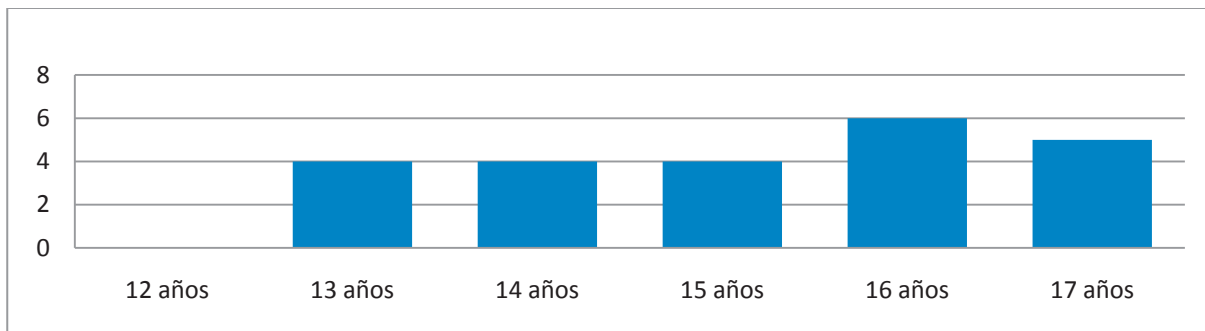


GRÁFICO 4. Edades menores

De los 8 menores ingresados en este año, 7 de ellos son menores de 16 años. La franja de edad de 12-16 años resulta idónea para la intervención psicoeducativa y permite reforzar la atención a las señales de alarma y primeras etapas ante la problemática conductual y emocional que presentan los menores.

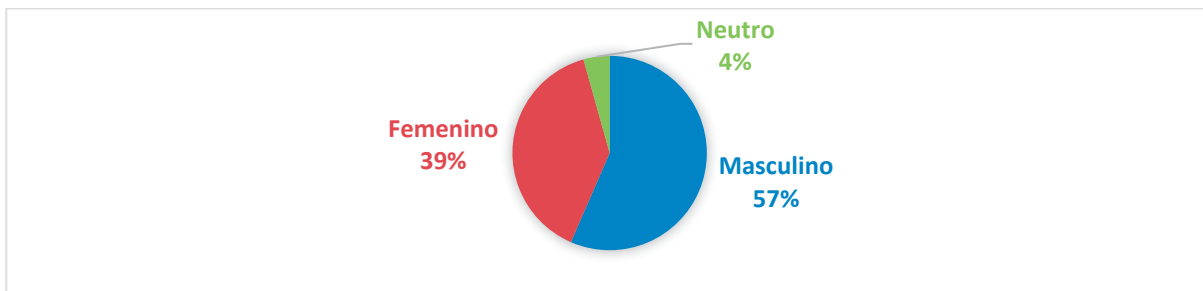


GRÁFICO 5. Género de los menores atendidos

• ESCOLARIZACIÓN

- 22 menores se han escolarizado:
 - 1 en Educación Primaria
 - 17 en Educación Secundaria Obligatoria, en modalidad ordinaria
 - La orientadora laboral del Programa Mentor ha mantenido reuniones con 1 de estos menores, ante próxima salida de recurso e incorporación a Ciclo Medio en otra localidad.
 - 1 en Bachillerato
 - 2 en Formación Profesional Básica
 - 1 en Centro de Educación Especial
- 1 menor (de 17 años) se mantiene en el Proyecto Laboral del Centro Chavea, participando en el Programa Mentor y valorando otras alternativas formativas.

El perfil de los menores ingresados, con bastantes dificultades de regulación emocional y conductual, hace que se desarrollen frecuentemente incidencias dentro de la escolarización ordinaria, lo que conlleva a la apertura de expedientes disciplinarios y, en ocasiones, posteriores expulsiones del Centro Educativo. A lo largo del 2022, 7 menores fueron expulsados del instituto ante alteraciones de conducta e incumplimientos de gravedad, si bien la temporalidad de dichas sanciones fue breve.

- **BAJAS DE CHAVEA (SALIDAS DEL CENTRO) Y DESTINOS:**

Tras alcanzar objetivos terapéuticos, causaron baja 8 menores:

- 2 menores: trasladados a otros Centros de Protección.
- 6 menores: reintegración al domicilio familiar.

- **TIEMPOS DE ESTANCIA:**

De los 8 menores que han causado baja de nuestro Centro, se ha mantenido su internamiento durante:

- Menos de 1 año: 3 menores
- Entre 1 año - 1 año y medio: 1 menor
- Entre 1 año y medio y 2 años: 2 menores
- Más de 2 años: 2 menores

- **FUGAS:**

Las fugas, en un Centro de estas características, suelen ser frecuentes ya que se combina un régimen abierto con un perfil de menores con dificultades en el control y regulación de los impulsos. En 2022 se produjeron 2 fugas, protagonizadas por el mismo menor.

- **NACIONALIDADES:**

- 22 menores: nacionalidad española.
- 2 menores: nacionalidad uruguaya

- **DIAGNÓSTICOS:**

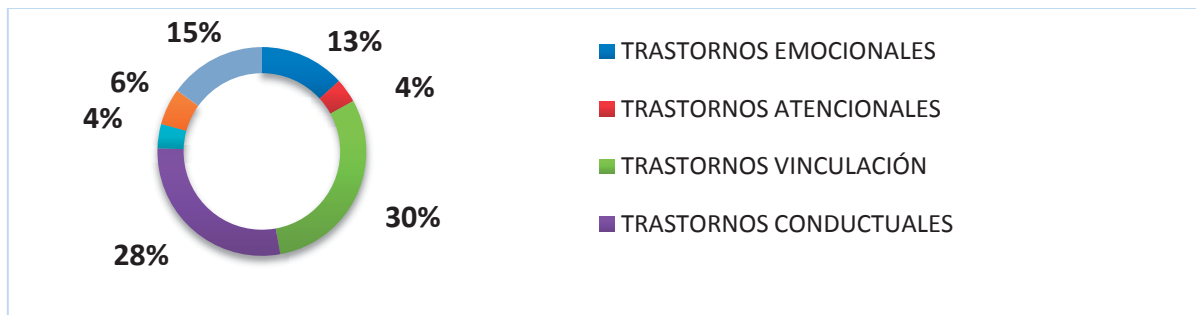


GRÁFICO 6. Diagnósticos de los menores

- **TIPOLOGÍA DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS:**

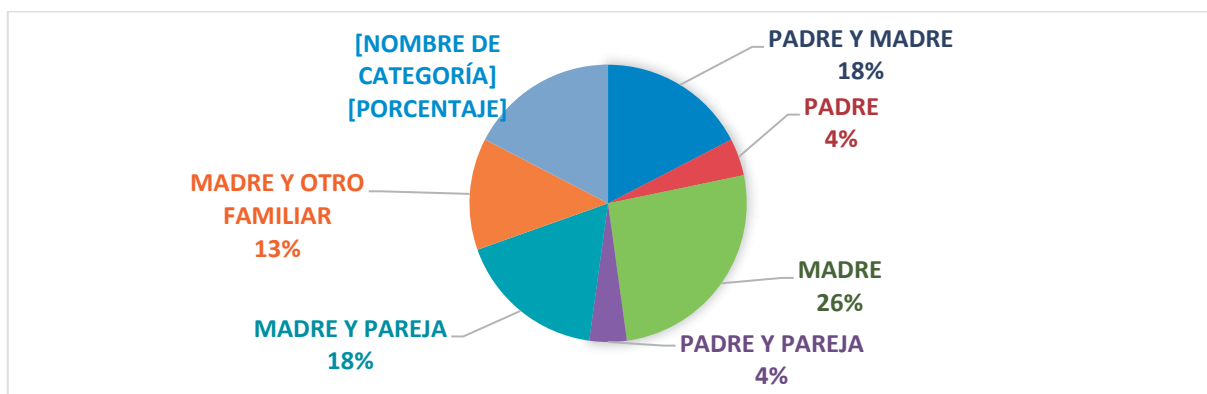


GRÁFICO 7. Porcentaje tipología familias atendidas

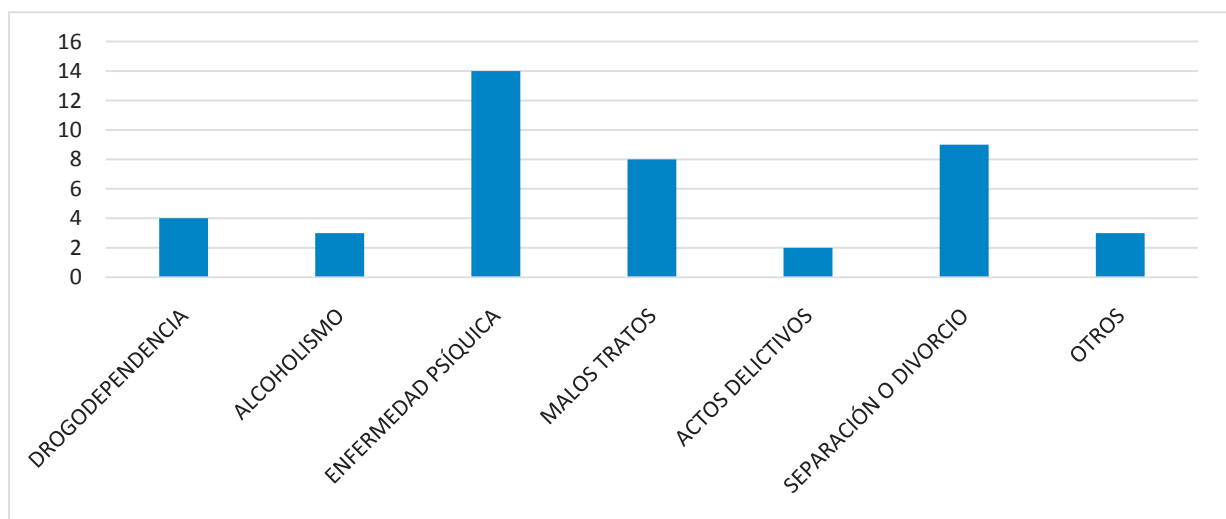


GRÁFICO 8. Problemática detectada a nivel familiar

- ❖ Nivel socioeconómico de la familia:

- Bajo: 13 menores

- Medio: 6 menores
- Alto: 4 menores

- **INTERVENCIÓN FAMILIAR:**

La intervención familiar es parte fundamental en el trabajo terapéutico con menores y se centra en dotar a las familias de herramientas de manejo, además de interrumpir las soluciones ineficaces que pueden estar manteniendo las dificultades.

Con motivo de la evolución de la pandemia por COVID-19 (con aumento de incidencia en el **primer trimestre** de este año, conllevando limitaciones y restricciones consecuentes), hemos continuado reforzando la intervención familiar telefónica por parte del Equipo Clínico del Centro, normalizando a partir del segundo trimestre las intervenciones:

- Intervención familiar presencial: 18 familias, 73 sesiones.
- Sin intervención presencial: 5 familias.
 - o 3 menores: no dispone familia de referencia, solamente mantiene contacto con hermana y acogedores. Se mantienen intervenciones telefónicas puntuales (asociadas a encuentros familiares, evolución de los menores u otras cuestiones)
 - o 1 menor: el familiar de referencia descarta intervención presencial, escasa colaboración. Se facilita intervención telefónica.
 - o 1 menor: no resulta necesaria la intervención familiar presencial ante su baja del Centro a principio del año (sí se realizó intervención familiar presencial previamente).

- **SALIDAS FAMILIARES:**

- 19 menores: salidas con pernocta a los domicilios familiares.
- 22 menores: salidas con familiares fuera del Centro.
- 1 menor: teniendo en cuenta su plan de caso, solamente recibió visitas familiares supervisadas en el Centro.

4. Análisis de la gestión realizada

- **DESCRIPCIÓN DE LA EQUIPACIÓN Y RECURSOS MATERIALES**

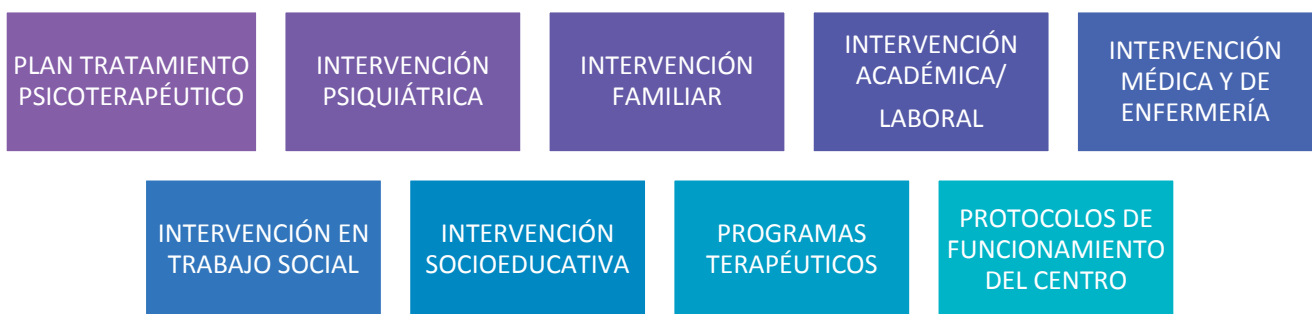
- Una furgoneta de 9 plazas: MERCEDES VITO 111 CDI TOURER.

- 11 Habitaciones: cama, mesilla de noche, mesa de estudio, silla, papeler, armario.
- Sala de estar y comedor: sofás, mesas, sillas, televisión, papeler, muebles y estanterías, y cocina totalmente equipada con: fregadero, lavavajillas, vitrocerámica, horno, campana extractora, nevera, mueble de cocina,, menaje y cubos de basura.
- Sala de juegos: papeler, televisión, mesas, sillas, estanterías con juegos de mesa y material para talleres de ocio.
- Sala de estudio y biblioteca: sofás, mesas, sillas, encerado, papeler, estanterías con libros de lectura y libros escolares, diccionarios y enciclopedias de consulta, material didáctico, material de papelería e imprenta.
- Aula de informática TIC: sillas, mesas, televisión, 4 ordenadores portátiles, 4 tablets, router wifi para el uso de los menores y papeler. Todos los dispositivos informáticos tienen conexión a internet y aquellos que utilizan los menores, están protegidos con medidas de control parental que impiden el acceso a contenidos inadecuados para su edad.
- 1 Baño adaptado a diversidad funcional: una ducha, un inodoro, un lavabo, portapapel y dispensador de jabón.
- 1 Baño para menores (chicas): dos duchas, dos inodoros, tres lavabos, portapapeles, dispensadores de jabón, cubos para la ropa sucia y espejo.
- 1 Baño para menores (chicos): dos duchas, dos inodoros, tres lavabos, portapapeles, dispensadores de jabón, cubos para la ropa sucia y espejo.
- 1 Baño para trabajadores: una ducha, dos inodoros, un lavabo, portapapeles, dispensadores de jabón, espejo.
- Farmacia: equipada con mueble de medicación, papeler y estantería. Botequín e instrumentos médicos.
- Enfermería y consulta médica: camilla, papeler y estantería. Botequín e instrumentos médicos.
- 3 Despachos: amueblados con mesas, sillas, papeler, ordenadores con conexión a internet, teléfonos, fax, corchos, armarios, impresora, escáner, estanterías, teléfono, material de oficina y material de evaluación psicológica, libros de consulta, registros de protocolos, etc, y archivo con llave. En uno de los despachos está ubicado el armario con llave que se utiliza como archivo de historias clínicas.
- Cancha deportiva y jardines: cancha deportiva asfaltada equipada con canasta para baloncesto, fútbol y red para voleibol. Material deportivo. Mesa de piedra.

- Lavandería y limpieza: contrato de servicios con el Centro Especial de Empleo SERVILAR y un trabajador 3h de lunes a viernes.
- Gimnasio: diferentes máquinas.
- Lencería de hogar: manteles, toallas de baño y aseo, toallas de playa, juegos de sábanas, mantas, colchas y edredones, garantizando el cambio semanal y excepcional si lo hubiera, teniendo en cuenta las variaciones estacionales.
- Material de limpieza: bayetas, productos de limpieza y de desinfección, fregonas, recogedores, estropajos, escobas, aspiradora, cubos,...
- Útiles de aseo: peines, secador y plancha del pelo, cepillos de dientes, maquinillas de afeitar... todo lo necesario para el aseo personal.
- Cada menor tiene garantizada un mínimo de 5 mudas y 5 pares de zapatos.

Con respecto al año anterior, hemos adquirido más dispositivos electrónicos para uso del Equipo y de los menores (tablets, impresora multifunción, smartphone, etc), textiles del hogar y material deportivo.

• RECURSOS TÉCNICOS



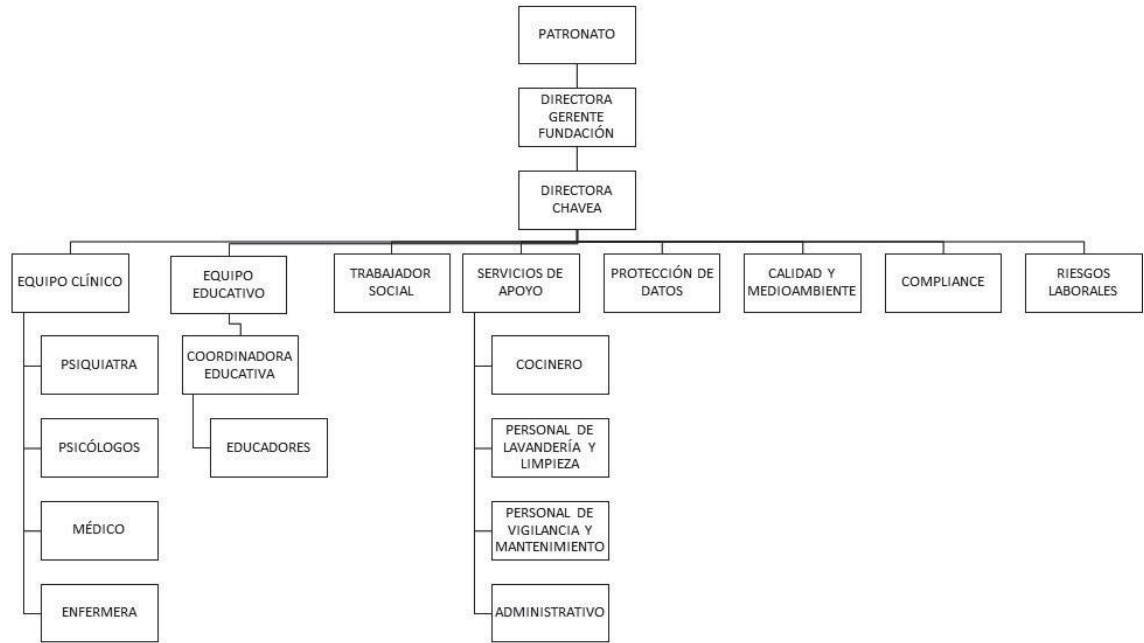
• RECURSOS HUMANOS:

- Nº de profesionales propios del Centro: 26
- Otros profesionales que trabajan en el Centro pero que no pertenecen al mismo: 2
- Total profesionales: 28

PERSONAL DEL CENTRO	CARGO/CATEGORÍA	PROPIO/AJENO
Personal de Dirección	1 directora-gerente de Fundación LAR 1 psicóloga – Directora Centro Chavea	Propio Propio

Personal educativo	15 educadores, siendo 1 de ellos coordinadora educativa	Propio
Personal del área sanitaria	2 psicólogos clínicos 1 enfermera 1 médico 1 psiquiatra	Propio Propio Propio Ajeno
Personal del área formativo – laboral	1 trabajador social	Propio
Personal del área administrativa	1 administrativo	Propio
Personal de servicios	1 personal limpieza 1 jefe cocina 1 personal servicios limpieza y lavandería (SERVILAR 2018, SL)	Propio Propio Ajeno
Personal de vigilancia	1 vigilante – mantenimiento No disponemos de personal de seguridad	Propio

- Nº Personal en cada categoría por turnos: se adjunta cuadrante horario del personal. VER ANEXO 2.
Por Protección de Datos, se omiten los datos personales de los trabajadores, identificando a los educadores con un número (1 al 15) y el resto de los trabajadores de acuerdo a su categoría.
- Cambios respecto al año anterior: modificación sustancial de las condiciones de trabajo (junio 2022) para ajustar los horarios al convenio colectivo, que afectó a varios educadores del Centro.



• EQUIPOS DE TRABAJO

CONSEJO DE CENTRO

- Órgano colegiado que asume la coordinación del Centro, marcando las directrices y adoptando los acuerdos procedentes
- Compuesto por: directora, coordinadora, dos personas de entre el personal educador, una persona de entre el resto del personal técnico de intervención, representante de menores, una persona de entre el personal de servicios, un representante de la Jefatura Territorial de la Consellería de Política Social.
- En 2022 se han realizado dos sesiones ordinarias, en los días 22/06/22 y 23/12/22

COMISIÓN EDUCATIVA

- Órgano colegiado de carácter técnico y multiprofesional que, con independencia de las funciones que como especialistas pueda tener cada persona miembro, realiza funciones de estudio, asesoramiento, propuesta, seguimiento, valoración e intervención especializada.
- Compuesto por: directora, coordinadora, personal educador, psicólogos, trabajador social, enfermera, médico y psiquiatra.
- Las sesiones de Comisión educativa se han realizado semanalmente durante el 2022.
- La figura de la coordinadora refuerza diariamente la comunicación entre los turnos.

ASAMBLEA DE MENORES

- Forma de participación de los menores en la dinámica del Centro. Vía para presentar sugerencias o reclamaciones.
- Formada por la coordinadora-educadora y los/as representantes de menores en el Centro.
- Durante el 2022, estas Asambleas se han realizado mensualmente (excepto mes de agosto: menores en campamentos, permisos familiares, baja de menores, etc.).

- **FORMACIÓN REALIZADA:**

Con motivo de la evolución de la pandemia por COVID-19, el plan de formación ha continuado presentándose, fundamentalmente, en modalidad online, retomando paulatinamente la presencialidad en formaciones con grupos reducidos. La formación está dirigida a todo el personal del Centro. Los registros de asistencia, de valoración de la formación y su eficacia (protocolos de Calidad) se encuentran disponibles en el Centro. Por protección de datos no se incluyen los nombres de los asistentes en esta memoria. En ANEXO 3 se adjunta Cursos de formación realizados:

- Formación interna:
 - Curso presencial: “Contención Física”
 - Curso online: “Psicoeducación de la conducta suicida”
 - Curso presencial: “Protocolo de detección y manejo de la conducta suicida CHAVEA”
 - Curso online: "Primeros auxilios"
 - Curso online: "Enfermedades somáticas"
 - Curso online: “Psicoeducación de la Depresión”
 - Curso presencial: “Normativa de funcionamiento del Centro Chavea”
- Formación externa:
 - Curso presencial: “Riesgos Laborales”
 - Curso: “Diversidad Sexual” (iniciada en 2022; formación bonificada)
- Formación a otros profesionales e interesados:
 - Prácticas del Máster en Psicología General Sanitaria, de la Universidad de Santiago de Compostela: 2 alumnos.
 - Prácticas del Grado en Educación Social (USC): 2 alumnos.
 - Ponencia Prevención - Jornada: Salud Mental y Post-pandemia (ponencia sobre suicidio, en Vigo el pasado 25/11/22, con la Asociación AGABI).
 - Jornada: Nuevos Caminos en Salud Mental, Universidad de Santiago de Compostela (28/11/22).
 - Programa Vi-dA: prevención de la conducta suicida en menores del Sistema de Protección. Formación dirigida al personal de atención directa de los recursos del Sistema de Protección de Menores de la Xunta de Galicia (enero – diciembre 2022).
 - Programa Vi-dA prevención de la conducta suicida en Residencias de Estudiantes (septiembre – diciembre 2022)

- Presentación Proyecto “Un Intruso en mi Cerebro”: lucha contra el estigma en menores de entre 11-13 años. Formación dirigida a profesores, técnicos de la Consellería de Sanidade, Política Social y Educación, Bibliotecas y otras personas interesadas.

Los responsables de la Formación son: Amelia Varela Artusio y Ana Martínez Pereira.

- **PROTOCOLOS:**

Se aplican los protocolos de la Xunta de Galicia para centros terapéuticos de menores, complementados con protocolos específicos de nuestro Centro.

El pasado 7/6/22 recibimos por parte del Servicio de Menores de la Consellería de Política Social “Instrucción sobre protocolos de ingreso e medidas de seguridad en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta”. Se pusieron en conocimiento del Servicio de Menores las dificultades identificadas en su cumplimentación, al no ajustarse al funcionamiento y características de nuestro Centro. En reunión de Consejo de Centro (23/12/22) se solicitó al Servicio de Menores (a través de su representante en el Consejo), que se dé respuesta a nuestra demanda.

Fundación LAR cuenta con un Plan de Contingencias con motivo de la pandemia por COVID-19 y un Programa de Cumplimiento (*Compliance*).

- **PARTICIPACIÓN CON AGENTES EXTERNOS AL CENTRO:**

Durante el 2022 (excepto primer trimestre por incidencia de COVID en nuestra localidad) hemos mantenido colaboración con agentes culturales y deportivos del Concello de Vilagarcía de Arousa y Comarca (visitas de carácter cultural, utilización de instalaciones deportivas, biblioteca, Casa da Xuventude, etc) y facilitando a los menores cursos formativos de carácter ocupacional, impartidos por Entidades privadas en colaboración con el Servicio Público de Empleo.

Un año más, hemos mantenido coordinación y apoyo con el técnico de orientación laboral del Programa Mentor de la Xunta de Galicia, en relación a los Proyectos Laborales y Formativos para 2 menores ingresados.

5. Evaluación de las actividades realizadas

Los Programas de intervención están orientados a proporcionar a los menores los recursos personales necesarios para conseguir bienestar emocional, un mejor control de su propia conducta y un idóneo ajuste personal y social. Para alcanzar los objetivos terapéuticos de los menores, se trabaja con terapias individuales y grupales. Se adjunta Horario de Actividades, ver ANEXO 4.

Programas que se imparten en Chavea:

PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVO

- Programa de educación en valores
- Programa de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género
- Programa de aprendizaje y apoyo escolar
- Programa de las tecnologías de la información y comunicación y su uso seguro y responsable
- Programa de educación ambiental
- Programa de ocio
- Programa de promoción de la conducta prosocial y altruista

PROGRAMAS DE SALUD MENTAL

- Programa de competencia social, entrenamiento en solución de problemas y habilidades sociales
- Programa de intervención familiar
- Programa de desarrollo de la inteligencia emocional
- Programa de promoción del uso de técnicas de autocontrol
- Programa de prevención del malestar y de la violencia
- Programa de atención a menores maltratadores. Intervención en violencia filiparental ascendente

PROGRAMA DE SALUD FÍSICA

- Programa de educación para la salud
- Programa de prevención del consumo de drogas y conductas adictivas
- Programa de educación afectivo-sexual
- Programa de Habilidades de la Vida Diaria

PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL

- Programa de motivación, formación y orientación para la inserción laboral
- Programa de preparación para la vida independiente

5.1 EVALUACIÓN ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL

ACTIVIDADES REALIZADAS 2022

•DESARROLLO FÍSICO

- Supervisión diaria de hábitos de higiene a través de registro diario.
- Programa de educación para la salud
- Programa de prevención del consumo de drogas y conductas adictivas
- Programa de educación afectivo-sexual
- Programa de Habilidades de la Vida Diaria.
- Actividad deportiva dirigida y actividades deportivas fuera del Centro

•DESARROLLO INTELECTUAL Y COGNITIVO

- Programa de competencia social, entrenamiento en solución de problemas y habilidades sociales
- Programa de las tecnologías de la información y comunicación y su uso seguro y responsable

•DESARROLLO AFECTIVO EMOCIONAL

- Programa de inteligencia emocional
- Programa de promoción del uso de técnicas de autocontrol
- Programa de prevención del malestar y de la violencia
- Programa de intervención en violencia filioparental ascendente
- Intervención terapéutica por el Equipo Clínico.
- Tutorías

•DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y ACTITUDES

- Programa de educación en valores
- Programa de educación ambiental
- Programa de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género
- Programa de promoción de la conducta prosocial y altruista
- Programa de preparación para la vida independiente
- Intervención terapéutica por el Equipo Clínico.
- Tutorías.

❖ VALORACIÓN ÁREA DESARROLLO PERSONAL:

- El 60% de los menores atendidos en 2022 mejoraron, tras el ingreso, en higiene personal y en la realización de ejercicio físico saludable, llegando a un nivel aceptable, requiriendo en algunos casos cierta supervisión puntual. Sin embargo, con el 40% de los menores ha sido necesario continuar trabajando su autocuidado durante el internamiento.

De los 8 menores ingresados este año en nuestro Centro, el 88% sí han mejorado en estas áreas tras el ingreso.

- El consumo de tóxicos, principalmente tabaco y cannabis, es una conducta relativamente frecuente al ingreso (debido al perfil psicopatológico que presentan los menores y vulnerabilidad asociada a su etapa evolutiva) y que suele mostrar más resistencia al cambio, a pesar de la prohibición de su consumo. En este año, el 26% de los menores atendidos han presentado consumos puntuales (en contexto escolar, salidas fuera del Centro, etc). Se realiza prevención secundaria mediante el Programa de Prevención del consumo de drogas y conductas adictivas, donde se trabajan las consecuencias físicas y psíquicas del consumo, además de abordar esta problemática en intervención individual, en función del caso.
- En el área afectiva emocional se continúa buscado el establecimiento de vínculos afectivos, tanto en el Centro como en el ámbito familiar o de referencia, que puedan ayudar a los menores en el proceso de autorregulación emocional. Durante este año, se ha seguido reforzando el contenido terapéutico relacionado con el reconocimiento de emociones y su gestión adecuada, principales dificultades identificadas al ingreso de los menores.
- El área de personalidad y actitudes continúa mostrando un beneficio marcado. Es un área en la que se incide desde todas las actividades terapéuticas y educativas del Centro, que permite la observación y la intervención diaria. Evolutivamente, es el área en la cual el adolescente está más predispuesto a implicarse, por lo que nos encontramos en el momento óptimo para intervenir sobre ello.

5.2 EVALUACIÓN ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL: ACTIVIDADES REALIZADAS 2022

•CONTEXTO FAMILIAR

- Programa de intervención familiar presencial en el Centro. Continuamos reforzando el seguimiento telefónico con las familias, con motivo de la pandemia por COVID-19, para evaluar progresos.

•CONTEXTO ESCOLAR Y FORMATIVO

- Programa de aprendizaje y apoyo escolar
- Programa de motivación, formación y orientación para la inserción laboral
- Coordinación con el Programa Mentor.

•PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Programa de ocio

❖ VALORACIÓN ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:

- Se ha continuado enfatizando la intervención familiar que facilite la transición al domicilio y reintegración (cuando resulta posible teniendo en cuenta la situación familiar de los menores). El 63% de los menores que han causado baja de nuestro Centro se han incorporado al domicilio familiar (reintegración). Cuatro familias no mostraron disponibilidad para la intervención presencial (manteniendo contacto telefónico puntual) obstaculizando el desarrollo adecuado de los menores. Con motivo de la pandemia por COVID-19 y las limitaciones y restricciones consecuentes (mayor incidencia en nuestra localidad en el primer trimestre del año) se ha continuado reforzando la intervención familiar telefónica por parte del Equipo Clínico del Centro, retomando las intervenciones familiares presenciales hacia el segundo trimestre. Las familias suelen mostrar dificultades para cambiar pautas de actuación, siendo esta intervención primordial para asegurar la consistencia de los cambios.
- En el ámbito académico, se ha reforzado la coordinación entre el Equipo de Chavea y Equipos docentes de los centros educativos, adaptándose las necesidades académicas de los menores (adaptaciones curriculares, de horario académico, derivación a centro de educación especial, entre otras). Estas adaptaciones, sumado al perfil de ingreso de los menores (más ajustado), facilita la promoción escolar y mejora de los resultados académicos.

Los avances a nivel académico se han observado en cuanto a reducción significativa de tasas de absentismo (fugas, desmotivación, partes disciplinarios, etc) y mejora de comportamiento en contexto de aula. En líneas generales, los resultados académicos obtenidos a finales del curso pasado han sido positivos promocionando, en la mayoría de los casos, a cursos superiores.

5.3 EVALUACIÓN ACTIVIDADES EDUCATIVAS EFEMÉRIDES

Ver ANEXO 5

5.4 EVALUACIÓN ACTUACIONES DESARROLLADAS

Ver ANEXO 6

5.5 RESULTADOS DE PROGRAMAS Y DIFICULTADES.

Ver ANEXO 7

La evaluación cualitativa se refleja en el registro de evaluación de cada uno de los Programas.

6. Relaciones externas a la entidad

6.1 ORGANISMOS EXTERNOS:

- **CENTROS EDUCATIVOS:** Siempre que la situación de pandemia lo permitió:
 - ✓ Se mantuvo contacto regular con el Equipo de Orientación o Equipo Docente de los centros escolares a los que asisten los menores, con el fin de realizar el seguimiento educativo y académico en cada caso, valorando el rendimiento académico y necesidades educativas como la actitud y comportamiento en el aula.
 - ✓ Desde el Centro Chavea mantuvimos reuniones escolares con el Equipo Docente en las que les dotamos de herramientas y estrategias de manejo de los menores.
- **OFICINA DE EMPLEO:** Siempre que la situación de pandemia lo permitió:
 - ✓ Mantuvimos contacto con la Oficina de Empleo de Vilagarcía de Arousa para consultar las ofertas de empleo y cursos formativos disponibles que puedan interesar a los menores en función de su fase de intervención y preferencia vocacional.
- **CLUBES DEPORTIVOS Y PROGRAMAS LÚDICOS:** Siempre que la situación de pandemia lo permitió:
 - ✓ Desde el Centro se contactó con las principales instituciones deportivas, sociales y lúdicas para poder facilitar la inscripción de los menores que lo deseen en las actividades que ofertan.
 - ✓ Se mantuvo seguimiento con los responsables de la actividad deportiva o lúdica a la que acude el menor, con el fin de valorar evolución, participación, actitud y comportamiento, favoreciendo el contexto normalizado en la medida de lo posible.
 - ✓ Ofrecimos pautas de manejo a los responsables de la actividad deportiva o lúdica a la que asiste el menor, con el fin de poder intervenir en las dificultades que puedan existir, dentro del proceso psicoterapéutico y educativo del menor.
 - ✓ Mantuvimos coordinación con la Casa da Xuventude y el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, con el fin de facilitar la búsqueda de actividades lúdicas o formativas de interés para los menores.

- **AYUNTAMIENTO:** Siempre que la situación de pandemia lo permitió:
 - ✓ Los menores tuvieron la posibilidad de participar en las distintas actividades y talleres que oferte el Concello de Vilagarcía de Arousa, manteniendo coordinación con los responsables de las actividades para valorar evolución del menor y gestionar las inscripciones y/o autorizaciones correspondientes.
 - ✓ Fundación Lar Pro Salud Mental (a la que pertenece el Centro Chavea) mantuvo convenio con Fundación de Deportes, del Concello de Vilagarcía de Arousa, en relación al acceso de los usuarios a sus instalaciones deportivas municipales (pabellón deportivo, pistas de atletismo, piscina municipal...).

6.2 RELACIONES INSTITUCIONALES:

- **EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES (JEFATURAS TERRITORIALES CONSELLERÍA POLÍTICA SOCIAL):**
 - ✓ Mantuvimos contacto regular con los técnicos de referencia durante la estancia del menor en el Centro, enviándoles la revisión del Proyecto Educativo Individualizado cada seis meses y el Plan de Tratamiento Psicoterapéutico cada tres meses e informándoles de cualquier situación extraordinaria.
 - ✓ En el 2022 hemos recibido en nuestro Centro la visita de técnicos de referencia del Equipo Técnico de Menores de A Coruña y técnicos de Servicios Centrales de Protección de Menores.
- **FISCALÍA DE MENORES:**
 - ✓ Como garante del menor, la Fiscalía de Menores de Pontevedra inspeccionó cada tres meses nuestro Centro.
 - ✓ Desde el Equipo Clínico del Centro se remitió un informe clínico trimestral de cada menor e informes de incidencias.
- **JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA:**
 - ✓ Autorizaron el internamiento de los menores, el mantenimiento de la medida y su cese.
 - ✓ Desde el Equipo Clínico del Centro se remitió un informe clínico trimestral de cada menor e informes de incidencias.

- **POLICÍA NACIONAL Y AUTONÓMICA:**

- ✓ Informamos de las fugas protagonizadas por los menores, contactando telefónicamente con el 091 y acudiendo a la Comisaría de Policía Nacional para interponer las correspondientes denuncias.
- ✓ Se solicita su colaboración, si necesidad, en caso de agitación conductual grave.
- ✓ Realizaron el traslado de menores al ingreso (desde diferentes Centros) y salida de Chavea (a otros recursos), ante riesgo de agitación conductual y/o fuga.

- **OTROS PROFESIONALES Y ENTIDADES:**

Otros profesionales con los que hemos colaborado desde el Centro Chavea:

- Personal sanitario del Hospital del Salnés.
- Personal sanitario del Hospital Provincial de Pontevedra.
- Personal sanitario del ambulatorio San Roque.
- Equipo de Intervención Familiar "Meniños".
- Psicólogos y educadores externos que han trabajado previamente con el/la menor.
- Técnico de Orientación Laboral del Programa Mentor.
- Academias de formación.
- Entidades de intervención educativa en Medio Abierto (Arela Pontevedra).

- **OTROS DATOS:**

Fundación Lar está certificada por la empresa ICDQ-Instituto de Certificación S.L., conforme con los requisitos de la norma ISO-14001:2015 y los de la norma ISO-9001:2015 y por "Compliance".

En Vilagarcía de Arousa, a 23 de enero de 2023



Ana Martínez Pereira

Directora Centro Terapéutico de Menores CHAVEA

ANEXO 2: Horario de trabajadores 2023

PUESTO	DEDICACIÓN HORARIA	HORARIO
Directora – Gerente Fundación LAR	Jornada completa	Supervisión semanal
Psicóloga - Directora	Jornada completa	10.00h a 17.40h de lunes a viernes
Psicólogo clínico	Jornada completa	9.00h – 16.40h lunes y viernes 13.20h – 21.00h: martes, miércoles y jueves
Psicóloga clínica	Jornada completa	9.00h – 16.40h martes y jueves 10.00h – 17.40h miércoles 13.20h – 21.00h lunes y viernes
Trabajador social	Jornada completa	11.00h – 18.40h de lunes a viernes
Médico	Media jornada	16.15h - 20.15h lunes, martes, jueves y viernes y 16.15h - 19.30h miércoles
Enfermera	Media jornada	16.00h – 20.00h de lunes a viernes
Psiquiatra	Media jornada	16.00h – 20.00h lunes a jueves 16.00h – 19.15h viernes Guardia lunes a domingo
Vigilante – mantenimiento	Jornada completa	14.20h – 22.00h de lunes a viernes
15 educadores	Jornada completa	Según cuadrante:
Jefe cocina	Jornada completa	HORARIO DE 08:00- 15:00 LUNES-VIERNES/ 08:00A11:40 SAB
Personal limpieza/lavandería	Jornada completa	8.00h – 11.00h + SERVILAR 2018 SL realiza limpieza y lavandería 4,40 h/día
Administrativo	Jornada completa	9.00h – 16.40h de lunes a viernes

SEMANA 1

T. MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H		
	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H		
	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H		
						9 07.30H – 15.10H	9 07.30H – 15.10H
						10 07.30H – 15.10H	10 07.30H – 15.10H
						4 10.00H - 17.40H	4 10.00H - 17.40H
T. TARDE			4 14.20H-22.00H	4 14.20H-22.00H	4 11.50 H-19.30H		
	13 14.20 – 22.00	13 14.20 – 22.00	13 14.20 – 22.00	13 14.20 – 22.00	13 14.20 – 22.00		
	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H			5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H
	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H		
	7 16.20H-24.00H			7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H
	8 14.20H – 22.00H	8 16.20H - 24.00H	8 16.20H - 24.00H			8 16.20H - 24.00H	8 16.20H - 24.00H
			9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 11.50H – 19.30H		
	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 11.50H – 19.30H				
T. NOCHE	11 00.00H – 7.40	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H		
	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H			12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H
				14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H

SEMANA 2

T. MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H		
	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H			2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H
	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H			3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H
			4 7.30H – 15.10H	4 7.30H – 15.10H	4 7.30H – 15.10H	4 10.00H-17.40H	4 10.00H-17.40H
	14 11.50H – 19.30H	14 11.50H – 19.30H		14 7.30H – 15.10H	14 7.30H – 15.10H		
T. TARDE							
	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H			5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H
	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H			6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H
	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H		
			8 16.20H – 24.00H	8 16.20H – 22.40H	8 14.20H – 22.00H	8 16.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H
	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H-22.00H	9 14.20H – 22.00H		
	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H		
T. NOCHE							
	11 00.00H – 7.40H			11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H
	12* 00.00H-7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H		
	13 00.00H – 7.40H	13 00.00H – 7.40H	13 00.00H – 7.40H			13 00.00H – 7.40H	13 00.00H – 7.40H

SEMANA 3

T. MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H		
	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H			2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H
	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H			3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H
				4 7.30H – 15.10H	4 7.30H – 15.10H		
	13 10.00 – 17.40H			13 7.30H – 15.10H	13 7.30H – 15.10H	13 10.00 – 17.40	13 10.00 – 17.40
T. TARDE	4 11.50H-19.30H	4 11.50H-19.30H	4 11.50H-19.30H				
	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H		
	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H			6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H
	7 16.20H-24.00H			7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H
	8 14.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H	8 16.20H-24.00H		
			9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H
	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H		
T. NOCHE			11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40	11 00.00H – 7.40H
	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H		
	14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H				14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H

SEMANA 4

T. MAÑANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H	1 7.30H – 15.10H		
	2 7.30H – 15.10H		2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H	2 7.30H – 15.10H		
		3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H	3 7.30H – 15.10H		
						4 7.30H-15.10H	4 7.30H-15.10H
	13 7.30H – 15.10H	13 7.30H – 15.10H	13 10.00 – 17.40			13 10.00 – 17.40	13 10.00 – 17.40
						10 7.30H – 15.10H	10 7.30H – 15.10H
T. TARDE			4 14.20H – 22.00H	4 14.20H – 22.00H	4 11.50H – 19.30H		
	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H	5 14.20H – 22.00H		
	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H			6 16.20H-24.00H	6 16.20H-24.00H
	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H			7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H	7 16.20H-24.00H
	8 14.20H – 22.00H	8 14.20H – 22.00H	8 16.20H – 00.00H	8 16.20H – 00.00H	8 16.20H – 00.00H		
			9 14.20H – 22.00H	9 16.20H – 00.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H	9 14.20H – 22.00H
	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H	10 14.20H – 22.00H				
T. NOCHE	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H	11 00.00H – 7.40H		
	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H			12 00.00H – 7.40H	12 00.00H – 7.40H
				14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H	14 00.00H – 7.40H

ANEXO 3: Cursos de formación realizados

NOME DO CURSO	LUGAR DE REALIZACIÓN	DATAS	DURACIÓN	Nº de PARTICIPANTES
Normativa de funcionamiento del Centro Chavea	Centro Chavea	• 8, 9, 10, 15 de agosto de 2022 • 22 de septiembre de 2022 • 3, 4, 11 de octubre de 2022 • 4 de diciembre de 2022	1 hora	22
Psicoeducación de la depresión	Centro Chavea	• 8, 18, 19, 21, 23 de agosto de 2022 • 3, 10 de agosto de 2022 • 22 de noviembre de 2022 • 24 y 25 de diciembre de 2022	1 hora	19
Primeros Auxilios	Centro Chavea	• 27 de octubre de 2022 • 6, 10, 17, 19, 21, 24, 27, 28 de noviembre diciembre 2022 • 5, 7, 25, 27 de diciembre 2022	1 hora	13
Enfermedades Somáticas	Centro Chavea	• 20, 27 de octubre de 2022 • 6, 10, 11, 18, 27, 28 de octubre de 2022 • 25 y 27 de diciembre de 2022	1 hora	17
Protocolo de detección y manejo de la conducta suicida	Centro Chavea	• 29, 30 de agosto de 2022 • 3 y 21 de octubre de 2022 • 6 de diciembre de 2022 • 3 de enero de 2023	1 hora	17
Psicoeducación de la conducta suicida	Centro Chavea	• 7, 23, 25 de noviembre de 2022 • 10, 22, 27 y 30 de diciembre de 2022 • 1 de enero de 2023	1 hora	10
Contención Física	Centro Chavea	• 4 de octubre de 2022 • 28 de diciembre de 2022	1 hora	12

ANEXO 4: Horario de actividades

HORARIO 2023: MAÑANA

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7.30H – 8.15H	MENORES QUE ACUDEN AL IES: • DESPERTARSE • LIMPIEZA ZONAS PROPIAS • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL • DUCHAS	MENORES QUE ACUDEN AL IES: • DESPERTARSE • LIMPIEZA ZONAS PROPIAS • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL • DUCHAS	MENORES QUE ACUDEN AL IES: • DESPERTARSE • LIMPIEZA ZONAS PROPIAS • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL • DUCHAS	MENORES QUE ACUDEN AL IES: • DESPERTARSE • LIMPIEZA ZONAS PROPIAS • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL • DUCHAS	MENORES QUE ACUDEN AL IES: • DESPERTARSE • LIMPIEZA ZONAS PROPIAS • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL • DUCHAS
8.30H-9.30H	8.30H – 9.00H TRASLADO INSTITUTOS/COLEGIO MENORES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO (ATENCIÓN DOMICILIARIA+PROYECTO LABORAL) • DESPERTARSE • LZP • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL	8.30H – 9.00H TRASLADO INSTITUTOS/COLEGIO MENORES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO (ATENCIÓN DOMICILIARIA+PROYECTO LABORAL) • DESPERTARSE • LZP • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL	8.30H – 9.00H TRASLADO INSTITUTOS/COLEGIO MENORES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO (ATENCIÓN DOMICILIARIA+PROYECTO LABORAL) • DESPERTARSE • LZP • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL	8.30H – 9.00H TRASLADO INSTITUTOS/COLEGIO MENORES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO (ATENCIÓN DOMICILIARIA+PROYECTO LABORAL) • DESPERTARSE • LZP • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL	8.30H – 9.00H TRASLADO INSTITUTOS/COLEGIO MENORES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO (ATENCIÓN DOMICILIARIA+PROYECTO LABORAL) • DESPERTARSE • LZP • MEDICACIÓN • DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL
09.30H-11.00H (descansos según necesidad)	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores que permanecen Centro ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores que permanecen Centro ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores que permanecen Centro ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores que permanecen Centro ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores que permanecen Centro ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:
11.00H – 11.30H	• TIEMPO LIBRE	• TIEMPO LIBRE	• TIEMPO LIBRE	• TIEMPO LIBRE	• TIEMPO LIBRE
11.30H – 12.30H	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE ➤ IMPARTE TRABAJADOR SOCIAL: DIEGO * Menores no escolarizados Si la sesión consta de una duración inferior, el/la menor se incorporará	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores escolarizados: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: PROGRAMA DE MOTIVACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL. IMPARTE TRABAJADOR SOCIAL: DIEGO * Menores no escolarizados Si la sesión consta de una duración	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores escolarizados: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE ➤ IMPARTE TRABAJADOR SOCIAL: DIEGO * Menores no escolarizados Si la sesión consta de una duración inferior, el/la menor se incorporará	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores escolarizados: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: PROGRAMA DE MOTIVACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL. IMPARTE TRABAJADOR SOCIAL: DIEGO * Menores no escolarizados Si la sesión consta de una duración	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. Menores escolarizados: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE ➤ IMPARTE TRABAJADOR SOCIAL: DIEGO * Menores no escolarizados Si la sesión consta de una duración inferior, el/la menor se incorporará

	al PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR.	inferior, el/la menor se incorporará al PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR.	al PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR.	inferior, el/la menor se incorporará al PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR.	al PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR.
12.45H – 13.00H	- MERIENDA MEDIA MAÑANA - TIEMPO LIBRE	- MERIENDA MEDIA MAÑANA - TIEMPO LIBRE	- MERIENDA MEDIA MAÑANA - TIEMPO LIBRE	- MERIENDA MEDIA MAÑANA - TIEMPO LIBRE	- MERIENDA MEDIA MAÑANA - TIEMPO LIBRE
13.00H – 14.00H	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CONDUCTA PROSOCIAL Y ALTRUISTA. ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES. ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL USO DE TÉCNICAS DE AUTOCONTROL. ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL. ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:
14.00H – 14.45H	PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	14.00 – 14.10: TIEMPO LIBRE 14.10 – 14.45 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES MALTRATADORES. INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA ASCENDENTE ➤ IMPARTE: PSICÓLOGA (ALEJANDRA) ➤ Menores en Centro	PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:
14.45H- 15.30H	- PONER LA MESA (junto con menores y Equipo) - TIEMPO LIBRE (hasta que regresen los menores del instituto/colegio) - MEDICACIÓN - COMIDA	- PONER LA MESA (junto con menores y Equipo) - TIEMPO LIBRE (hasta que regresen los menores del instituto/colegio) - MEDICACIÓN - COMIDA	- PONER LA MESA (junto con menores y Equipo) - TIEMPO LIBRE (hasta que regresen los menores del instituto/colegio) - MEDICACIÓN - COMIDA	- PONER LA MESA (junto con menores y Equipo) - TIEMPO LIBRE (hasta que regresen los menores del instituto/colegio) - MEDICACIÓN - COMIDA	- PONER LA MESA (junto con menores y Equipo) - TIEMPO LIBRE (hasta que regresen los menores del instituto/colegio) - MEDICACIÓN - COMIDA
15.30H – 16.30H	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE/DESCANSO	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE/DESCANSO	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE/DESCANSO	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE/DESCANSO	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE/DESCANSO

- **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR:** se desarrollará de manera individual con cada familia/menor. Dirigido por Equipo Clínico.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14.45H-15.30H	- MEDICACIÓN - COMIDA	- MEDICACIÓN - COMIDA	- MEDICACIÓN - COMIDA	- MEDICACIÓN - COMIDA	- MEDICACIÓN - COMIDA
15.30H – 16.30H	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE	- HIGIENE BUCODENTAL - LIMPIEZA ZONA COMÚN - HORARIO DE LLAMADAS - TIEMPO LIBRE
16.30H-17.30H	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. GRUPO 1: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ADRIÁN R/ APOYA: YAIZA ó ADRIÁN OTERO GRUPO 2: ➤ EDUCADOR IMPARTE: JAVI/ APOYA: AINHOA	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. GRUPO 1: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ADRIÁN R/ APOYA: YAIZA ó ADRIÁN OTERO GRUPO 2: ➤ EDUCADOR IMPARTE: JAVI/ APOYA: AINHOA	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. GRUPO 1: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ADRIÁN R/ APOYA: YAIZA ó ADRIÁN OTERO GRUPO 2: ➤ EDUCADOR IMPARTE: JAVI/ APOYA: AINHOA	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR. GRUPO 1: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ADRIÁN R/ APOYA: YAIZA ó ADRIÁN OTERO GRUPO 2: ➤ EDUCADOR IMPARTE: JAVI/ APOYA: AINHOA	PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE. ➤ IMPARTE TRABAJADOR SOCIAL: DIEGO ➤ INDIVIDUAL/GRUPO 1 Y 2 (DISTANCIA SUFICIENTE)
17.30H-18.00H	- MERIENDA - GUARDAR ROPA LAVANDERÍA - TIEMPO LIBRE	17.30 H – 18.45H - MERIENDA - GUARDAR ROPA LAVANDERÍA - TIEMPO LIBRE - REGRESO DE IES	- MERIENDA - GUARDAR ROPA LAVANDERÍA - TIEMPO LIBRE	- MERIENDA - GUARDAR ROPA LAVANDERÍA - TIEMPO LIBRE	- MERIENDA - GUARDAR ROPA LAVANDERÍA - TIEMPO LIBRE
18.00H-18.45H	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS. ➤ GRUPO 1: ➤ EDUCADOR IMPARTE: ADRIÁN/ APOYA: PACO		TERAPIA GRUPAL ➤ PSICÓLOGO: FRAN ➤ GRUPO 1	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL. ➤ GRUPO 1 ➤ EDUCADOR IMPARTE: ADRIÁN/APOYA: PACO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD. ➤ GRUPO 1 Y 2 (DISTANCIA SUFICIENTE) ➤ EDUCADORA IMPARTE: YAIZA/ APOYA: ADRIÁN o JAVI
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS. ➤ GRUPO 2: ➤ EDUCADOR IMPARTE: JAVI/APOYA: AINHOA		PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL GRUPO 1: ➤ EDUCADOR IMPARTE: PACO/APOYA: ADRIÁN	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL. ➤ GRUPO 2 ➤ EDUCADOR IMPARTE: AINHOA AINHOA/ JAVI	

HORARIO INVIERNO 2021/22: FIN DE SEMANA

HORARIO	SÁBADO Y DOMINGO	
9.40H – 10.30H	• LEVANTARSE • TOMAR LA MEDICACIÓN	
10.30H – 11.30H	• DESAYUNO • COLABORAR TAREAS LIMPIEZA COMEDOR Y COCINA TRAS DESAYUNO • HIGIENE BUCODENTAL • LIMPIEZA ZONAS PROPIAS • LIMPIEZA ZONAS COMUNES • ORDEN DE ARMARIO Y HABITACIÓN • DUCHA	
11.30H – 12.00H	SÁBADO	DOMINGO
	ASAMBLEA	PROGRAMA HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA GRUPO 1 ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADORA APOYA: GRUPO 2 ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:
12.00H – 12.45H	SÁBADO	DOMINGO
	PROGRAMA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y SU USO SEGURO Y RESPONSABLE GRUPO 1 ➤ EDUCADORA IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: GRUPO 2 ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL MALESTAR Y DE LA VIOLENCIA GRUPO 1 ➤ EDUCADORA IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: GRUPO 2 ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:
12.45H – 13.15H	• MEDIA MERIENDA • TIEMPO LIBRE	
13.15H – 14.00H	SÁBADO	DOMINGO
	PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO GRUPO 1 ➤ EDUCADORA IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: GRUPO 2 ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR GRUPO 1 ➤ EDUCADORA IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: GRUPO 2 ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:

14.00H – 14.30H	• MEDICACIÓN • PONER LA MESA (junto con compañeros/as de grupo y Equipo) • TIEMPO LIBRE	
14.30H – 15.00H	COMIDA	
15.00H – 16.00H	• HIGIENE BUCODENTAL • LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES • HORARIO DE LLAMADAS • TIEMPO LIBRE	
16.00H – 20.00H En este intervalo se podrá realizar:	• SALIDAS INDIVIDUALES AUTORIZADAS POR TUTOR/EQUIPO CLÍNICO • SALIDAS GRUPALES (MENORES Y EQUIPO) • SALIDAS INDIVIDUALES CON LA FAMILIA Y/O PERSONAS ALLEGADAS • VISITAS FAMILIARES Y/O PERSONAS ALLEGADAS, EN EL CENTRO • MERIENDA (18.00H)	
	PROGRAMA DE OCIO GRUPO 1 ➤ EDUCADORA IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA: GRUPO 2 ➤ EDUCADOR IMPARTE: ➤ EDUCADOR APOYA:	
20.00H – 21.00H	• DUCHA (si no se duchase a la mañana o si se requiere) • PREPARAR ROPA (y mochila el Domingo) • MEDICACIÓN • PONER LA MESA (junto con compañeros/as de grupo y Equipo)	
21.00 – 21.30	• CENA	
21.30 – 22.30	• HIGIENE BUCODENTAL • ORDEN DE ARMARIO Y HABITACIÓN • HORARIO DE LLAMADAS • TIEMPO LIBRE	
22.30	SÁBADO	DOMINGO
	22.30 – 23.00 TIEMPO LIBRE 23.00 ACOSTARSE	22.30 - ACOSTARSE

ANEXO 5: Resultado evaluación actividades efemérides 2022

FECHA	EFEMÉRIDE	ACTIVIDAD	RESULTADOS EVALUACIÓN
			- VALORACIÓN MENORES: REGISTRO NIVEL DE SATISFACCIÓN (0-5) - VALORACIÓN EQUIPO EDUCATIVO: REGISTRO NIVEL DE SATISFACCIÓN, PARTICIPACIÓN E INTERÉS (0-5)
28/2 01 Y 02/03	ENTROIDO	TALLER MAQUILLAJE	• ASISTENCIA 7 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
08/03/22	DIA DE LA MUJER	GLOSARIO FEMINISTA, JUEGO OCA FEMINISTA	• ASISTENCIA: 9 • VALORACIÓN MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACIÓN EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
21/03/22	DIA CONTRA DISCRIMINACION RACIAL	TERMÓMETRO DISCRIMINACIÓN RACIAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DECÁLOGO CONVIVENCIA Y VISIONADO VIDEO	• ASISTENCIA: 15 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
22/03/22	DIA DEL AGUA	LLUVIA DE IDEAS, VISIONADO DE "MISSION BLUE"	• ASISTENCIA 6 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
07/04/22	DIA DE LA SALUD	LLUVIA IDEAS, MITOS Y REALIDADES, ELABORACIÓN DE MURAL	• ASISTENCIA 6 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
23/04/22	ACT. LÚDICA:	PARTIDA DE BOLOS EN BOLERA	• ASISTENCIA: 7

	BOLERA		• VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
23 Y 24/04/22	ACT. EDUCATIVA: CAMPAMENTO AS SINAS	ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTE, CONTACTO NATURALEZA	• ASISTENCIA: 2 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
07/05/22	ACT. EDUCATIVA: VISITA PARQUE SENTIDOS DE MARÍN	PASEO Y VISITA TURÍSTICA A PARQUE DE LOS SENTIDOS (MARÍN).	• ASISTENCIA: 6 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 4.5)
17/05/22	DIA LETRAS GALEGAS	ELABORACIÓN CARTELES PALABRAS EN GALEGO + MARCAPÁXINAS FLORENCIO DELGADO.	• ASISTENCIA: 11 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
05/06/22	DIA MEDIOAMBIENTE	VISIONADO VIDEO CAMBIO CLIMATICO.	• ASISTENCIA: 7 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
12/06/22	ACT. EDUCATIVA: “O FOGAR DO MEU BURRO”	VISITA A CENTRO: “O FOGAR DO MEU BURRO”	• ASISTENCIA: 7 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
26/06/22	DIA LUCHA TRAFICO Y USO INDEBIDO DROGAS	MITOS Y REALIDADES, VISIONADO VIDEO Y DEBATE POSTERIOR, COLOQUIO GRUPAL	• ASISTENCIA: 7 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
28/06/22	DIA ORGULLO LGBT+	SILUETAS DE LAS DIFERENCIAS, “PARTIDO POLITICO”. ACTIVIDAD DEBATE HACIA LA IGUALDAD	• ASISTENCIA: 12 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)

			• VALORACION EE: FAVORABLE (MEDIA 4.5)
29/06/22	ACT. EDUCATIVA "CLAS CLAS"	CONCIERTO "CLAS CLAS" MÚSICA CLÁSICA	• ASISTENCIA: 11 • VALORACION MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4.6) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
15/08/22	ACT. EDUCATIVA SAN ROQUE	SALIDA GRUPAL FIESTAS SAN ROQUE	• ASISTENCIA 6 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
16/08/22	ACT. EDUCATIVA SAN ROQUE	SALIDA GRUPAL: FIESTA DEL AGUA	• ASISTENCIA: 6 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
17/08/22	ACT. EDUCATIVA SAN ROQUE	SALIDA GRUPAL: FIESTACLAWN	• ASISTENCIA: 8 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
18/08/22	ACT. EDUCATIVA SAN ROQUE	SALIDA GRUPAL FIESTACLAWN	• ASISTENCIA: 7 • VALORACION EE: POCO FAVORABLE (MEDIA 3). • VALORACION MENORES: DESFAVORABLE (MEDIA 2.5).
26/08/22	ACT. EDUCATIVA	PARTIDO BALONCESTO OBRADOIRO- PORTO	• ASISTENCIA 7 • VALORACION MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4.5) • VALORACION EE: FAVORABLE (MEDIA 4.5)
12/09/22	DIA PREVENCIÓN SUICIDIO	VERDADERO/FALSO ASISTIDO POR BÚSQUEDA INTERNET	• ASISTENCIA: 14 • VALORACION MENORES: FAVORABLE (MEDIA 4.5) • VALORACION EE: NEUTRA (MEDIA 3.3)
15/09/22	ACT. EDUCATIVA	VUELTA CICLISTA	• ASISTENCIA: 9 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5).

02/10/22	DIA DE LA NO VIOLENCIA	SEMÁFORO DIA DE LA PAZ	• ASISTENCIA 9 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE FAVORABLE (MEDIA 4.4)
10/10/22	DIA SALUD MENTAL	VISIONADO CORTOS SELECCIONADOS SENSIBILIZACION	• ASISTENCIA 10 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: FAVORABLE (MEDIA 4)
11/10/22	DIA DE LA NIÑA	VISIONADO PELÍCULA “EL PAN DE GUERRA”	• ASISTENCIA 6 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
17/10/22	DIA INTERNACIONAL ERRADICACION DE LA POBREZA	LLUVIA DE IDEAS, “QUE PODRIA HACER CON 1€” Y VISIONADO CORTOS	• ASISTENCIA 11 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: FAVORABLE (MEDIA ENTRE 3.7)
01/11/22	SAMAIN	TALLER MAQUILLAJE, SALIDA GRUPAL	• ASISTENCIA 10 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
02/11/22	VOLUNTARIADO	ACTIVIDAD MAQUILLAJE	• ASISTENCIA 15 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
04/11/22	VOLUNTARIADO	“QUE TENGO EN LA CABEZA?”	• ASISTENCIA 9 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE FAVORABLE (MEDIA 4)
13/11/22	ACT. EDUCATIVA RUGBY	RUGBY EN CAMPUS USC	• ASISTENCIA 14 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)

			5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
20/11/22	DIA DEL NIÑO (INFANCIA)	ELABORACIÓN MURAL, JUEGO“CONSENSO GRUPAL”	• ASISTENCIA 14 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
25/11/22	DIA INTERNACIONAL ELIMINACIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	VIDEO “ COMO EDUCAR EN GENERO”, PROPUESTA Y ANÁLISIS DE CONTENIDO MULTIMEDIA CON RASGOS MACHISTAS, ANÁLISIS CANCIONES LETRAS MACHISTAS	• ASISTENCIA 14 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE: MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
01/12/22	DIA DEL VIH	VISUALIZACIÓN ENTREVISTA A PORTADOR VIH	• ASISTENCIA 9 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE (MEDIA 4.9) • VALORACION EE MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
06/12/22	DIA DE LA CONSTITUCION	ESCRITURA CREATIVA “LA CONSTITUCION”	• ASISTENCIA 5 • VALORACION MENORES MUY FAVORABLE(MEDIA 5) • VALORACION EE MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
08/12/22	DIA DE LA INMACULADA	VIDEOFORUM: PELÍCULA NAVIDEÑA	• ASISTENCIA 8 • VALORACION MENORES FAVORABLE (MEDIA 4.5) • VALORACION EE MUY FAVORABLE (MEDIA 5)
10/12/22	DIA DERECHOS HUMANOS	VIDEOFORUM “END OF SENTENCE”	• ASISTENCIA 6 • VALORACION MENORES: MUY FAVORABLE (MEDIA 5) • VALORACION EE MUY FAVORABLE (MEDIA 5)

ANEXO 6: Evaluación actuaciones desarrolladas

Programa nº1 .Denominación: PROGRAMA DE EDUCACION MEDIOAMBIENTAL					
		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
Actividades llevadas a cabo no centro	Grupais	1. “Y seguimos con el reciclaje”	25/02/22	1h	2
		2. Reciclaje en Galicia	04/03/22	1h	3
		3. Impacto de la pandemia en el medioambiente	17/03/22	1h	2
		4. El cambio climático	24/03/22	1h	2
		5. La Antártida	01/04/22	1h	2
		6. Día de la Tierra	22/04/22	1h	2
		7. Observación e identificación flora local	28/04/22	1h	2
		8. Cambio Climático Etapas Históricas	08/07/22	1h	5
		9. La Huella de Carbono	22/07/22	1h	7
		10. Documental : Mundos de Hielo	12/08/22	1h	7
		11. Antártida	19/08/22	1h	7
		12. Diferenciar tipos de hoja	26/08/22	1h	7
		13. Incendios forestales y medioambiente	02/09/22	1h	7
		14. Os residuos	16/09/22	1h	7
		15. Que es el cambio climático?	14/10/22	1h	3
	Individuai	1. La	04/02/22	1h	1

	s	importancia del reciclaje			
		2. La importancia del reciclaje (cont.)	11/02/22	1h	1
		3. Observación de flora local (cont.)	06/05/22	1h	1
		4. Las tres "erres"	27/05/22	1h	1
		5. Residuos urbanos	04/11/22	1h	1
		6. Cambio climático	11/11/22	1h	1
		7. Cuidar la salud de animales y medioambiente, clave para el bienestar de las personas	18/11/22	1h	1
		8. Un oasis verde entre chabolas en Nairobi	02/12/22	1h	1
		9. Mas de 2500 focas mueren en el Mar Caspio	09/12/22	1h	1
		10. Von der Leyen sobre analizar estragos que causan los lobos	16/12/22	1h	1
Actividades llevadas a cabo fuera del centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-

Programa nº2 .Denominación: PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL					
Actividades llevadas a cabo no centro		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
	Grupais	1. Cuerpo y sexualidad	12/01/22 y 13/01/22	1h30'	15
		2. Dependencia emocional	19/01/22 y	1h30'	15

			20/01/22		
		3. Relaciones afectivas saludables	26/01/22	45'	15
		4. Relaciones afectivas saludables (cont.)	27/01/22 y 02/02/22	1h30'	15
		5. Prostitución	09/02/22 y 10/02/22	1h30'	15
		6. Amor romántico: mitos y realidades	16/02/22 y 17/02/22	1h30'	15
		7. Sexo biológico y género	23/02/22 y 24/02/22	1h30'	15
		8. Videofórum: Elisa y Marcela, Sexualidad a lo largo de la historia	03/03/22	45'	15
		9. Día Internacional de la Mujer	10/03/22	45'	15
		10. Videofórum: Elisa y Marcela, Sexualidad a lo largo de la historia (cont.)	17/03/22	45'	15
		11. Videofórum: Elisa y Marcela, Sexualidad a lo largo de la historia (cont.)	24/03/22	45'	15
		12. Sexo, género y roles de género	30/03/22 y 31/03/22	1h30'	15
		13. Videofórum: "Los principitos del placer"	13/04/22	45'	15
		14. Videofórum: "Los principitos del placer" (cont.)	21/04/22	45'	15
		15. Videofórum: "Los principitos del placer" (cont.)	27/04/22	45'	15
		16. Videofórum: "Los principitos del placer" (cont.)	04/05/22	45'	15

	del placer” (debate)			
	17. Intimidad y cuerpo. Espacio personal.	18/05/22 y 19/05/22	1h30’	15
	18. Intimidad en la Pareja. Respeto propio y ajeno	25/05/22 y 26/05/22	1h30’	15
	19. Autoimagen física.	01/06/22 y 02/06/22	1h30’	15
	20. Autoimagen física. Autoconcepto (II)	8/06/22 y 9/06/22	1h30’	15
	21. Responsabilidad afectiva	15/06/22 y 16/06/22	1h30’	15
	22. Diversidad LGTBQI+	22/06/22 y 23/06/22	1h30’	15
	23. Experiencias compartidas	20/07/22 y 21/07/22	1h30’	15
	24. El orgasmo femenino	27/07/22 y 28/07/22	1h30’	15
	25. Adquisición de nuevos conceptos	04/08/22	1h30’	15
	26. El tamaño del pene, prejuicios y estereotipos	10/08/22	1h30’	10
	27. Verdadero o falso	25/08/22	1h30’	11
	28. La historia de Paco y Paca, trabajamos estereotipos de género	31/08/22	45’	9
	29. Autoestima y relaciones sexuales	07/09/22 y 08/09/22	45’	11
	30. Tabú	14/09/22 y 15/09/22	45’	10
	31. Conceptos. Verdadero o Falso	22/09/22	45’	12
	32. El consentimiento	28/09/22	1h30’	9

		33. Conceptos clave y sus definiciones	29/09/22	1h30'	14
		34. Historias (prevención de agresiones)	05/10/22	45'	6
		35. Aceptación y diversidad de cuerpos	06/10/22	45'	6
		36. Historias (prevención de agresiones)	13/10/22	45'	13
		37. Métodos anticonceptivos y ETC	20/10/22	45'	8
		38. El sexo en pocas palabras: fertilidad (documental)	26/10/22	45'	8
		39. El sexo en pocas palabras: fertilidad (documental)	27/10/22	45'	10
		40. El sexo en pocas palabras: Fantasías sexuales.	03/11/22	45'	5
		41. Pasapalabra; Afectivo-sexual	09/11/22 y 10/11/22	1h30'	11
		42. Orientación sexual, identidad de género.	16/11/22 y 17/11/22	1h30'	11
		43. Deconstruyendo los cánones de belleza.	24/11/22	45'	7
		44. Identificar diferentes tipos de violencia de género.	30/11/22	45'	14
		45. Ser/Estar cuerpos diversos	14/12/22 y 15/12/22	1h30'	14
		46. Ser/Estar cuerpos diversos	21/12/22	45'	14
	Individuales	0	-	-	-
Actividades	Grupais	0	-	-	-

s levadas a cabo fuera do centro	Individuais	0	-	-	-
----------------------------------	-------------	---	---	---	---

Programa nº3 .Denominación: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS.					
Actividades llevadas a cabo no centro		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
	Grupais	1. Videoforum abuso de nuevas tecnologías	08/02/22	45'	15
		2. Videoforum abuso de nuevas tecnologías (cont.)	14/02/22 y 15/02/22	1h30'	15
		3. Perfectos desconocidos	07/03/22 y 08/03/22	1h30'	15
		4. Perfectos desconocidos (cont.)	14/03/22 y 15/03/22	1h30'	15
		5. Los deportes electrónicos	28/03/22 y 29/03/22	1h30'	15
		6. Verdadero o falso	04/04/22 y 05/04/22	1h30'	15
		7. Roll Playing: historias de las adicciones	12/04/22 y 13/04/22	1h30'	9
		8. Cortometraje consecuencias del consumo de drogas	18/04/22 y 19/04/22	1h30'	9
		9. En pocas palabras: marihuana	25/04/22 y 26/04/22	1h30'	14
		10. Rap contra las drogas	02/05/22 y 03/05/22	1h30'	9
		11. Thirteen	09/05/22 y 10/05/22	1h30'	9
		12. Día Mundial sin Tabaco	31/05/22	45'	15
		13. Thirteen	06/06/22 y	1h30'	9

		(cont.)	07/06/22		
		14. Videoforum abuso nuevas tecnologías	13/06/22 y 14/06/22	1h30'	15
		15. Noticias actuales sobre la drogas y sus peligros	20/06/22 y 21/06/22	1h30'	9
		16. Pasatiempo s	06/07/22	45'	9
		17. Test conocimient os previos	18/07/22	45'	11
		18. Sumisión química	01/08/22	45'	5
		19. Sumisión química	08/08/22	45'	5
		20. "El caso de Marta"	09/09/22	45'	7
		21. Análisis de la publicidad	22/08/22	45'	7
		22. Situaciones reales	29/08/22	45'	4
		23. Mitos y realidades	05/09/22	45'	8
		24. Juego de rol	12/09/22	45'	6
		25. "Eso no se pregunta: exdrogadicto s"	19/09/22	45'	13
		26. "El negocio de las drogas: cocaína"	26/09/22	45'	15
		27. "El negocio de las drogas: drogas sintéticas"	03/10/22	45'	15
		28. "El negocio de las drogas: heroína"	10/10/22	45'	15
		29. "El negocio de las drogas: metanfetami na"	17/10/22	45'	15
		30. "El negocio de las drogas: cannabis"	24/10/22	45'	15

		31. "El negocio de las drogas: opioides"	31/10/22	45'	15
		32. "Como cambiar tu mente"	07/11/22	45'	12
		33. Supuestos prácticos	14/11/22	45'	11
		34. Documental: "Crack: cocaína, corrupción y conspiración"	21/11/22	45'	10
		35. Documental: "Crack: cocaína, corrupción y conspiración"	28/11/22	45'	10
	Individuais	0	-	-	-
Actividades llevadas a cabo fuera del centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-

Programa nº4 .Denominación: PROGRAMA DE COMPETENCIA SOCIAL, ADESTRAMENTO EN SOLUCIÓNS DE PROBLEMAS E HABILIDADES SOCIAIS

Actividades llevadas a cabo en el centro		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
	Grupais	1. Colín en blanco e negro	10/01/22 y 11/01/22	1h30'	9
		2. Colín en blanco e negro	17/01/22 y 18/01/22	1h30'	11
		3. Colín en blanco e negro	24/01/22 y 25/01/22	1h30'	11
		4. Colín en blanco e negro	31/01/22 y 01/02/22	1h30'	15
		5. Colín en blanco e negro	07/02/22 y 08/02/22	1h30'	15
		6. Colín en blanco e negro	14/02/22 y 15/02/22	1h30'	15
		7. Colín en blanco e negro	21/02/22	45'	15
		8. Adivina como me ven	28/02/22 y	1h30'	15

			01/03/22		
		9. El curriculum	14/03/22 y 15/03/22	1h30'	15
		10. El curriculum (cont.)	21/03/22 y 22/03/22	1h30'	15
		11. La entrevista	28/03/22 y 29/03/22	1h30'	15
		12. La entrevista (cont.)	04/04/22 y 05/04/22	1h30'	15
		13. La entrevista (cont.)	11/04/22 y 12/04/22	1h30'	15
		14. Ponte en mi situación	18/04/22	45'	11
		15. Cómo nos ven los demás	26/04/22	45'	14
		16. Comunicación asertiva	02/05/22	45'	14
		17. Pensamiento lógico	09/05/22	45'	11
		18. Adivinar la película	30/05/22	45'	15
		19. Asertividad	06/06/22 y 07/06/22	1h30'	12
		20. Asertividad (cont.)	13/06/22 y 14/06/22	1h30'	13
		21. Autoestima y autoconocimient o	21/06/22	45'	8
		22. Asertividad (cont.)	29/06/22	45'	10
		23. Autoestima y autoconocimient o	05/07/22	45'	10
		24. El naufragio	12/07/22	45'	10
		25. Película "El discurso del Rey"	19/07/22	45'	10
		26. Película "El discurso del Rey"	01/08/22	45'	4
		27. Película "El discurso del Rey"	08/08/22 y 09/08/22	1h30'	12
		28. Retrato	23/08/22	45'	7
		29. Reproducción de dibujo	01/09/22	45'	10
		30. Almas gemelas	06/09/22	45'	7
		31. Ponte en mi lugar	13/09/22	45'	8
		32. Los cumpleaños	19/09/22 y 20/09/22	1h30'	6
		33. En busca de lo	26/09/22 y	1h30'	12

		profundo	27/09/22		
		34. Adivina quién es	03/10/22 y 04/10/22	1h30'	11
		35. Nos ponemos en el lugar del otro	24/10/22 y 25/10/22	1h30'	11
		36. La estrella	31/10/22	45'	6
		37. Ponte en el lugar del otro	07/11/22 y 08/11/22	1h30'	10
		38. Mímica de películas	14/11/22 y 15/11/22	1h30'	11
		39. Miedos en el sombrero	21/11/22 y 22/11/22	1h30'	10
		40. Juego de imaginación	28/11/22 y 29/11/22	1h30'	10
		41. Escucha activa: si o no	12/12/22 y 13/12/22	1h30'	10
		42. Escucha activa: Haz memoria.	20/12/22	45'	14
	Individuais	0	-	-	-
	Grupais	0	-	-	-
Actividades llevadas a cabo fuera del centro	Individuais	0	-	-	-

Programa nº 5. Denominación: Programa de Ocio

Actividades llevadas a cabo no centro		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
	Grupais	1. Salidas grupales de verano (playa, paseos...)	22/06/22 a 12/09/22	45'	Según permisos
		2. Deporte y vida saludable	12/09/22	45'	15
		3. Deporte y vida saludable (cont).	19/09/22	45'	15
		4. Deporte y vida saludable (cont).	26/09/22	45'	15
		5. Deporte y vida saludable (cont).	3/10/22	45'	15
		6. Deporte y vida saludable	10/10/22	45'	14

		(cont).			
		7. Deporte y vida saludable (cont).	17/10/22	45'	14
		8. Deporte y vida saludable (cont).	24/10/22	45'	14
		9. Deporte y vida saludable (cont).	31/10/22	45'	14
		10. Deporte y vida saludable (cont).	07/11/22	45'	14
		11. Deporte y vida saludable (cont).	14/11/22	45'	14
		12. Convivencia y trabajo en equipo	21/11/22	45'	14
		13. Convivencia y trabajo en equipo (cont.)	28/11/22	45'	14
		14. Convivencia y trabajo en equipo (cont.)	5/11/22	45'	14
		15. Convivencia y trabajo en equipo (cont.)	12/11/22	45'	14
		16. Convivencia y trabajo en equipo (cont.)	19/11/22	45'	14
		17. Deporte y vida saludable (cont).	26/11/22	45'	14
	Individuais	0	-	-	-
	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-
Actividades llevadas a cabo fuera del centro					

Programa nº6 .Denominación: PROGRAMA DE PROMOCION DE LA CONDUCTA PROSOCIAL Y ALTRUISTA

		Relación de	Data	Duración	Nº de
--	--	-------------	------	----------	-------

		actividades	realización		participantes
Actividades llevadas a cabo no centro	Grupais	1. Documental prosocial y altruismo	03/01/22	1h	9
		2. Altruismo	24/01/22	1h	3
		3. Sesión introductoria: presentación del programa	14/02/22	1h	2
		4. Habilidades de pensamiento, sentimiento y conducta	21/02/22	1h	3
		5. Pensamiento automático-habilidades de pensamiento	07/03/22	1h	3
		6. Altruismo	21/03/22	1h	4
		7. "800 metros"	28/03/22	1h	2
		8. Conceptos y emociones	04/04/22	1h	3
		9. HIT	30/05/22	1h	2
		10. HIT	06/06/22	1h	2
		11. HIT	18/07/22	1h	9
		12. Sabes lo que siento?	01/08/22	1h	10
		13. Una situación conflictiva	08/08/22	1h	9
		14. Role Play	22/08/22	1h	6
		15. Visita a la protectora	28/08/22	1h	5
		16. Como se deberían tomar las decisiones	05/09/22	1h	7
		17. Como digo las cosas?	10/10/22	1h	2
		18. Como digo las cosas?	17/10/22	1h	3
		19. Tu asertividad a prueba	24/10/22	1h	3
	Individuais	1. Derechos y obligaciones	31/01/22	1h	1
		2. La conducta prosocial en los	07/02/22	1h	1

		adolescentes			
		3. Mapa de las emociones	16/05/22	1h	1
		4. La escucha activa	07/11/22	1h	1
		5. Ética vs moral	14/11/22	1h	1
		6. El dilema moral	12/12/22	1h	1
Actividades levadas a cabo fora do centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-

Programa nº7 .Denominación: PROGRAMA DE PROMOCION DA IGUALDADE ENTRE HOMES E MULLERES E PREVENCIÓN DA VIOLENCIA DE XÉNERO

Actividades levadas a cabo no centro		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
	Grupais	1. Xénero e Estereotipos	22/01/22	45'	8
		2. “Comezando polas nosas crenzas”	29/01/22	45'	7
		3. “O amor romántico e amor en igualdade”	05/02/22	45'	8
		4. Mutilación xenital feminina	13/02/22	45'	8
		5. “Día mundial da saúde mental: Disforia de xénero	19/02/22	45'	8
		6. Caso Ana Orantes	05/03/22	45'	8
		7. Autocoidado da saúde. Cáncer mama e testicular	12/03/22	45'	7
		8. Cosificación feminina	19/03/22	45'	11
		9. “Signal for help”	26/03/22	45'	10
		10. Deporte e xénero	02/04/22	45'	7
		11. Debate: o abuso sexual	09/04/22	45'	10
		12. Charla debate: diversidade sexual	16/04/22	45'	7
		13. Noticia: violación igualada	30/04/22	45'	7
		14. Noticia: posible derogación aborto	07/05/22	45'	7

		EEUU			
		15. Análise crítico letra canción "Slomo"	14/05/22	45'	7
		16. Maratón dos estereotipos e mitos de xénero	21/05/22	45'	8
		17. Xuízo Johnny Depp, Amber Heard. Debate	28/05/22	45'	6
		18. Historia del feminismo	04/06/22	45'	6
		19. Cuestionario evaluativo	11/06/22	45'	6
		20. Concepto de igualdad: ¿Qué es ser Femenina/ser Masculino?	10/09/22	45'	2
		21. Concepto de igualdad: concurso: ¿Quién lo ha dicho?	17/09/22	45'	8
		22. Concepto de violencia de género: El semáforo de la violencia de género	24/09/22	45'	11
		23. Ciclo de la violencia de género: Pepe y Pepa	01/10/22	45'	8
		24. Proceso de escalada: amor romántico	08/10/22	45'	9
		25. Concepto de igualdad	15/10/22	45'	11
		26. Este es mi cuerpo: permisividad	22/10/22	45'	9
		27. Tipos de violencia de género	29/10/22	45'	9
		28. El cuento del lobo: concepto de sexismo	05/11/22	45'	9
		29. Evaluación:cuestionario	19/11/22	45'	7
		30. Evaluación:cuestionario	10/12/22	45'	6
	Individuais	0	-	-	-
Actividades levadas a cabo fora do centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-

Programa nº8 .Denominación: PROGRAMA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SU USO SEGURO Y RESPONSABLE					
Actividades levadas a cabo no centro		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
	Grupais	1. NETIQUETA	22/01/22	45'	8
		2. NETIQUETA	29/01/22	45'	8

		(cont)			
		3. Avaliación inicial	05/02/22	45'	8
		4. Avaliación inicial (cont)	13/02/22	45'	9
		5. NETIQUETA E-correo	19/02/22	45'	9
		6. NETIQUETA E-correo (cont)	26/02/22	45'	9
		7. Identidade e reputación dixitais	05/03/22	45'	9
		8. Roda de palabras(vocabulario TICs)	12/03/22	45'	7
		9. Roda de palabras (cont)	19/03/22	45'	9
		10. Roda de palabras (cont)	26/03/22	45'	10
		11. Delitos en internet	02/04/22	45'	9
		12. Delitos en internet (cont)	09/04/22	45'	10
		13. Grooming	16/04/22	45'	9
		14. Sexting	23/04/22	45'	8
		15. Sexting (cont)	30/04/22	45'	7
		16. Ciberacoso	07/05/22	45'	7
		17. Contidos inapropiados	14/05/22	45'	7
		18. Contido inapropiado. Apostas	21/05/22	45'	8
		19. Contido inapropiado. Apostas (cont)	28/05/22	45'	9
		20. Fake News	04/06/22	45'	7
		21. Enxeñaría social	12/06/22	45'	6
		22. Avaliación semestral	19/06/22	45'	10
		23. Avaliacion semestral (cont)	26/06/22	45'	7
		24. Ciberseguridad	02/07/22	45'	6

		25. Conferencia vulnerabilidad digital	16/07/22	45'	7
		26. Peligros digitales	23/07/22	45'	6
		27. El robo de la identidad digital	30/07/22	45'	7
		28. Evaluación de conocimientos detección de necesidades	10/09/22	45'	7
		29. El phubbing	17/09/22	45'	8
		30. Timos, estafas y engaños en la red	24/09/22	45'	11
		31. El ghosting	01/10/22	45'	7
		32. La huella y el rastro digital	08/10/22	45'	5
		33. Etica en la red	22/10/22	45'	5
		34. El ciberbullying	29/10/22	45'	10
		35. El ciberbullying	05/11/22	45'	8
		36. La identidad y reputación digital	19/11/22	45'	9
		37. Evaluación semestral	10/12/22	45'	6
		38. La identidad y reputación digital	17/12/22	45'	9
	Individuales	0	-	-	-
	Grupais	0	-	-	-
	Individuales	0	-	-	-
Actividades llevadas a cabo fuera del centro					

Programa nº9 .Denominación: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL MALESTAR Y LA VIOLENCIA

Actividades llevadas a cabo no centro		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
	Grupais	1. Introducción agresividad y violencia	23/01/22	45'	7
		2. Heteroagresividad	30/01/22	45'	6

	d			
	3. Agresividad sexual en la infancia y adolescencia	06/02/22	45'	7
	4. Agresividad filioparental	20/02/22	45'	10
	5. Violencia de género	27/02/22	45'	9
	6. Conflictos intrafamiliares y agresividad	13/03/22	45'	8
	7. Acoso entre iguales	20/03/22	45'	9
	8. Discriminación y posicionamiento de superioridad	03/04/22	45'	8
	9. Estímulos y ambientes agresivos	27/03/22	45'	10
	10. Un problema de educación	10/04/22,	45'	10
	11. Un problema de educación (cont)	17/04/22	45'	7
	12. Un problema de educación (cont)	24/04/22	45'	8
	13. Un problema de educación (cont)	08/05/22	45'	7
	14. Curva de activación agresiva	15/05/22	45'	7
	15. Agresividad y contexto	22/05/22	45'	7
	16. Día del Medioambiente	05/06/22	45'	6
	17. Diferentes explicaciones de agresividad	19/06/22	45'	6
	18. Videojuegos y violencia	03/07/22	45'	9
	19. Acoso	17/01/22	45'	5
	20. Gordofobia	31/07/22	45'	6
	21. Racismo	14/08/22	45'	7
	22. Asertividad	04/09/22	45'	9
	23. Red de apoyo	18/09/22	45'	9
	24. Tipos de ira	16/10/22	45'	9
	25. El insulto	23/10/22	45'	9

		26. Amenazas	30/10/22	45'	8
		27. Comportamientos violentos dentro de las relaciones	06/11/22	45'	9
		28. Autoestima	20/11/22	45'	8
		29. Autoestima	27/11/22	45'	8
Actividades llevadas a cabo fuera del centro	Individuais	0	-	-	-
	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-

Programa nº 10 .Denominación:PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL USO DEL AUTOCONTROL

		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
Actividades llevadas a cabo no centro	Grupais	1. Definición conducta impulsiva	23/02/22 y 2/03/22	2h	3
		2. Def.autocontrol y componentes	09/03/22 y 23/3/22	2h	5
		3. Debate uso de la violencia	6/04/22	1h	5
		4. Práctica de relajación guiada	14/04/22	1h	7
		5. Corto e identificación emociones	20/04/22	1h	2
		6. Bajo el árbol	13/07/22	1h	8
		7. Guía Headspace para la meditación	20/07/22	1h	8
		8. Guía headspace para la meditación	27/07/22	1h	8
		9. Guía headspace para la meditación	03/08/22	1h	8

		10. Documental Autocontrol	24/08/22	1h	8
		11. Presentación Técnicas de autocontrol	07/09/22	1h	8
		12. Introducción a la conciencia del cuerpo y el concepto de respiración	14/09/22	1h	3
		13. Técnicas de relajación: ejercicios respiratorios	05/10/22	1h	2
		14. Técnicas de relajación: la música	18/10/22	1h	2
		15. Visualización de película sobre autocontrol	21/12/22	1h	NON FIGURA
	Individuales	1. Normas del programa	26/1/22	1h	1
		2. Gestión hiperactivación	9/02/22	1h	1
		3. Taller autoconocimiento	27/04/22	1h	1
		4. Trastornos control de impulsos	18/05/22	1h	1
		5. Redacción incidencias y soluciones	24/05/22	1h	1
		6. Impulsividad asociado al acto violento	01/06/22	1h	1
		7. Identificación de reacciones físicas previas a la pérdida de autocontrol	28/09/22	1h	1
		8. Reacciones corporales ante la pérdida de autocontrol	16/11/22	1h	1
		9. Expresión emocional durante la pérdida de control	3/11/22	1h	1

		10. Técnicas de relajación: Ejercicios respiratorios	30/11/22	1h	1
		11. Técnicas de relajación: La música y la respiración	14/12/22	1h	1
Actividades llevadas a cabo fuera del centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-

Programa nº 11 .Denominación:PROGRAMA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL					
		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
Actividades llevadas a cabo en el centro	Grupais	1. Sesión 1	12/01/22 y 13/01/22	1h 30'	15
		2. Sesión 2	19/01/22 y 20/1/22	1h 30'	15
		3. Sesión 3	27/01/22 y 28/01/22	1h 30'	15
		4. Sesión 4	02/02/22 y 03/02/22	1h 30'	15
		5. Sesión 5	09/01/22 y 10/02/22	1h 30'	15
		6. Sesión 6	16/02/22 y 17/02/22	1h 30'	15
		7. Sesión 7	23/02/22 y 24/02/22	1h 30'	15
		8. Sesión 8	02/03/22 y 03/03/22	1h 30'	15
		9. Sesión 9	09/03/22 y 10/03/22	1h 30'	15
		10. Sesión 10	16/03/22 y 17/03/22	1h 30'	15
		11. Sesión 11	23/03/22 y 24/03/22	1h 30'	15
		12. Sesión 12	30/03/22 y	1h 30'	15

			31/03/22		
		13. Sesión 13	13/04/22 y 14/04/22	1h 30'	15
		14. Sesión 14	20/04/22 y 21/04/22	1h 30'	15
		15. Sesión 15	27/04/22 y 28/04/22	1h 30'	15
		16. Sesión 16	04/05/22 y 05/05/22	1h 30'	15
		17. Sesión 17	11/05/22 y 12/05/22	1h 30'	15
		18. Sesión 18	18/05/22 y 19/05/22	1h 30'	15
		19. Sesión 19	25/05/22 y 26/05/22	1h 30'	15
		20. Sesión 20	01/06/22 y 02/06/22	1h 30'	15
		21. Sesión 21	08/06/22 y 09/06/22	1h 30'	15
		22. Sesión 22	15/06/22 y 16/06/22	1h 30'	15
		23. Sesión 23	22/06/22 y 23/06/22	1h 30'	15
		24. Sesión 24	13/07/22	1h 30'	15
		25. Sesión 25	20/07/22 y 21/07/22	45'	9
		26. Sesión 26	27/07/22 y 28/07/22	1h 30'	9
		27. Sesión 27	03/08/22	1h 30'	11
		28. Sesión 28	10/08/22 y 11/08/22	45'	11
		29. Sesión 29	23/08/22	1h 30'	9
		30. Sesión 30	24/08/22	1h 30'	13
		31. Sesión 31	31/08/22 y 01/09/22	1h 30'	13
		32. Sesión 32	07/09/22 y 08/09/22	1h 30'	13
		33. Sesión 33	14/09/22 y 15/09/22	1h 30'	8
		34. Sesión 34	21/09/22 y 22/09/22	1h 30'	14
		35. Sesión 35	28/09/22 y 29/09/22	1h 30'	4
		36. Sesión 36	05/10/22 y 06/10/22	1h 30'	12
		37. Sesión 37	13/10/22	1h 30'	12
		38. Sesión 38	19/10/22 y 20/10/22	45'	11
		39. Sesión 39	26/10/22 y 27/10/22	1h 30'	8

		40. Sesión 40	09/11/22 y 10/11/22	1h 30'	11
		41. Sesión 41	16/11/22 y 17/11/22	1h 30'	11
		42. Sesión 42	23/11/22 y 24/11/22	1h 30'	11
		43. Sesión 43	30/11/22 y 01/12/22	2h 15'	4
		44. Sesión 44	14/11/22 y 15/11/22	45'	14
	Individuais	0	-	-	-
Actividades levadas a cabo fora do centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-

Programa nº 12 .Denominación:PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES					
		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
Actividades s levadas a cabo no centro	Grupais	1. Evaluación previa	25/01/2022	1h	2
		2. Continuación	01/02/2022	1h	2
		3. Introducción a los valores	15/02/2022	1h	2
		4. El valor del amor.	08/03/2022	1h	2
		5. Semana santa	12/04/2022	1h	7
		6. Características del amor	31/05/2022	1h	2
		7.Visionado:"Como entrenar a tu dragón"	28/06/2022	1h	2
		8.Valor AMOR	02/08/2022	1h	11
		9.Preguntas de reflexión	09/08/2022	1h	12
		10.Valor ASERTIVIDAD	23/08/2022	1h	8
		11. LA VIDA ES BELLA (1º parte)	30/08/2022	1h	8
		12.LA VIDA ES BELLA (2º parte)	06/09/2022	1h	8
		13.CON TU VALOR HASTA EL FIN	20/09/2022	1h	3
		14.Valor EMPATÍA: Autoconocimiento	27/09/2022	1h	2
		15.EMPATÍA: Características	04/10/2022	1h	2

		personas asertivas.			
		16. EMPATÍA: Técnicas asertivas.	11/10/2022	1h	2
	Individuais	1. Valores fundamentales para educar a tu hijo	08/02/2022	1h	1
		2. Las botellas del amor	22/03/2022	1h	1
		3. Muestras de amor	29/03/2022	1h	1
		4. Cambio valores con el paso del tiempo.	02/05/2022	1h	1
		5. Miedo	07/06/2022	1h	1
		6. Amistad.	21/06/2022	1h	1
		7. EMPATÍA: Continuación Técnicas.	22/11/2022	1h	1
		8. Cortometrajes para educar en valores.	29/11/2022	1h	1
Actividades llevadas a cabo fuera del centro	Grupais	0	---	---	---
	Individuais	0	---	---	---

Programa nº 13 Denominación: Programa de Estudio y Apoyo Educativo*

*Non figuran sesións en Protocolo 6.47 para o Primeiro Semestre

		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
Actividades llevadas a cabo no centro	Grupais	1. Estudio	04/07/2022	4h	7
		2. Estudio	05/07/2022	4h	8
		3. Estudio: Taller de técnicas de estudio.	06/07/2022	4h	9
		4. Estudio: Taller de técnicas de estudio.	07/07/2022	4h	9
		5. Estudio	10/07/2022	4h	4
		6. Estudio	11/07/2022	4h	9
		7. Estudio: Taller de técnicas de estudio.	13/07/2022	4h	9
		8. Estudio	14/07/2022	4h	8

			2		
		9.Estudio	17/07/2022	4h	4
		10.Estudio	18/07/2022	4h	7
		11.Estudio	19/07/2022	45'	7
		12.Estudio:Taller de técnicas de estudio.	20/07/2022	4h	7
		13.Estudio	21/07/2022	4h	7
		14.Estudio	24/07/2022	4h	6
		15.Estudio	26/07/2022	4h	10
		16.Estudio	27/07/2022	4h	9
		17.Estudio	28/07/2022	4h	9
		18.Estudio	31/07/2022	4h	4
		19.Estudio	01/08/2022	4h	10
		20.Estudio	02/08/2022	4h	10
		21.Estudio	03/08/2022	4h	10
		22.Estudio	04/08/2022	45'	10
		23.Estudio	07/08/2022	4h	6
		24.Estudio	08/08/2022	4h	10
		25.Estudio	09/08/2022	4h	12
		26.Estudio	10/08/2022	4h	12
		27.Estudio	11/08/2022	4h	12
		28.Estudio	14/08/2022	45'	6
		30.Estudio	15/08/2022	4h	7
		31.Estudio	18/08/2022	4h	9
		32.Estudio	21/08/2022	45'	6
		33.Estudio	22/08/2022	4h	6
		34.Estudio: Taller de técnicas de	23/08/2022	4h	7

		estudio			
		35..Estudio	24/08/2022	4h	8
		36.Estudio	25/08/2022	4h	9
		35.Estudio	28/08/2022	45'	6
		38.Estudio	29/08/2022	4h	6
		39. Estudio: Taller de técnicas de estudio	30/08/2022	4h	6
		40. Estudio	31/08/2022	4h	12
		41. Estudio	01/09/2022	4h	12
		42. Estudio	04/09/2022	45'	5
		43. Estudio	05/09/2022	4h	8
		44. Estudio: Taller de técnicas de estudio	06/09/2022	4h	7
		45. Estudio	07/09/2022	4h	8
		46. Estudio	08/09/2022	4h	13
		47. Estudio	11/09/2022	45'	6
		48. Estudio	12/09/2022	4h	13
		49. Estudio:Taller de técnicas de estudio	14/09/2022	4h	13
		50. Estudio	15/09/2022	4h	7
		51. Estudio Estudio	18/09/2022	4h	13
		52. Estudio	19/09/2022	4h	13
		53. Estudio	20/09/2022	4h	13
		54. Estudio	21/09/2022	4h	13
		55. Estudio	22/09/2022	4h	5
		56. Estudio	25/09/2022	45'	13
		57. Estudio	26/09/2022	4h	13
		58. Estudio	27/09/2022	4h	13

			2		
		59. Estudio:Taller de técnicas de estudio	28/09/2022	4h	13
		60. Estudio	29/09/2022	4h	13
		61. Estudio	02/10/2022	45'	12
		62. Estudio	03/10/2022	4h	12
		63. Estudio	04/10/2022	4h	12
		64. Estudio	05/10/2022	4h	12
		65. Estudio	06/10/2022	4h	13
		66. Estudio	09/10/2022	45'	8
		67. Estudio	10/10/2022	4h	13
		68. Estudio	11/10/2022	4h	13
		69. Estudio	12/10/2022	4h	13
		70. Estudio	13/10/2022	4h	13
		71. Estudio	16/10/2022	45'	7
		72. Estudio	17/10/2022	4h	13
		73. Estudio	18/10/2022	4h	13
		74. Estudio	19/10/2022	4h	13
		75. Estudio	20/10/2022	4h	13
		76. Estudio	23/10/2022	45'	7
		77. Estudio	24/10/2022	4h	13
		78. Estudio	25/10/2022	4h	14
		79. Estudio	26/10/2022	4h	13
		80. Estudio	27/10/2022	4h	13
		81. Estudio	30/10/2022	45'	7
		82. Estudio	31/10/2022	4h	13
		83. Estudio	02/11/2022	4h	14
		84. Estudio	03/11/2022	4h	13

	INDIVIDUAIS		2		
		85. Estudio	06/11/2022	45'	9
		86. Estudio	07/11/2022	4h	14
		87. Estudio	08/11/2022	4h	14
		88. Estudio	09/11/2022	4h	15
		89. Estudio	10/11/2022	45'	9
		90. Estudio	13/11/2022	4h	14
		91. Estudio	14/11/2022	4h	14
		92. Estudio	15/11/2022	4h	14
		93. Estudio	16/11/2022	4h	14
		94. Estudio	17/11/2022	4h	14
		95. Estudio	20/11/2022	45'	10
		96. Estudio	21/11/2022	4h	14
		97. Estudio	22/11/2022	4h	14
		98. Estudio	23/11/2022	4h	14
		99. Estudio	24/11/2022	4h	14
		100. Estudio	27/11/2022	45'	7
		101. Estudio	28/11/2022	4h	14
		102. Estudio	29/11/2022	4h	14
		103. Estudio	30/11/2022	4h	14
		104. Estudio	1/12/2022	4h	14
		105. Estudio	4/12/2022	45'	5
		106. Estudio	5/12/2022	4h	14
		107. Estudio	7/12/2022	4h	14
		108. Estudio	11/12/2022	45'	8
		109. Estudio	12/12/2022	4h	14
		110. Estudio	13/12/2022	4h	14
		111. Estudio	14/12/2022	4h	15
		112. Estudio	15/12/2022	4h	15
		113. Estudio	18/12/2022	4h	15

			2		
		114. Estudio	19/12/2022	4h	15
		115. Estudio	20/12/2022	4h	15
		116. Estudio	21/12/2022	4h	15
		117. Estudio	22/12/2022	4h	15
		118. Estudio	26/12/2022	4h	12
		119. Estudio	27/12/2022	4h	11
		120. Estudio	28/12/2022	4H	11
		0	--	--	--
ACTIVIDADES LEVADAS A CABO FORA DEL CENTRO	GRUPAIS	0			
	INDIVIDUAIS	0			

Programa nº 14 .Denominación: MOTIVACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL					
		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
Actividades llevadas a cabo no centro	Grupais	Sesións 1 e 2: Visionado Matilda.	11/2/22 e 18/2/22	1h	Non figura
		Sesiones 14 y 15: Traballar autocoñecemento. Romper estereotipos e focalizarse no que un quere.	26/08/22 y 02/09/22	2h	14

	Individuais	Sesións 3 e 4.: Actualizar tarxeta de demandante de emprego Revisión de cursos disponibles en diferentes plataformas Inscripción en garantía xuvenil Revisión de CV e de pasos a seguir por Susana (TIL Pontevedra do Programa Mentor)	21/04/22 y 28/04/22 -	1h 20'	1
		Sesión 5: Dotar á menor de capacidades para o uso de recursos e plataformas de emprego. Facer simulacro de inscrición en Infojobs para nun futuro postular en ofertas reais de emprego	05/05/2022	2h	1
		Sesión 6: Continuar definindo intereses formativo – laborais Coñecer ferramentas, recursos e adquirir habilidades para a búsqueda de emprego	13/05/2022	1h	1
		Sesións 7,8 e 9: Coñecer o funcionamento dunha empresa local. Realizar unha autocandidatura Preparar entrevista presencial para curso de Actividades Auxiliares en Conservación e mellora de Montes. Acompañar e motivar	3,7 y 8 /06/2023	3h	1

		sobre as capacidades para conseguir praza no curso que está preseleccionada.			
		Sesións 10 e 11: Realizar simulacros de exámes de competencias clave de nivel 2. Correxir e analizar os distintos exámes.	16 y 23/06/2022	1h	1
		Sesión 13: Revisión cursos en diferentes plataformas. Fijar nuevos objetivos realistas.	11/08/2022	2h 30'	1
		Sesión 16: Continuar definiendo intereses Conocer herramientas, recursos y adquirir habilidades para busca de empleo	16/09/2022	1h	1
		Sesiones 17 y 18: Dotar de habilidades para entrevistas de trabajo Realizar autocandidatura a postular a una posible oferta	22 y 29/09/2022	1h	1
		Sesión 19: Estructurar curso de la camara de comercio Completar los contenidos especificos de cada modulo formativo	Del 4 al 31/10/2022	LIBR E	1
		Sesión 20: Apoyo Activo: Cursar formacion complementaria a promocion del empleo. Finalizar formacion en tiempo indicado	Del 1 al 4 /11/2022	LIBR E	1
		Sesion 21.: Apoyo Activo Cursar formacion complementaria	Del 7 al 11/11/2022	LIBR E	1

		orientada a la promoción del empleo Finalizar formación en tiempo indicado			
		Sesión 22: Discapacidad intelectual y desarrollo: Cursar formación complementaria orientada a la promoción del empleo Finalizar formación en tiempo indicado	Del 14 al 18/11/2022	LIBRE	1
		Sesión 23: Calidad de vida de familiares mayores de 18 años Cursar formación complementaria orientada a la promoción del empleo Finalizar formación en tiempo indicado	Del 21 al 25/11/2022	LIBRE	1
		Sesión 24: Calidad de vida de familiares mayores de 18 años. Cursar formación complementaria orientada a la promoción del empleo Finalizar formación en tiempo indicado	02/12/2022	1h	1
		Sesión 25.:Dotar de habilidades y recursos para realizar entrevista de trabajo. Aprender a ordenar información previo a entrevista.	14/12/2022	1h	1
Actividades llevadas a cabo fuera del centro	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	Sesiones 7: Conocer el funcionamiento de una empresa local. Realizar una autocandidatura Preparar entrevista	03/06/2022	2h y 30'	1

		presencial para curso de Actividades Auxiliares en Conservación e mellora de Montes. Acompañar e motivar sobre as capacidades para conseguir praza no curso que está preseleccionada.			
--	--	---	--	--	--

Programa nº 15 .Denominación:PROGRAMA DE PREPARACION PARA A VIDA E TRANSICIÓN A VIDA ADULTA.

		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	1.Rexistro de pertenzas quincenal	Días 1 e 15 de cada mes	Libre	15
		2.Peparación de equipaxe	Antes dos fins de semana	Libre	15
		3.Planificación e organización para mercar roupa de maneira independente	Cando precisaron roupa	Libre	5
		4.Preparación de matrículas IES	27 de xuño a 30 de xuño	1h	7
		5.Organizando mi despesa	18/08/22	1h	15
		6.Organizando mi despesa	25/08/22	1h	12
		7.Organizando mi despesa	09/09/22	1h	10
		8.Compra billetes Renfe	07/10/22	1h	12
		9.Videoforum: La Asistenta	11/11/22	1h	12
		10.Videoforum: La Asistenta	18/11/22	1h	12
		11.Videoforum: La Asistenta	25/11/22	1h	12
		12.Videoforum:La Asistenta	02/12/22	1h	12

	Individuais	0	-	-	-
Actividades levadas a cabo fora do centro	Grupais	1.Acudir ao rexistro a entregar documentación	2 al 5 de maio	30'	2
		2.Preparar solicitude para campamento de verán.	13 al 17 de maio.	30'	7
		3.Coidado de terceiros: Voluntariado na protectora de Animais	9 de maio ao 30 de xuño (1 día á semana)	2h	4
		4.Coidado a terceiros: Paseos caninos	17 e 26 de maio.	1h	5
	Individuais.	0	-	-	-

Programa nº 17. Denominación: PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES MALTRATADORES. INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FILIOPARENTAL.					
		Relación de actividades	Data realización	Duración	Nº de participantes
Actividades levadas a cabo no centro	Grupais	1. Recapitulación: comentario sobre os contidos abordados en sesión anteriores.	04/08/2022	45'	9
		2. Corrección de “¿Estaría xustificada a violencia?”	11/08/2022	10'	10
		3. Corrección de “Crenzas sobre a ira e a agresión”	11/08/2022	10'	10
		4. Debate grupal sobre se a violencia está xustificada.	18/08/2022	45'	8
		5. Corrección e debate sobre crenzas alternativas á xustificación da violencia.	25/08/2022	20'	9

		6. Dinámica “¿Hai cambios?”	02/11/2022	45´	7
		7. Visionado de contidos audiovisuais I	16/11/2022	45´	6
		8. Visionado de contidos audiovisuais II.	23/11/2022	45´	5
		9. Visionado de contidos audiovisuais III.	30/11/2022	45´	5
		10. Debate e comentario sobre os contidos audiovisuais	07/12/2022	45´	4
		11. Descripción da relación entre os estilos de crianza e os problemas na infancia.	14/12/2022	45´	5
		12.Dinámica“Eu son...”	21/12/2022	45´	4
	Individuais	1.Realización da actividade “¿Estaría xustificada a violencia?”	11/08/2022	20´	10
		2. Realización da actividade “Crenzas sobre a ira e a agresión”	11/08/2022	20´	10
		3. Reformulación do exercicio “¿Estaría xustificada a violencia?”	25/08/2022	20´	9
		4.Definición de violencia e agresión. Cuestionario de violencia filioparental.	09/11/2022	45´	6
Actividades levadas a cabo fora	Grupais	0	-	-	-
	Individuais	0	-	-	-

do centro					
-----------	--	--	--	--	--

ANEXO 7: Resultados de programas y dificultades

	OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES/ DIFICULTADES
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL USO DE TÉCNICAS DE AUTOCONTROL	GENERALES: - Facilitar estrategias de autocontrol para la convivencia familiar y social. - Desarrollo de una autoestima positiva en el menor. ESPECÍFICOS: - Adquirir y entrenar para que aprendan a detectar las primeras señales que se ponen en marcha en su cuerpo previas al impulso. - Adquirir técnicas de autocontrol que le permitan gestionar la hiperactivación (controlar y reducir sus niveles de activación previos a la realización de la conducta impulsiva). - Adquirir técnicas de afrontamiento para que aprendan a sustituir las conductas impulsivas por otras más adecuadas a la situación. - Adquirir técnicas de gestión emocional para que aprendan a regular sus emociones. - Identificar y modificar las estructuras de pensamiento que median y/o producen respuestas impulsivas. - Aumento de la satisfacción personal mejorando la calidad de vida.	Puntuación igual o superior a 3 en encuesta sobre nivel de satisfacción (0-5)	Resultado positivo. Los participantes valoran sesiones con promedio "alto".	Limitaciones cognitivas en dos menores, no logrando la interiorización de los conceptos planteados y manteniendo grandes dificultades en su puesta en práctica.
		puntuación igual o superior a 3 en la Evaluación Objetiva. (0-5)	- Resultado positivo. Todos los menores puntúan superior a 3. - Evaluación verbal a menores que acudieron puntualmente: 5 menores resultados positivos + 2 menores resultados negativos (no interiorización conceptos) 4 menores presentan interiorización incompleta de conocimientos. 2 menores implicación limitada, atención reducida.	
		Puntuación igual o superior a 5 (0-10) (considerado aprobado) en la Prueba Final.	Resultado positivo 9/10. Test 10 preguntas. Única participante debido a horario de programa (por la mañana, en horario de escolarización). Interiorización correcta contenidos.	
PROGRAMA EN	GENERALES:	Asistencia del 80% a	Resultado positivo: asistencia	No se observan

INTELIGENCIA EMOCIONAL	- Prevenir problemas y trastornos afectivos, desarrollando bienestar psicológico. - Prevenir y solventar conflictos intra e interpersonales con entorno inmediato. - Gestionar tolerancia a frustración - Dotar de habilidades para desarrollar identidades y proyectos de vida saludables. ESPECÍFICOS: - Desarrollar percepción e identificación de emociones. - Facilitar expresión de emociones. - Desarrollar facilitación emocional agilizando procesos cognitivos. - Comprender e identificar emociones positivas y negativas. - Dotar de capacidades para regulación emocional.	las sesiones. - Puntuación igual o superior a 5 en Prueba objetiva. (0-10) - Puntuación media de 4 en encuesta nivel satisfacción (actitud, interés y participación). (0-5)	100% de las sesiones. - Prueba objetiva - Objetivo no alcanzado: - 8 menores: puntuación ≥ 6: - 6 menores: puntuación ≤ 4: - Resultado positivo: nivel medio - alto en encuesta de satisfacción.	dificultades.
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL MALESTAR Y LA VIOLENCIA	GENERALES: - Eliminar comportamientos disruptivos instaurados en el repertorio conductual de los menores. - Fomentar estrategias para la prevención de factores de riesgo asociados a la conducta violenta. ESPECÍFICOS: - Adquirir habilidades sociales necesarias para la resolución de problemas. - Dar a conocer todas las formas de violencia. - Crear un ambiente de confianza que facilite la expresión abierta en los menores de experiencias, pensamientos u opiniones relacionadas.	- Reducir un 75% las conductas agresivas en el registro de medidas correctivas del Centro. - Puntuación igual o superior a 5/10 en Prueba Final: - Alcanzar el nivel 4 del sistema de puntos del Centro. (0-5) - Reducir el 80% de las disconductas violentas en el domicilio familiar - Puntuación media de 3 en la escala que	- Resultado positivo. Los participantes valoran sesiones con promedio "alto". - Resultado positivo. Nota media de 5,17 /10 evaluación final - Objetivo no alcanzado: Solo una menor está en nivel 4. - Objetivo no alcanzado: Solamente un menor sí ha conseguido reducir el 80% de las conductas violentas	Limitaciones cognitivas en dos menores, no logrando la interiorización de los conceptos planteados y manteniendo grandes dificultades en su puesta en práctica. Horario: limita participación de todos los menores.

	4. Generalizar las técnicas aprendidas u otros ambientes. 5. Eliminar los mitos sociales y culturales que respaldan y admiten la violencia. 6. Responder asertivamente a los conflictos. 7. Aprender los diferentes estilos de comunicación en las relaciones interpersonales. 8. Detectar conductas impulsivas así como sus consecuencias negativas. 9. Adquirir estrategias de afrontamiento funcionales frenet a la violencia.	mide la participación y la conducta del menor. (0-5)	en el domicilio familiar • Resultado positivo. Todos los menores puntúan superior a 3: actitud 3,71/5 y participación 3,94/5.	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES	GENERALES: 1. Desarrollar valores positivos y de no discriminación en los participantes. ESPECÍFICOS: 1. Contextualizar la importancia de la educación en valores desde el punto de vista legislativo. 2. Realizar un recorrido exhaustivo acerca de que son los valores, cuáles y características. 3. Favorecer los procesos de construcción de identidad personal y social a través de vivencias y puesta en marcha de actividades que favorezcan educación en valores. 4. Conseguir un clima más respetuoso y afectivo a través de actividades que fomenten la libre expresión de ideas a través de discusión de dilemas morales.	• Puntuación igual o superior a 3 en encuesta de satisfacción (Evaluación continua). (0-5) • Puntuación igual o superior a 3 en prueba objetiva. (0-5) • Identificar mínimo 4 valores en Ficha identificación valores (Evaluación inicial-final)	• Resultado positivo. Encuesta de satisfacción: Puntuación superiores a un nivel medio (3) en todas ellas. • Resultado positivo. Puntuaciones superiores a 3 en prueba objetiva, entendiendo el nivel de aprovechamiento positivo a nivel general de modo satisfactorio. • Resultado positivo. La menor evaluada consigue una puntuación en rango 4-8: nivel medio de conocimiento.	Solo participa una menor debido a que se imparte en horario de mañana. Esta menor participa en itinerario laboral, no está escolarizada (el resto de menores se encuentran en sus clases en horario de mañana)
PROGRAMA PARA LA MOTIVACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN	Tres bloques de OBJETIVOS: 1. Habilidades para el empleo. 1.1. Aspectos personales para el empleo. 1.2. Habilidades sociales y solución de problemas. 1.3. Habilidades profesionales.	• Puntuación igual o superior a 3 en Ficha nivel de satisfacción. (0-5) • Puntuación igual o	• Resultado positivo. Nivel de satisfacción óptimo (media de 5). • Resultado positivo. Nivel de	En 2022 solamente estaba inscrita en este Programa una menor (itinerario

LABORAL	2. Empleo por cuenta ajena. 2.1. La empresa. 2.2. Organización de la búsqueda de empleo. 2.3. Información laboral básica. 3. Autoempleo. 3.1. Iniciación al autoempleo. 3.2. Información y recursos para el autoempleo. 3.3. Proyecto empresarial.	superior a 3 en Ficha Evaluación profesional(0-5)	participación, interés y actitud con promedio de 5 puntos.	laboral).
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	GENERALES: 1. Formar en valores de igualdad y equidad que contribuya a la prevención de la violencia de género entre los más jóvenes. ESPECÍFICOS: 1. Ayudar a identificar situaciones e violencia de género y dotar de herramientas y recursos de afrontamiento y protección. 2. Identificar y promover una actitud proactiva ante situaciones de desigualdad. 3. Dar a conocer los diversos movimientos en materia de igualdad: feminista y LGTBI. 4. Dar información en torno a la violencia machista, así como sobre el ciclo del maltrato. 5. Identificar y desmontar creencias y estereotipos sexistas. 6. Identificar situaciones de abuso y maltrato. 7. Desmontar mitos y creencias erróneas sobre el amor romántico.	• Supresión de disconducas relacionadas con actitudes sexistas o machistas, en el registro de incidencias. • Superación de la evaluación escrita y realizada tras cada sesión. • Tener una puntuación media de 3 en las evaluaciones de interés, actitud y participación, al finalizar el programa. (0-5) • Utilización en situaciones de desigualdad de las herramientas de afrontamiento dadas en el programa, en caso de encontrarse ante tales	• Objetivo no alcanzado. Dos menores han protagonizado disconducas relacionadas con esta temática, según registro de incidencias. • Objetivo no alcanzado: Puntuación ≥ 6: 6 menores Puntuación ≤ 4: 7 menores 1 menor no realiza cuestionario por inestabilidad. • Resultado positivo: Puntuación superiores a un nivel medio (3). • Resultado positivo: Todos los menores asistentes han utilizado las herramientas que se facilitan en el Programa.	

		circunstancias.		
PROGRAMA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	GENERALES: 1. Ofrecer a los menores apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta, planificando colaborativamente su proyecto de vida. ESPECÍFICOS: Se encuentran estructurados en cuatro niveles de intervención: 1. Personal. 2. Social. 3. Académico-laboral. 4. Económico.	- Puntuación igual o superior a 3 en Ficha nivel de satisfacción. (0-5) - Puntuación igual o superior a 3 en Ficha Evaluación profesional(0-5)	- Resultado positivo: promedio 3. - Resultado positivo: promedio 3.	Horario limita participación de más menores. En este Programa se observa que las sesiones individuales son más eficaces. No todos los menores tienen edad suficiente para su inclusión en el Programa y/o su plan de caso enfocado para vida independiente.
PROGRAMA CONDUCTAS ADICTIVAS	GENERALES: 1. Prevenir el desarrollo de conductas adictivas en los menores ingresados. ESPECÍFICOS: 1. Dar a conocer las principales conductas adictivas (con y sin sustancias) habituales en nuestro contexto sociocultural. 2. Brindar información fiable y detallada sobre las consecuencias físicas, psicológicas, sociales y legales tanto a corto como a largo plazo del uso y/o abuso de sustancias tóxicas y otras actividades adictivas. 3. Incrementar en los menres la percepción de riesgo asociado al consumo de sustancias tóxicas y la participación en otras	- Puntuación igual o superior a 3 a partir de los datos recogidos en el ítem “nivel global de aprovechamiento” de todas las fichas de evaluación cubiertas por el educador/a. (0-5). - Puntuación de 5/10 en el cuestionario final, teniendo en cuenta el sistema explicado en la evaluación inicial.	- Resultado positivo: nivel medio 3. - No alcanzado: puntuación ≥ 5: 4 menores	Heterogeneidad del grupo: diferencias en conocimiento de la temática y aspectos preventivos. Necesario adaptar sesiones al nivel general.

	actividades adictivas. 4. Desmantelar mitos y falsas creencias relacionadas con el consumo de drogas. 5. Fortalecer los factores de protección ante conductas adictivas. 6. Promover hábitos de vida saludables. 7. Canalizar de forma positiva la curiosidad hacia actividades que impliquen un ocio constructivo. 8. Potenciar las habilidades que favorezcan la toma de decisiones responsables y libres para uno mismo y para la comunidad. 9. Fomentar habilidades socioemocionales como la autoestima y la empatía. 10. Desarrollar en los menores la capacidad de resistir a la presión del grupo en situaciones en las que pueden ser incitados/as al consumo de drogas. 11. Desarrollar un pensamiento crítico frente a los medios de comunicación y Web Social en relación a las conductas adictivas. 12. Resolver dudas con respecto a la drogodependencia y otras conductas adictivas. 13. Dar a conocer recursos del entorno y en línea donde obtener información veraz y recibir apoyo en relación a la drogodependencia y otras conductas adictivas.			
PROGRAMA EN EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	GENERALES: 1. Ofrecer una educación afectivo-sexual a los/as menores que formen parte del Centro Chavea. 2. Conseguir que los/as menores adquieran una serie de capacidades que les permita desarrollar una vida sexo-afectiva saludable	• Puntuación igual o superior a 3 en nivel de satisfacción (0-5) • Puntuación igual o superior a 3 en Ficha Evaluación del Eq. Educativo. (0-5)	• Resultado positivo. Puntuación superiores a un nivel medio (3) • Resultado positivo. Puntuación superiores a un nivel medio (3)	Teniendo en cuenta la etapa evolutiva de los menores, el contenido del Programa tiende en ocasiones a

	y respetuosa. ESPECÍFICOS: 1. Aportar conocimientos relacionados con la salud sexual. 2. Asentar conductas y conocimientos relevantes para mantener relaciones sexuales sanas. 3. Conocer las diferentes realidades problemáticas relacionadas con la educación sexual que existen en la sociedad. 4. Aprender a aceptar nuestro propio cuerpo y conocerlo. 5. Establecer nuestros propios límites y aprender a respetar los de los/as demás.	• Puntuación 5/10 en Prueba Final	• Objetivo no alcanzado: Puntuación ≥ 6: 7 menores Puntuación ≤ 6: 5 menores	resultar incómodo, dificultando su abordaje. Debe tenerse en cuenta la heterogeneidad de los grupos de menores, sobre todo de cara a la adaptación del contenido de las sesiones.
PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR	GENERAL: 1. Ayudar a los menores a organizarse en el estudio supliendo las lagunas que pudieran darse por su paso por la enseñanza reglada. ESPECÍFICO: 1. Reducir el desfase curricular del menor hasta el nivel de escolarización actual al finalizar el curso. 2. Neutralizar las dificultades presentadas durante el curso anterior. 3. Proporcionar al menor unas condiciones que favorezcan su curriculum escolar y adquirir hábitos organizados de estudio. 4. Orientar sobre hábitos y técnicas de estudio. 5. Facilitar estrategias de aprendizaje para estudiar de manera afectiva. 6. Planificar el tiempo de estudio. 7. Fomentar la motivación.	• Promocionar al curso siguiente • Si dificultades académicas, mejora en al menos el 50% de las materias, respecto a la evaluación anterior. • Si dificultades conductuales y/o actitudinales: no evidencia de parte disciplinario grave o muy grave en cada trimestre • Mantener control estimular en tiempos de estudio en el 80% de sesiones. • Utilizar técnicas de estudio y mantiene	• Resultado positivo: el 75% de los menores del centro promocionaron de curso. • No alcanzado: mejora del 40%. El 50% no ha mejorado y un 10% se ha mantenido. • No alcanzado: El 35% ha manifestado actitudes que han derivado en partes disciplinarios de gravedad • Resultado positivo: objetivo alcanzado en el 90% de los menores.	La mayoría de sesiones se realizan individualmente, adaptando las necesidades académicas. Se destaca el cambio de escolarización en tres menores, de la E.S.O. a la Formación Profesional Básica.

		hábitos en el 80% de las sesiones. • Cumple con el tiempo de estudio acordado según criterio educativo. • Comenzar el estudio por iniciativa propia y/o empieza antes del tiempo fijado para el estudio, al menos en 3 ocasiones a lo largo del trimestre. • Cumplir con el horario completo de estudio, al menos en el 80% de ocasiones a lo largo del trimestre. • Cumplir con las tareas propuestas en cada sesión, al menos en el 80% de las ocasiones a lo largo del trimestre.	• Resultado positivo: 60% de los menores han conseguido mantener unos buenos hábitos de organización respecto a su estudio, empleando estrategias de estudio trabajadas durante las sesiones. • Resultado positivo: El 100% de los menores cumplen con el horario de estudio. • Resultado positivo: El 60% de los menores tienen iniciativa a la hora de empezar el tiempo de estudio. • Resultado positivo: El 100% de los menores cumplen con el horario. • Resultado positivo: El 100% cumplen con las tareas propuestas en cada sesión de estudio.	
PROGRAMA DE COMPETENCIA SOCIAL, ENTRENAMIENTO EN SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y HABILIDADES	GENERAL: 1. Alcanzar una conducta socialmente más habilidosa ante situaciones a las que tengan que hacer frente en su vida diaria. ESPECÍFICOS: 1. Adquirir estrategias para comportarse de	• Puntuación igual o superior a 3 en nivel de satisfacción (0-5) • Puntuación igual o superior a 3 en Ficha Evaluación del Eq. Educativo (0-5)	• Resultado positivo. Puntuaciones: nivel medio • Resultado positivo. Puntuaciones: nivel medio	

SOCIALES	forma socialmente habilidosa e extrapolar el manejo de dichos mecanismos a su vida diaria, tanto dentro como fuera del centro. 2. Adquirir conocimientos teóricos sobre el entrenamiento en solución de problemas y habilidades sociales. 3. Desarrollar e incrementar competencias personales del menor. 4. Favorecer el entrenamiento en HHSS específicas. 5. Fomentar el entrenamiento de resolución de problemas. 6. Promover el estilo de comunicación asertivo. 7. Identificar el lenguaje no verbal para su correcta utilización. 8. Conseguir iniciar, mantener y terminar conversaciones adecuadamente. 9. Comportarse de modo empático. 10. Lograr aceptar, recibir y realizar cumplidos o críticas constructivas. 11. Favorecer la expresión y defensa de los derechos propios y respetar los de los demás. 12. Practicar la escucha activa. 13. Favorecer las habilidades para disculparse y/o a admitir ignorancia o desconocimiento; hacer y rechazar peticiones. 14. Fomentar la exposición a hablar en público. 15. Incremento de competencias en su desarrollo personal y social. 16. Fomentar HHSS adecuadas en situaciones ansiogénicas y conflictivas.	• Puntuación 6/10 en Prueba Final	• Resultado positivo. Puntuación $\geq$ 6: 12 menores	
PROGRAMA DE	GENERALES:	• Puntuación igual o	• Resultado positivo. Puntuación	Se desarrolla en

EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	1. Conocer las distintas problemáticas climáticas actuales. 2. Desarrollar conciencia crítica en lo que respecta al medio ambiente, ya sea en la información recibida desde los medios o en las prácticas desarrolladas por la población general. 3. Generar interés por la naturaleza y la diversidad. ESPECÍFICOS: 1. Conocer todos los conceptos relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. 2. Aportar información acerca de la gravedad de la situación climática actual. 3. Analizar las diferentes informaciones que recibimos de los medios de comunicación y/o de las redes sociales y contrastarlas. 4. Tratar las diferentes formas de lucha contra el cambio climático. 5. Generar un cambio de actitudes en las prácticas habituales de los menores. 6. Concienciar acerca de la trascendencia de los problemas ambientales.	superior a 3 en nivel de satisfacción. (0-5) • Puntuación igual o superior a 3 en Ficha Evaluación del Eq. Educativo. (0-5) • Puntuación igual o superior a 6 en Prueba Final. (0-10)	superiores a un nivel medio (3). • Resultado positivo. Puntuación superior a 3. • Resultado positivo. Prueba final: puntuaciones igual o superior a 6.	horario de mañana por lo que se ofrece a aquellos menores que estén en el Centro en dicho horario.
PROGRAMA DE OCIO	GENERALES: 1. Favorecer el acceso a ocio normalizado, que permita desarrollar sus habilidades personales, sociales y culturales, a la vez que se potencia su crecimiento personal, cultural e interpersonal. 2. Facilitar la exploración y promocionar sus intereses y aficiones, de modo que al mismo tiempo desarrollen estilos de vida activos y saludables. 3. Dotar a los menores de un mayor	• Participar en el 75% de las actividades de ocio del centro. Valoración media de 3 puntos en la escala de interés y participación. (0-5) • Participar en al menos 2 actividades extraordinarias realizadas en el	• Resultado positivo. Media interés y participación= 4. Asistencia del 100% a las actividades de todos los menores disponibles en cada sesión. • Resultado positivo. Media de 4 en interés y participación. 100% de los menores realizaron al menos 2	No se observan dificultades. Se trata de un Programa muy bien recibido por parte de los menores, con buena implicación.

	repertorio de estrategias y habilidades sociales a nivel individual y grupal. ESPECÍFICOS: 1. Consolidar un estilo de ocio activo y saludable. 2. Promover los intereses y capacidades de los menores. 3. Descubrir actividades y formas de ocio alternativas. 4. Facilitar el contacto con iguales que compartan sus intereses y motivaciones. 5. Prevenir enfermedades crónicas relacionadas con el sedentarismo, como la obesidad. 6. Fomentar actividades de ocio y deportivas incompatibles con conductas de riesgo. 7. Fomentar el desarrollo de la imaginación y la creatividad.	centro. • Mantener unos niveles de IMC entre 18.5 y 24.9 • Asistencia al 75% de las actividades de ocio. • Promover los intereses y capacidades de los menores: planificar al menos una actividad extraordinaria que lleven a cabo, tanto él como sus compañeros. • Puntuaciones igual o superior a 3 en Ficha nivel de satisfacción. (0-5) • Puntuación igual o superior a 3 en Ficha Evaluación del Eq. Educativo. (0-5)	actividades extraordinarias. • Resultado positivo. La mayoría de los menores gozan de buena salud física y tienen atención constante en el centro. • Resultado positivo. Todos los menores presentes realizaron el 100% de las sesiones. • Resultado positivo. Los menores propusieron y realizaron actividades por iniciativa propia. • Resultado positivo. Puntuaciones nivel medio satisfacción (<3) • Resultado positivo. Puntuaciones nivel medio satisfacción (<3)	
PROGRAMA DE PROMOCION DE LA CONDUCTA PROSOCIAL Y ALTRUISMO	GENERALES: 1. Entrenar en los menores habilidades cognitivas, emocionales y conductuales requeridas para alcanzar una adecuada competencia social. ESPECÍFICOS:	• Puntuaciones igual o superior a 3 en Ficha nivel de satisfacción. (0-5) • Puntuación igual o superior a 3 en Ficha Evaluación del Eq.	• Resultado positivo. Puntuaciones superiores a un nivel medio (3) • Resultado positivo. Puntuaciones superiores a un nivel medio (3)	Se desarrolla en horario de mañana por lo que se ofrece a aquellos menores que estén en el

	1. Adquirir habilidades de pensamiento, razonamiento crítico y habilidades de resolución de problemas. 2. Adquisición de habilidades para controlar y expresar los sentimientos. 3. Adquisición de adecuadas habilidades sociales, de comunicación y negociación con los demás. 4. Desarrollo de valores prosociales y promoción de comportamientos altruistas. 5. Adquisición de habilidades de autocontrol. 6. Entrenamiento en resolución de problemas. 7. Entrenamiento en manejo de conflictos. 8. Adquisición de herramientas para comportarse de forma socialmente habilidosa y extrapolar a otros contextos de su vida cotidiana el manejo adecuado de estas habilidades. 9. Emplear un estilo de relación asertivo en su vida diaria. 10. Aumento de la satisfacción personal manejando la calidad de vida del joven.	Educativo. (0-5) • Puntuación igual o superior a 8 en Prueba Final. (0-10)	• Resultado positivo. Puntuación ≥ 8 en todos los menores.	Centro en dicho horario. El grupo limitado de menores no facilita el desarrollo de la parte práctica del Programa, debiendo reforzar sobre todo el aspecto teórico.
PROGRAMA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y SU USO SEGURO Y RESPONSABLE	GENERALES: 1. Fomentar un uso adecuado y responsable de las TICs y prevenir que los menores hagan un uso inadecuado de éstas. ESPECÍFICOS: 1. Sensibilizar, a través del otorgamiento de información fiable, sobre los riesgos asociados al uso y/o abuso de las TICs. 2. Dar a conocer las posibilidades positivas que ofrecen las TICs. 3. Reflexionar sobre el papel de las TICs en nuestro contexto sociocultural.	• Puntuación igual o superior a 3 en encuesta nivel de satisfacción. (0-5) • Puntuación igual o superior a 3 en Ficha Evaluación del Eq. Educativo. (0-5) • Puntuación 5/10 en Prueba Final:	• Resultado positivo. Puntuación superiores a un nivel medio (3) en todas ellas. • Resultado positivo. Puntuaciones medias superiores a 3, entendiendo el nivel de aprovechamiento a nivel general de modo satisfactorio. • Resultado positivo. Puntuación ≥ 6: 5 menores Puntuación ≤ 4: 1 menor (menor con limitaciones cognitivas y conductuales)	

	4. Dotar de habilidades para hacer una adecuada gestión de la privacidad en redes sociales. 5. Adquirir habilidades que faciliten la discriminación de información veraz de la no fiable de internet. 6. Desarrollar un pensamiento crítico en relación a las TICs. 7. Dotar a los menores de habilidades para la toma de decisiones responsables y saludables en relación a las TICs. 8. Promover la participación de los menores en actividades de ocio constructivo.			
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Instruir en promoción de la salud y prevención de actividades de riesgo en edades tempranas; - Aumentando la percepción de riesgo en el menor. - Aumentando la capacidad de control frente estímulos de riesgo. - Desarrollando habilidades para manejar la presión de grupo.	• Prueba objetiva: puntuación superior a 5 (0-10)	• Resultado positivo: promedio 6.5	Horario limita participación de más menores.
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR	GENERAL 1. Alcanzar los objetivos terapéuticos acordados conjuntamente con los implicados y/o específicos de los profesionales a través de intervenciones con la familia que actúen sinérgicamente con las demás modalidades de tratamiento. ESPECÍFICOS: 1. Implicar a los integrantes más significativos de la familia en el proceso terapéutico, acordando objetivos que les resulten valiosos y significativos y les motiven a participar en la terapia.	• Asistencia al 80% de las sesiones programadas. • Presencia de al menos un objetivo acordado entre un familiar significativo y el Equipo Clínico. • La información proporcionada por la familia consta en la anamnesis y la formulación del caso. • La formulación del	• No alcanzado: 70% de asistencia. • Resultado positivo: presencia de al menos un objetivo en el 100% de los casos. • Resultado positivo: consta en el 100% de los casos.	El Programa debe individualizarse en cada sesión y para cada caso, teniendo en cuenta las dificultades familiares que plantean. No tiene un horario específico, ya que debemos

	2. Obtener información de la familia acerca del problema (anamnesis). 3. Evaluar los factores familiares y su papel en el problema actual. 4. Instaurar y potenciar patrones de interacción familiar positivos y significativos. 5. Impulsar y entrenar métodos y prácticas positivas de crianza, con atención al desarrollo de una adecuada autonomía de los adolescentes en función de su edad y madurez. 6. Desarrollar estrategias de actuación ante las alteraciones específicas de los menores y/o de sus familiares que llevarán a cabo los propios interesados en contexto natural. 7. Promover el mantenimiento de los cambios positivos logrados.	caso incluye el papel estimado de factores familiares. - Evidencia o indicios significativos de la presencia de interacciones asertivas e intercambios positivos, así como ausencia de patrones disfuncionales. - Evidencia o indicios significativos de tales prácticas, sin evidencia o indicios de prácticas excesivamente autoritarias o permisivas. - Informe de la familia acerca de la puesta en práctica de estrategias propuestas o deducidas por ellos en contexto de la terapia, con resultado informado positivo. - Ausencia de alteraciones en permisos prolongados (es decir, más de 2 semanas) según informa la familia, el menor y/o	- Resultado positivo: se incluye en el 100% de los casos. - No alcanzado: hay evidencia en el 42.86%. - No alcanzado: hay evidencia en el 36.37%. - No alcanzado: ocurre en el 27.27% de los casos. - Resultado positivo: ausencia en el 60% de los casos.	adaptarnos a la disponibilidad de la familia (dificultades geográficas, laborales, familiares y de colaboración). Ante dificultades se refuerza intervención familiar telefónica.
--	---	--	--	--

		información objetiva oportuna (por ejemplo, denuncias o intervención de la Policía).		
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES MALTRATADORES. INTERVENCIÓN VIOLENCIA FILIOPARENTAL ASCENDENTE	GENERALES 1. Eliminación o reducción de conductas de violencia filio-parentales. 2. Mejora de las relaciones paterno-filiales, instaurando estrategias alternativas adecuadas para la resolución de conflictos 3. Fomentar el control de impulsos e inhibición de respuesta agresiva ESPECIFICOS 1. Generar en los menores una reflexión sobre el concepto de violencia 2. Generar en los menores conciencia sobre estas conductas 3. Romper la transmisión transgeneracional de la violencia 4. Adquirir las aptitudes sociales necesarias para la resolución de problemas 5. Crear un ambiente de confianza que facilite la expresión abierta en los menores de experiencias, pensamientos u opiniones relacionadas. 6. Ampliar y trasladar las técnicas aprendidas a otros aspectos de la conducta violenta	• Reducción del 80% de conductas violentas en el núcleo familiar. • Alcanzar una puntuación media de 5 puntos en la escala Osgood de valoración por parte del progenitor. • Asistir al 75% de las sesiones programadas. • Obtener una puntuación media de 3 en cuanto a su participación y actitud de la escala de valoración por el profesional. (0-5) • Alcanzar el nivel 3 del sistema de puntos del Centro. (0-5) • Obtener una puntuación media de 3 en la escala que mide la participación y conducta del menor. (0-5)	• No alcanzado. El 11.76% de los menores reducen conductas violentas en un 80%. • Resultado positivo. El 100% de los menores alcanza puntuación media de 5. • Resultado positivo. El 100% de los menores cumple con dicha asistencia. • Resultado positivo. El 100% de los menores alcanza puntuación media 3. • No alcanzado: solo un 5.88% de los menores cumple con esta puntuación media. • Resultado positivo. El 100% de los menores alcanza puntuación media 3.	El estigma existente en la sociedad sobre el maltrato filioparental provoca en los menores reticencias al abordaje de las sesiones. Les cuesta hablar en primera persona, reconocer su historia de vida, se sienten señalados.
HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA	GENERALES: 1. Promover la autonomía personal.	• Puntuación media igual o superior a 3	• Resultado positivo: todos los menores presentan medias	

	2. Promover la capacidad de responsabilidad de los menores. 3. Preparar a los menores para la vida adulta. ESPECIFICOS: 1. Mejorar el orden de espacios comunes y personales. 2. Dotar a los menores de conocimientos y habilidades para llevar a cabo las actividades de la vida diaria. 3. Mejorar la higiene personal. 4. Mejorar las condiciones de salubridad y de orden en el centro. 5. Prevenir la aparición de plagas. 6. Reforzar la formación de rutinas adaptativas y saludables.	en cuestionarios de evaluación de cada taller en por lo menos el 80% de los menores. (0-5)	iguales o superiores a 3 puntos en las evaluaciones realizadas en cada sesión del programa.	
--	---	---	--	--

ANEXO DATOS ECONOMICOS

CUENTAS ANUALES AUDITADAS DE FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL

AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA POR CARLES GINESTA ALBERT
(A FECHA ACTUAL LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2022 ESTÁ
PENDIENTE DE CIERRE)

FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL

**INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES AL 31
DE DICIEMBRE DE 2021**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación LAR PRO SALUD MENTAL.

Opinión.

He auditado las cuentas anuales de **Fundación LAR PRO SALUD MENTAL**, (la Entidad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de los elementos del inmovilizado material (véase la nota 5 de la memoria adjunta).

Descripción:

Tal y cómo se comenta a la nota 5 de la memoria adjunta, la Fundación posee un volumen relevante de activos materiales, así como de actuaciones que se pueden catalogar de reparaciones y mantenimiento, todos los cuales son gestionados de manera no automatizada. Dentro de este proceso se han tomado decisiones relativas a la naturaleza activable o no de cada actuación, así como al momento en que se tiene que iniciar su proceso de reconocimiento contable de su pérdida de valor, es decir, el inicio de la amortización o deterioro contable de cada elemento.

Procedimientos de auditoría aplicados:

Con objeto de responder a este aspecto relevante, he desarrollado y ejecutado los procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia de los procedimientos y controles más relevantes aplicados por la Entidad en esta área, y posteriormente he desarrollado y aplicado procedimientos substantivos sobre las adquisiciones y sobre las correcciones valorativas por amortización de las correspondientes inmovilizaciones.

Para ello he aplicado procedimientos para entender tanto las diferentes fases del proceso de reconocimiento de las adquisiciones y de las reducciones de valor contable, como los controles relevantes diseñados por la Entidad y la constatación de la eficacia de estos.

En base al anteriormente descrito he observado que el enfoque aplicado por la Dirección y los Patronos está soportado y es consistente con la evidencia de auditoría obtenida.

Responsabilidad de la Dirección y Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas.

La Dirección y los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección y los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si

la Dirección y los Patronos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección y los Patronos.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección y los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe

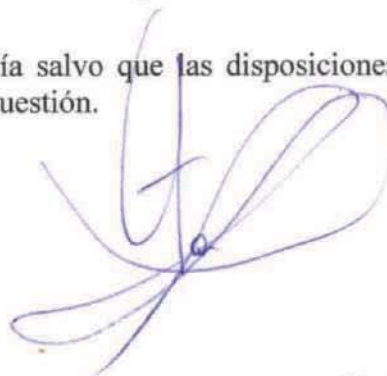
de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Dirección y los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección y los Patronos de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Carles Ginesta

Inscrito en el R.O.A.C. con el número 17.031

Barcelona, a 6 de julio de 2022.

BALANCE DE PYMESFL

NIF	G36302776			UNIDAD		
DENOMINACIÓN SOCIAL			 	Euros	☒	
FUNDACIÓN LAR PRO SALUD				Miles	☐	
MENTAL				Millones	☐	
ACTIVO				NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE					861.504,62	854.897,61
I. Inmovilizado intangible					0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico					0,00	0,00
III. Inmovilizado material				4, 5, 15	857.186,09	850.579,08
IV. Inversiones inmobiliarias					0,00	0,00
V. Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo				9	3.000,00	3.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo				9	1.318,53	1.318,53
VII. Activos por impuesto diferido					0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE					917.246,99	756.574,33
I. Existencias					0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia				7, 9	319.220,80	232.079,73
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades grupo y asociadas a corto plazo					0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo					0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo					0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				4	598.026,19	524.494,60
TOTAL ACTIVO (A+B)					1.778.751,61	1.611.471,94

BALANCE DE PYMESFL

NIF G36302776

DENOMINACIÓN SOCIAL
FUNDACIÓN LAR PRO SALUD
MENTAL

Amor de Cuba

UNIDAD

Euros
Miles
Millones

☒ X
☐
☐

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE LA
MEMORIA

EJERCICIO 2021

EJERCICIO 2020

A) PATRIMONIO NETO

A-1) Fondos propios

I. Dotación fundacional/Fondo social

1. Dotación fundacional/Fondo social

2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)

II. Reservas

III. Excedentes de ejercicios anteriores

IV. Excedente del ejercicio

A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

B) PASIVO NO CORRIENTE

I. Provisiones a largo plazo

II. Deudas a largo plazo

1. Deudas con entidades de crédito

2. Acreedores por arrendamiento financiero

3. Otras deudas a largo plazo

III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo

IV. Pasivos por impuesto diferido

V. Periodificaciones a largo plazo

C) PASIVO CORRIENTE

I. Provisiones a corto plazo

II. Deudas a corto plazo

1. Deudas con entidades de crédito

2. Acreedores por arrendamiento financiero

3. Otras deudas a corto plazo

III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo

IV. Beneficiarios-Acreedores

V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

1. Proveedores

2. Otros acreedores

VI. Periodificaciones a corto plazo

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

1.531.108,05 1.396.342,18

11 997.782,85 885.734,40

11 3.065,16 3.065,16

11 3.065,16 3.065,16

0,00 0,00

11 882.669,24 819.562,74

0,00 -46.648,07

3,4,15 112.048,45 109.754,57

533.325,20 510.607,78

0,00 0,00

0,00 0,00

0,00 0,00

10,15 0,00 0,00

0,00 0,00

0,00 0,00

0,00 0,00

0,00 0,00

0,00 0,00

247.643,56 215.129,76

0,00 0,00

0,00 1.386,76

10,15 0,00 1.386,76

0,00 0,00

0,00 0,00

0,00 0,00

8 0,00 0,00

83.894,54 119.895,34

4, 10 13.259,58 11.045,29

4, 10 70.634,96 108.850,05

4 163.749,02 93.847,66

1.778.751,61 1.611.471,94

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL

NIF G36302776

DENOMINACIÓN SOCIAL
FUNDACIÓN LAR PRO SALUD
MENTAL

UNIDAD

Euros

Miles

Millones

☒☐☐

	NOTA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		1.586.706,11	1.353.035,87
a) Cuotas de usuarios y afiliados	15	1.450.255,72	1.260.631,76
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13,15	4.000,00	3.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14,15	132.450,39	89.404,11
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	12,13,15	-115.631,64	-101.880,66
7. Otros ingresos de la actividad	12,15	4.531,24	25.518,18
8. Gastos de personal	13	-1.115.273,77	-966.874,27
9. Otros gastos de la actividad	12,15	-228.236,12	-164.016,21
10. Amortización del inmovilizado	5,15	-34.228,80	-47.859,30
11. Subvenciones, donaciones y legados capital traspasados al excedente del ejercicio		14.187,58	14.003,06
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		112.054,60	111.926,67
14. Ingresos financieros	15	0,00	1,95
15. Gastos financieros	12,15	-6,15	-511,75
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-6,15	-509,80
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		112.048,45	111.416,87
19. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	-1.662,30
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	3, 15	112.048,45	109.754,57
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		36.905,00	10.000,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		36.905,00	10.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-14.187,58	-14.003,06
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-14.187,58	-14.003,06
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		22.717,42	-4.003,06
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones de la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		134.765,87	105.751,51

MEMORIA DE PYMESFL

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La **FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL**, fue constituida en Santiago de Compostela, el 23 de diciembre de 1.997, con duración indefinida, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de A Coruña D. Manuel Reigada Montoto, no habiendo modificado su denominación desde dicha fecha.

La Entidad ha sido constituida bajo la forma legal de Fundación y se rige por lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en la Ley 12/2006, de 1 diciembre, de fundaciones de interés gallego, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, y en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Fundación está domiciliada en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), Rúa Muiño Novo 1-3.

Su actividad fundacional comenzó el día de su inscripción en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego y, tal como consta en el artículo 6 de sus Estatutos, reciente modificado en la escritura otorgada ante el Notario de Vilagarcía de Arousa Dña. María Isabel Fitera García, en escritura otorgada el siete de julio de 2020, "La Fundación tiene por objeto y como fin primordial promover la formación e integración social y laboral de los disminuidos psíquicos o físicos.

Se considerará como disminuido psíquico, no solo a la persona que tenga un cociente intelectual por debajo de los límites normales, sino también a todos aquellos que aun teniendo un cociente intelectual normal, presenten, sin embargo, unas alteraciones psíquicas o neurológicas que condicionen un rendimiento práctico inferior al normal, que les impida su integración en la sociedad sin una ayuda o protección adecuada.

La Fundación promoverá por sí misma o estimulará con su ayuda, la creación de centros de rehabilitación y educación, talleres y empresas que ocupen mayoritariamente a disminuidos psíquicos y físicos o los capaciten para el ejercicio de un trabajo, así como establecimientos que comercialicen los trabajos ejecutados en dichas instituciones.

Memoria Ejercicio 2021

Amelia García

[Firma]

Igualmente, la Fundación concederá becas y ayudas para facilitar a las familias con miembros disminuidos que carezcan de recursos suficientes, la rehabilitación más idónea para conseguir su más plena integración laboral y social, así como para el desarrollo de centros adecuados.

Igualmente promoverá o fomentará las actividades dirigidas a la integración del minusválido o a paliar sus deficiencias, la creación de casas de respiro familiar, pisos protegidos u otras estructuras intermedias e instituciones que potencien actividades de tiempo libre, ocio, vacaciones, terapia ocupacional y al trabajo útil como medios más idóneos para lograr la integración que se proponen, así como estudios e investigaciones.

La Fundación trabajará en la integración psico-sociolaboral y en programas residenciales para personas con trastorno mental grave, así como en programas de menores con trastornos de conducta grave o cualquier otra patología relacionada con la salud mental que afecte a este colectivo y a sus cuidadores.

La Fundación promoverá campañas para la lucha contra el estigma sobre patologías relacionadas con la salud mental y fomentará el voluntariado en este ámbito.

La Fundación desarrollará programas de formación sobre salud mental en colaboración con Universidades (prácticum, máster y demás), Administraciones Públicas, entidades privadas, asociaciones o cualquier colectivo que esté interesado en participar y mejorar la aceptación del colectivo afectado por problemas de salud mental.

La Fundación, interesada en promover y fomentar la educación en la igualdad de género en los distintos ámbitos sociales, favorecerá a través de programas específicos, la corresponsabilidad, la igualdad en el empleo, y el empoderamiento.

2.- BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A.- IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las operaciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo indicación expresa de lo contrario, que es la moneda de presentación y funcional de la Fundación.

B.- PRINCIPIOS CONTABLES

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico como en la confección de las presentes cuentas anuales, no ha sido vulnerado ninguno de los principios contables obligatorios a los que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio, la Parte Primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Parte Primera del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y la Parte

Memoria Ejercicio 2021

Primera de la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y la modificación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. En concreto, las adjuntas cuentas anuales se han preparado en base a los principios contables siguientes:

- Entidad en funcionamiento.

Las cuentas anuales, así como los detalles, explicaciones y declaraciones inherentes contenidos en la presente memoria, se han presentado sobre la base y concepto de continuidad en la gestión, habiendo tenido en consideración la situación actual derivada del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Fundación en particular. En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de continuidad.

- Devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos y fundacionales se registran en base al nacimiento de los derechos y obligaciones que de los mismos se derivan o se originan, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

- Uniformidad.

Una vez adoptado un criterio, dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, se mantendrá en el tiempo y se aplicará de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

- Prudencia.

Se ha seguido el principio de prudencia en las estimaciones y valoraciones.

Únicamente se han contabilizado los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se han tenido en cuenta todos los riesgos, con origen en el presente ejercicio o en otro anterior, tan pronto como han sido conocidos, incluso los que se han puesto de manifiesto entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha de su formulación.

Se han tenido en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos con independencia de si el resultado del ejercicio se salda con beneficio o con pérdida.

- No Compensación.

No se han producido compensaciones entre partidas del activo y del pasivo ni entre las de gastos e ingresos; asimismo, los elementos integrantes de las cuentas anuales se presentan separadamente en orden a mantener claramente especificados los derechos y obligaciones que contienen con relación a su naturaleza.

No se han producido, en la aplicación de principios o criterios contables, desviaciones cuya incidencia altere sustancialmente el concepto de imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

C.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten de forma significativa al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

Al margen de impredecibles consecuencias que se puedan derivar de la pandemia del COVID-19, no se tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

D.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

E.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

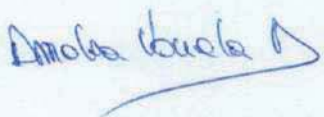
No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

F.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado en el presente ejercicio ningún ajuste por cambios en criterios contables.

G.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha procedido a realizar ningún ajuste por corrección de errores en el presente ejercicio.



3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

	2021	2020
Base del reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio.....	112.048,45	109.754,57.
Remanente.....	0,00.	0,00.
Reservas voluntarias.....	0,00.	0,00.
Otras reservas de libre disposición.....	0,00.	0,00.
Total.....	112.048,45.	109.754,57.

Aplicación	Importe	Importe
A dotación fundacional.....	0,00.	0,00.
A reservas especiales.....	0,00.	0,00.
A reservas voluntarias.....	0,00.	0,00.
A fondo reserva fundación.....	112.048,45.	63.106,50.
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	0,00.	46.648,07.
Total.....	112.048,45.	109.754,57.

El Art. 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, establece que “se deberá destinar a la realización de los fines fundacionales por lo menos el 70 por 100 de las rentas y de los ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de deducir los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos”.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**A.- INMOVILIZADO INTANGIBLE****1. Reconocimiento inicial.**

1. El reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible requiere cumplir los criterios generales recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad. Es decir, cumplir la definición de activo y los criterios de reconocimiento, sin perjuicio de los criterios especiales recogidos en la Resolución de 28 de mayo de 2013 del I.C.A.C. para los gastos de investigación.

2. El registro de un inmovilizado intangible procederá cuando, cumpliéndose la definición de activo del Plan General de Contabilidad, se cumplan los siguientes criterios:

- a) Sea probable la obtención a partir del mismo de rendimientos aprovechables para la entidad en el futuro; y
- b) se pueda valorar de manera fiable.

Amelia García

[Firma]

Memoria Ejercicio 2021

2. Identificabilidad.

1. Adicionalmente, para reconocer un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que se cumpla el criterio de identificabilidad, lo cual implica que el activo reúna alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser separable, es decir, susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación.
- b) Surgir de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

2. En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados como consecuencia del primer establecimiento de la entidad o del inicio de una nueva línea de actividad por los siguientes conceptos u otros similares: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación y formación del personal.

Tampoco se reconocerán como un activo intangible los desembolsos incurridos en la creación de marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

3 Valoración inicial.

1.Regla general.

1. Los derechos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible solo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

2. El coste de un activo intangible generado internamente por la propia entidad comprenderá todos los costes directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su puesta en condiciones de funcionamiento, como por ejemplo:

- a) Los costes de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible.
- b) Los costes de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible.
- c) Los honorarios para registrar el derecho.

- d) La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

3. En ningún caso formarán parte del coste de los activos intangibles generados internamente por la propia entidad, salvo que puedan ser directamente atribuidos a la preparación del activo para su uso, los siguientes desembolsos:

- a) Los relacionados con la formación del personal que ha de trabajar con el activo.
- b) Los imputables a las funciones administrativas, comerciales u otros desembolsos indirectos de carácter general.

En particular, serán gastos del ejercicio en que se incurran los gastos de publicidad y actividades promocionales y los gastos de traslado o reorganización de la entidad. No obstante, los desembolsos relacionados con los costes de inserción publicitaria, en la medida que puedan identificarse y diferenciarse de los costes de producción del anuncio, deberán periodificarse al cierre del ejercicio y reconocerse como un gasto cuando se emita el anuncio o se inserte la publicidad, a diferencia de los costes de producción de la misma, que en todo caso deberán contabilizarse como un gasto en función de su devengo.

4. En caso de que un activo incluya elementos tangibles e intangibles, la entidad realizará el oportuno juicio para evaluar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo.

5. De acuerdo con lo previsto en la norma primera de la Resolución de 28 de mayo de 2013 del I.C.A.C., en el caso de que el inmovilizado intangible haya sido adquirido a cambio de una contraprestación contingente, o de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, se aplicará lo dispuesto en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

2. Valoración inicial en combinaciones de negocios.

1. La valoración de los inmovilizados intangibles adquiridos en el seno de una combinación de negocios seguirá los criterios generales y particulares previstos en la norma de registro y valoración sobre la materia del Plan General de Contabilidad.

2. En este sentido, con carácter general, el valor razonable de estos elementos patrimoniales se obtendrá tomando como referencia la siguiente jerarquía de valores:

- a) El importe acordado en transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.
- b) El importe acordado en transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas de otros activos que sean sustancialmente iguales.

Amelia Varela



c) Métodos o técnicas de valoración en sentido estricto como por ejemplo, el empleo de indicadores o múltiples relacionados con la rentabilidad del activo, métodos basados en el descuento de flujos futuros de efectivo o en el coste de reposición depreciado del activo.

4. Valoración posterior.

1. Regla general.

1. Con posterioridad al reconocimiento inicial, y hasta que se produce su baja, los elementos del inmovilizado intangible se valorarán por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2. Los desembolsos efectuados tras el reconocimiento inicial de un inmovilizado intangible, con carácter general, se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurran.

2. Amortización.

1. Tras el reconocimiento de un inmovilizado intangible la entidad estimará si la vida útil o el período durante el cual se prevé, razonablemente, que el activo genere rendimientos aprovechables para la entidad, es definida o indefinida.

2. Se considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible del plazo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos aprovechables para la entidad.

En la memoria de las cuentas anuales se indicarán las razones que hayan llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible.

3. Los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida no se amortizarán, pero todos los años existe la obligación de analizar su posible deterioro al margen de que no existan indicios de que dicho deterioro se haya podido producir.

Si después del citado análisis no persisten los hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para el activo, la entidad lo amortizará desde la fecha en que se produzca el cambio de estimación, salvo que se hubiera cometido un error en el momento inicial, en cuyo caso deberá practicarse un ajuste retroactivo para reflejar las cuotas de amortización que no se hubieran reconocido.

4. En el supuesto de que se considere que la vida útil de un activo intangible es definida, se amortizará sobre una base sistemática que refleje el patrón de consumo de los rendimientos aprovechables inherentes al activo, conforme a lo previsto en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

La naturaleza de estos activos exige que el empleo de cuotas de amortización crecientes solo esté justificado, por ejemplo, en casos como las licencias para explotar un servicio siempre que su demanda pueda estimarse de forma fiable y represente el mejor patrón de consumo del activo.

5. El valor residual de un activo intangible se presumirá nulo a menos que se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- b) Exista un mercado activo para el activo intangible, y, además:
 - i) Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
 - ii) Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

3. Deterioro.

El cálculo del deterioro de los inmovilizados intangibles debe realizarse elemento a elemento cuando de forma individualizada generen rendimientos aprovechables y, en consecuencia, pueda determinarse su importe recuperable.

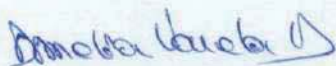
Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada activo individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de rendimientos aprovechables a la que pertenezca en sintonía con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y las futuras disposiciones de desarrollo en la materia.

Por tanto, los activos intangibles solo se agruparán con otros activos, generalmente junto al inmovilizado material y, en su caso, el fondo de comercio, cuando no sean susceptibles de explotación individual.

5. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los siguientes elementos del inmovilizado intangible se rigen por las normas particulares contenidas en la norma sexta de la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, así como por las contenidas en la norma sexta de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos:

- 1. Investigación y desarrollo.
- 2. Propiedad industrial.
- 3. Propiedad intelectual.



4. Derechos de traspaso.
5. Aplicaciones informáticas.
6. Concesiones administrativas.
7. Contratos de franquicia.
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

5. Derechos de uso adquiridos a título gratuito

1. Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la entidad, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

2. Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la entidad reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

3. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

B.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el apartado inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos a los que sustituyan. En caso contrario se consideran gasto del ejercicio, al igual que las reparaciones menores y el mantenimiento.

Se incluyen en este apartado aquellos terrenos o construcciones que la entidad destina, en el ejercicio de su actividad propia, a la cesión a otras entidades, para la realización de actividades coincidentes con los fines de la Fundación, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior a la de mercado.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para los diferentes bienes.

C.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se incluyen en este apartado aquellos terrenos o construcciones que la entidad destina a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones.

Los criterios contenidos en la norma anterior, relativa al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

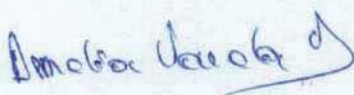
Por lo que respecta al arrendamiento financiero, se aplican las siguientes normas:

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, registrándose, en el momento inicial, un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable, son gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

Se aplican a los activos que tenga que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre pasivos financieros.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:



- a. Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. Contratos en los que el plazo del arrendamiento coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso.

El plazo del arrendamiento es el periodo no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.

- c. En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado. En los pagos mínimos acordados se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que se haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- d. Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- e. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- f. Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- g. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

D.- BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

E.- PERMUTAS

Se entiende que un elemento se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

1. Permutas de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor de este siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios incluidos en el apartado siguiente.

2. Permutas de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de resultados.

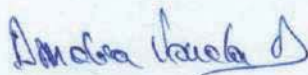
Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.



F.- CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA**a) Créditos por la actividad propia:**

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

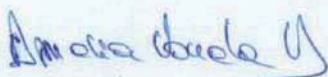
Al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia:

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



G.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**G.1 ACTIVOS FINANCIEROS***Clasificación y valoración*

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Fundación clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Fundación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, si se mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Fundación incluye en esta categoría, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

Si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

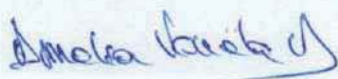
Baja de balance de activos financieros

La Fundación da de baja de balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En caso contrario, el activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe que la contraprestación recibida.

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una



reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

G.2 PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Fundación clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Baja de balance de pasivos financieros

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se haya extinguido. La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

H.- EXISTENCIAS**1. Valoración inicial.**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

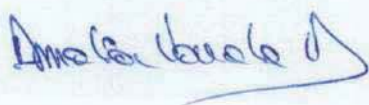
Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

1.1 Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante lo anterior, podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.2 Coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al

Memoria Ejercicio 2021

producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

1.3 Métodos de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la entidad lo considerase más conveniente para su gestión. Se utilizará un único método de asignación de valor para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asignará identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

1.4 Coste de las existencias en la prestación de servicios.

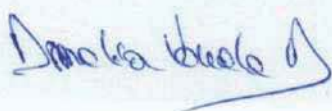
Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

2. Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.



Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

3. Norma particular de existencias destinadas a fines propios de la entidad.

3.1 Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

3.2 Pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

3.3 Entregas realizadas por las entidades sin contraprestación.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

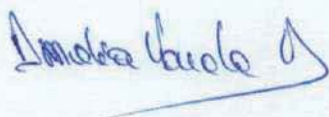
I.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

J.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, que no han de coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendiéndose, éste, como la Base Imponible del Impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:



	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Excedente Positivo del Ejercicio (Ahorro).....:	112.048,45.	109.754,57.
Excedente Negativo del Ejercicio (Desahorro)....:	0,00.	0,00.
<u>AUMENTOS:</u>		
Gastos no deducibles-Art.8.2 Ley 49/2002.....:	1.493.376,48.	1.282.804,49.
<u>DISMINUCIONES:</u>		
Ingresos exentos-Art.6 Ley 49/2002.....:	-155.169,21.	-115.304,30.
Ingresos exentos-Art.7 Ley 49/2002.....:	-1.450.255,72.	-1.260.631,76.
BASE IMPONIBLE.....:	<u>0,00.</u>	<u>16.623,00.</u>
Tipo de gravamen (10%)-Art.29.3Ley 27/2014:	0,00.	1.662,30.
CUOTA DIFERENCIAL.....:	<u>0,00.</u>	<u>1.662,30.</u>
Retenciones Capital Mobiliario.....:	<u>0,00.</u>	<u>0,00.</u>
IMPORTE A PAGAR.....:	<u>0,00.</u>	<u>1.662,30.</u>

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

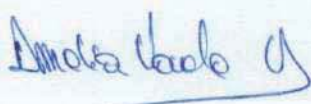
Una combinación de negocios es una operación en la que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios, según se definen en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- Por las diferencias temporarias deducibles;
- Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.




En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

En todo caso, la entidad ha aplicado las normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios contenidas en la Resolución de 9 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

K.- INGRESOS Y GASTOS

Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de imputación temporal.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

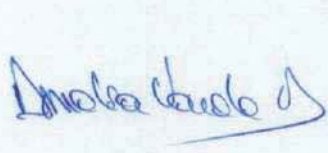
Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3 Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.



1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

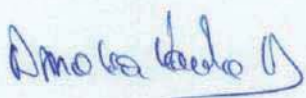
- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

L.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en



el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

M.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

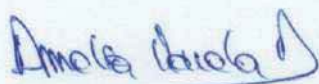
Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de



los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

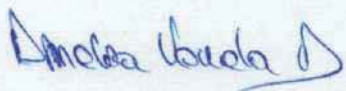
En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.



Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación

con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

N.-NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

Ñ.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan por el precio acordado, el cual equivale a su valor razonable.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INMATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las partidas que integran el inmovilizado presentan, durante el ejercicio económico, los siguientes movimientos:

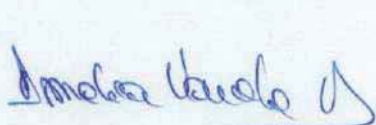
1. INMOVILIZADO MATERIAL

A.- TERRENOS Y CONSTRUCCIONES:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	1.186.373,73.	1.175.873,41.
Adquisiciones.....	36.905,00.	10.500,32.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	1.223.278,73.	1.186.373,73.
Amortización inicial.....	361.722,39.	340.676,69.
Variación del ejercicio.....	21.387,76.	21.045,70.
VALOR NETO.....	840.168,58.	824.651,34.
Cesiones uso s/contraprestación:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....	840.168,58.	824.651,34.

B.- INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	54.987,73.	54.987,73.
Adquisiciones.....	1.780,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	56.767,73.	54.987,73.
Amortización inicial.....	52.895,62.	52.383,98.
Variación del ejercicio.....	530,84.	511,64.
VALOR NETO.....	3.341,27.	2.092,11.
Cesiones uso s/contraprestación:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....	3.341,27.	2.092,11.




C.- OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	53.304,19.	53.304,19.
Adquisiciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	53.304,19.	53.304,19.
Amortización inicial.....	53.304,19.	53.304,19.
Variación del ejercicio.....	0,00.	0,00.
VALOR NETO.....	0,00.	0,00.
Cesiones uso s/contraprestación:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....	0,00.	0,00.

D.- MOBILIARIO:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	90.122,11.	90.122,11.
Adquisiciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	90.122,11.	90.122,11.
Amortización inicial.....	85.697,91.	83.718,42.
Variación del ejercicio.....	1.175,43.	1.979,49.
VALOR NETO.....	3.248,77.	4.424,20.
Cesiones uso s/contraprestación:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....	3.248,77.	4.424,20.

E.- ELEMENTOS DE TRANSPORTE:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	166.041,00.	166.041,00.
Adquisiciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	166.041,00.	166.041,00.
Amortización inicial.....	147.431,76.	123.830,80.
Variación del ejercicio.....	10.257,24.	23.600,96.
VALOR NETO.....	8.352,00.	18.609,24.
Cesiones uso s/contraprestación:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....	8.352,00.	18.609,24.

F.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	12.525,58.	12.525,58.
Adquisiciones.....	2.150,81.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	14.676,39.	12.525,58.
Amortización inicial.....	11.723,40.	11.001,90.
Variación del ejercicio.....	877,53.	721,50.
VALOR NETO.....	2.075,46.	802,18.
Cesiones uso s/contraprestación:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....	2.075,46.	802,18.

G.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

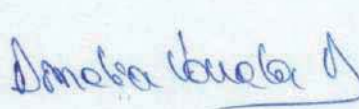
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	0,00.	0,00.
Amortización inicial.....	0,00.	0,00.
Variación del ejercicio.....	0,00.	0,00.
VALOR NETO.....	0,00.	0,00.
Cesiones uso s/contraprestación:	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....	0,00.	0,00.

H.- INMOVILIZACIONES EN CURSO:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	0,00.	0,00.

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....	968,00.	968,00.
Adquisiciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	968,00.	968,00.
Amortización inicial.....	968,00.	968,00.
Variación del ejercicio.....	0,00.	0,00.
VALOR NETO CONTABLE.....	0,00.	0,00.




5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS**A.- TERRENOS Y BIENES NATURALES:**

	2021	2020
SALDO INICIAL.....	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	0,00.	0,00.

B.- CONSTRUCCIONES:

	2021	2020
SALDO INICIAL.....	0,00.	0,00.
Adquisiciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Bajas.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	0,00.	0,00.

C.- AMORTIZACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS:

	2021	2020
SALDO INICIAL.....	0,00.	0,00.
Dotaciones.....	0,00.	0,00.
Ventas y Traspasos.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	0,00.	0,00.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose del epígrafe B.II del activo del balance “*Usuarios y otros deudores de la actividad propia*” obedece al siguiente detalle:

A.- USUARIOS:

	2021	2020
SALDO INICIAL.....	161.759,93.	156.557,70.
Aumentos.....	1.467.741,53.	1.279.424,90.
Disminuciones.....	1.456.593,07.	1.274.222,67.
SALDO FINAL.....	172.908,39.	161.759,93.

B.- PATROCINADORES:

	2021	2020
SALDO INICIAL.....	3.630,00.	0,00.
Aumentos.....	3.630,00.	3.630,00.
Disminuciones.....	3.630,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	3.630,00.	3.630,00.

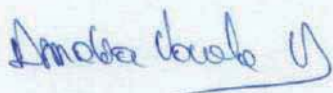
C.- AFILIADOS:

	2021	2020
SALDO INICIAL.....	0,00.	0,00.
Aumentos.....	0,00.	0,00.
Disminuciones.....	0,00.	0,00.
SALDO FINAL.....	0,00.	0,00.

D.- OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA:

	2021	2020
SALDO INICIAL.....	66.689,80.	30.824,06.
Aumentos.....	233.560,78.	122.964,70.
Disminuciones.....	157.568,17.	87.098,96.
SALDO FINAL.....	142.682,41.	66.689,80.

No existe importe alguno en estos epígrafes que proceda de entidades que puedan ser calificadas como del grupo, multigrupo o asociadas.




La Fundación no posee pasivos con beneficiarios-acreedores al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros:

La Fundación ha clasificado los activos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Instrumentos financieros derivados.
- Activos financieros a coste: Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo.
- Activos financieros a coste amortizado: Resto de activos financieros.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Activos financieros a coste	4.318,53	4.318,53	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado (Nota7)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.318,53	4.318,53	0,00	0,00	0,00	0,00

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7)	0,00	0,00	0,00	0,00	319.220,80	232.079,73
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	319.220,80	232.079,73

b) Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito:

No existen.

c) Activos financieros a valor razonable:

No existen.

Amelia Guale

[Firma]

d) Activos financieros a coste: Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Con fecha 25 de abril de 2.018, la Fundación Lar Pro Salud Mental constituye la sociedad Servilar 2018, S.L., cuyo capital social de tres mil euros es íntegramente suscrito por la Fundación Lar Pro Salud Mental. Esta sociedad, con CIF B-94.171.758, está calificada como Centro especial de Empleo sin ánimo de lucro por la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia.

Los administradores que representan a la sociedad no perciben ningún tipo de retribución.

10.- PASIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros:

La Fundación ha clasificado los pasivos financieros en las siguientes categorías:

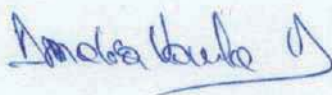
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Instrumentos financieros derivados.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Resto de pasivos financieros.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	83.894,54	121.281,10
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	83.894,54	121.281,10

b) Información sobre deudas:

Los vencimientos previstos para los diferentes epígrafes y partidas relativos a deudas obedecen al siguiente detalle:




EJERCICIO 2021

	VENCIMIENTO EN AÑOS						Total
	2022	2023	2024	2025	2026	Resto	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios- Acreedores (Nota 8)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.894,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.894,54
TOTAL	83.894,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.894,54

EJERCICIO 2020

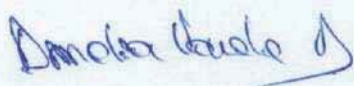
	VENCIMIENTO EN AÑOS						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	
Deudas con entidades de crédito	1.386,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.386,76
Beneficiarios -Acreedores (Nota 8)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	119.895,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.895,34
TOTAL	121.3721,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.372,21

El desglose de los Pasivos a coste amortizado es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Deudas con entidades de crédito	0,00	1.386,76
Beneficiarios-Acreedores (Nota 8)	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	13.259,58	11.045,29
Otros Acreedores	30.722,37	68.079,22
Otras Deudas Admon Pública	39.912,59	40.770,83
TOTAL	83.894,54	121.3721,21

Deudas con entidades de crédito

La Fundación ha cancelado durante el ejercicio 2021 el préstamo hipotecario que tenía suscrito con el Banco Popular, procediendo a la consiguiente anotación en el Registro de la Propiedad.




Memoria Ejercicio 2021

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe C.V del pasivo del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" obedece al siguiente detalle:

A.- PROVEEDORES:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....:	11.045,29.	5.602,10.
Aumentos.....:	90.316,62.	79.433,83.
Disminuciones.....:	88.102,33.	73.990,64.
SALDO FINAL.....:	13.259,58.	11.045,29.

B.- OTROS ACREEDORES:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL.....:	68.079,22.	10.474,46.
Aumentos.....:	292.468,43.	256.902,06.
Disminuciones.....:	329.824,88.	199.297,30.
SALDO FINAL.....:	30.722,77.	68.079,22.

El saldo de "Otros acreedores" del balance de situación se completaría con los saldos con las Administraciones Públicas y otros Organismos de la Seguridad Social que al 31.12.2020 ascienden a 39.912,19 euros en el ejercicio 2021 (40.770,00 euros en 2020).

No existe importe alguno en estos epígrafes que se refiera a entidades que puedan ser calificadas como del grupo, multigrupo o asociadas

11.- FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional de la Fundación asciende, a la fecha de cierre del ejercicio, a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Importe.....:	3.065,16	3.065,16

El movimiento de las distintas partidas que componen FONDOS PROPIOS durante el ejercicio es el siguiente:

A.- DOTACIÓN FUNDACIONAL

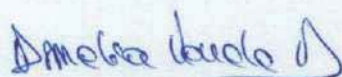
Ni en el presente ejercicio, ni en el anterior, la cifra de dotación fundacional ha sufrido variación alguna.

B.- RESERVAS**-Reservas Voluntarias**

Ni en el presente ejercicio, ni en el anterior, se ha procedido a realizar dotación alguna a Reservas Voluntarias.

-Otras Reservas

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 35.3 de la Ley 12/2.006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, se ha procedido a dotar el Fondo Reserva Fundación por importe de:




	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Importe.....:	63.106,50	0,00

12.- SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

En este apartado, la entidad ha aplicado las normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre beneficios contenidas en la Resolución de 9 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

a) Régimen fiscal aplicable:

De acuerdo con lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación no tributa en el Impuesto sobre Sociedades, salvo por las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

b) Calificación de entidad sin fines lucrativos:

La Fundación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, elabora y presenta anualmente, en un documento independiente, ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de A Coruña, dentro del plazo de siete meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio, una memoria económica con el contenido que se detalla en dichos artículos.

Los apartados de la memoria en los que se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son los siguientes:

Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o **actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto**. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.
Apartado 15 de la memoria.

Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2.º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas. **Apartados 3 y 15 de la memoria**

Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por

Memoria Ejercicio 2021



los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones. **Apartado 16 de la memoria.**

Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal. **Apartado 9 de la memoria.**

Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro. **Apartado 9 de la memoria.**

Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas. **Apartados 13 y 15 de la memoria.**

A continuación se procede a suministrar el resto de la información exigida por la memoria económica y que no figura en otros apartados de la presente memoria:

Concepto	Artículo exención	Ingresos	Gastos
Cuotas de usuarios	7.1º d)	1.450.255,72	1.493.376,48
Subvenciones	6.1º c)	122.952,59	0,00
Colaboraciones empresariales	6.1º a)	4.000,00	0,00
Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio.	6.1º c)	9.423,34	0,00
Donativos	6.1º a)	9.497,80	0,00
Donaciones de capital transferidas al excedente del ejercicio.	6.1º a)	4.764,24	0,00
Ingresos financieros y alquileres	6.2º	1.200,00	0,00
Transmisión de bienes	6.3º	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	6.5º	3.331,24	0,00
SUMAS TOTALES		1.605.424,93	1.493.376,48

No existen actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la Fundación.

El acuerdo de disolución determinará la forma en que se procederá a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Fundación, designando el Patronato de la misma el destino de la totalidad del patrimonio resultante a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

c) Diferencias temporarias deducibles e imponibles:

No existen.

d) Créditos por bases imponibles negativas:

No existen.

e) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio:

No existen.

f) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios y contingencias de carácter fiscal:

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Administración Tributaria o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Fundación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Patronos de la Fundación consideran que la materialización de éstos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.

2. Otros tributos

La Fundación tiene abiertos a inspección todos los restantes impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos.

13.- INGRESOS Y GASTOS

A.- COMPRAS Y GASTOS

La entidad no ha llevado a cabo *Gastos por Ayudas monetarias ni no monetarias* durante el ejercicio 2021 que se deban incluir dentro de la partida 3 del modelo de la cuenta de resultados.

El desglose de la partida 6 "*Aprovisionamientos*" del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias obedece al siguiente detalle:

	2021	2020
Compras	60.184,16	60.183,24
Compras de otros aprovisionamientos	26.043,47	15.408,00
Trabajos realizados por otras empresas	29.389,61	26.289,42
Variación existencias	14,40	0,00
Total	115.631,64	101.880,66

El desglose de la partida 8 "*Gastos de personal*" del modelo de la cuenta de resultados obedece al siguiente detalle:

	2021	2020
Sueldos y Salarios	858.676,37	746.676,53
Seguridad social a cargo de la empresa	232.811,52	207.694,25
Indemnizaciones	19.970,88	12.503,49
Otros gastos sociales	3.815,00	0,00
Total	1.115.273,77	966.874,27




Dentro de la partida 9. "Otros gastos de la actividad" del modelo de la cuenta de resultados no se recoge importe alguno correspondiente a correcciones valorativas por deterioro de créditos y fallidos. Se aporta el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	2021	2020
-Arrendamientos y cánones	8.142,58	8.645,45
-Reparaciones y conservación	53.626,07	26.492,50
-Servicios de profesionales independientes	54.665,21	27.549,66
-Primas de seguros	12.276,45	13.336,09
-Servicios bancarios y similares	4.569,64	5.555,30
-Publicidad, propaganda y relaciones públicas	755,00	0,00
-Suministros	39.854,09	49.396,98
-Otros servicios (teléfono, material oficina, etc)	47.522,94	31.271,98
-Otros tributos	2.887,04	1.753,25
-Otros gastos	3.937,10	15,00
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	228.236,12	164.016,21

B.- INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES

La entidad ha firmado en el ejercicio 2021 un Convenio de patrocinio y colaboración con la entidad Angelini Pharma España, S.L.U. por un importe de 3.000,00 euros y un Convenio de colaboración empresarial con Lundbeck España, S.A.U. por importe de 1.000,00 euros.

C.- VENTAS

La entidad no ha llevado a cabo en el presente ejercicio venta de bienes o prestación de servicio alguna con permuta de bienes no monetarios y servicios.

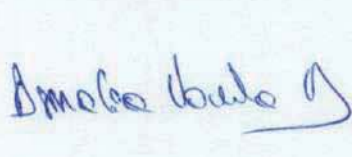
D.- OTROS RESULTADOS

En el ejercicio 2021 se han cobrado 3.331,24 euros procedentes de indemnizaciones tanto de daños por siniestros asegurados en compañías, como por daños asumidos por el Juzgado de Menores.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las donaciones obtenidas por la Fundación y que proceden de personas físicas y entidades privadas están vinculadas en su totalidad con la actividad propia de la Fundación, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades fundacionales.

En el transcurso del **ejercicio 2021** se han obtenido de diversas personas físicas y jurídicas, de carácter privado, donaciones dinerarias irrevocables por importe de nueve mil cuatrocientos noventa y siete euros con ochenta céntimos (9.497,80€), que se han destinado íntegramente a la realización de las diferentes actividades que ha efectuado la Fundación a lo largo de dicho ejercicio.



En el transcurso del **ejercicio 2020** se han obtenido de diversas personas físicas y jurídicas, de carácter privado, donaciones dinerarias irrevocables por importe de veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con setenta céntimos (23.448,70€), que se han destinado íntegramente a la realización de las diferentes actividades que ha efectuado la Fundación a lo largo de dicho ejercicio.

Por otro lado, las subvenciones obtenidas por la Fundación y que proceden de entidades públicas y privadas están vinculadas en su totalidad con la actividad propia de la Fundación, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades fundacionales.

A) SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL:

SALDO INICIAL 01/01/2021.....:	510.607,78.
Aumentos.....:	36.905,00.
Disminuciones.....:	14.187,58.
SALDO FINAL 31/12/2021.....:	533.325,20.

El importe del saldo inicial de esta partida está integrado, entre otras, por las subvenciones que la Fundación ha obtenido de diversas entidades, tanto públicas como privadas, para afrontar la adquisición y adecuación de un inmueble, denominado "Pazo da Laxe", en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, obedeciendo dichas aportaciones al siguiente detalle:

<u>ORGANISMO</u>	<u>FECHA DE CONCESIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Consellería de Sanidade e Servizos Sociais	30-12-1.998	151.455,05.
Diputación de Pontevedra	22-09-1.999	18.030,36.
Obra Social Cajamadrid	19-10-1.999	180.303,63.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	11-09-2000	108.182,18.
		457.971,22.

Con fecha 2 de noviembre de 2000 se ha procedido a efectuar, por parte de la Fundación, la compra del inmueble denominado "Pazo da Laxe", en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, por un importe de CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (420.708,47€), con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones obtenidas para su adquisición.

En el transcurso del ejercicio 2001, se han ejecutado las obras de adecuación del "Pazo da Laxe", con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas al convenio-programa firmado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otro lado, con fecha 22 de octubre de 2001, se ha obtenido del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención por importe de CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (48.080,97€) para la adquisición de equipamiento para la adecuación de dos centros residenciales, una mini-residencia y dos viviendas tuteladas.

También se integran dentro del saldo de esta partida las subvenciones que la Fundación ha obtenido de diversas entidades, tanto públicas como privadas, para afrontar la construcción de una mini-residencia en A Laxe, en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, obedeciendo dichas aportaciones al siguiente detalle:

<u>ORGANISMO</u>	<u>FECHA DE CONCESIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Diputación de Pontevedra	11-12-2001	42.070,85.
Obra Social Caixa Galicia	26-04-2002	3.000,00.
Fundación "La Caixa"	25-07-2002	20.000,00.
Diputación de Pontevedra	10-09-2002	30.050,00.
Obra Social Caja Madrid	22-07-2003	<u>50.000,00.</u>
		145.120,85.

Durante el ejercicio 2001 se iniciaron los trabajos de construcción de la referida mini-residencia, que entró en funcionamiento en el mes de mayo de 2003.

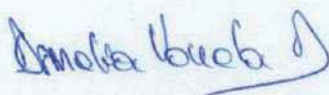
Además la "Fundación La Caixa" en el ejercicio 2001 procedió a regalar a la "Fundación Lar Pro Salud Mental" 6 ordenadores pentium I que habían retirado de sus oficinas, contabilizándose por su valor venal que se estimó en SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (721,21€).

Con fecha 4 de octubre de 2002 se ha procedido a obtener de la Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo una subvención de TRES MIL EUROS (3.000,00€) para la adquisición de 5 ordenadores por parte de la Fundación. En el transcurso del ejercicio 2002 se ha procedido a justificar ante dicha Consellería la inversión mínima exigida, con lo cual se han cumplido las condiciones asociadas a la subvención obtenida.

Durante el ejercicio 2003 la Fundación ha obtenido tres subvenciones directamente relacionadas con el centro de rehabilitación para menores con enfermedades mentales "ZAMAR", dos de la Consellería de Familia, la primera por importe de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (27.500,00€) para la Reforma y Equipamiento del Centro, la segunda por importe de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (16.803,19€) para inversiones de Centros y servicios de atención a menores dependientes de entidades de iniciativa social; y la tercera, que procede de la Diputación de Pontevedra, asciende al importe de QUINCE MIL SETECIENTOS EUROS (15.700,00€).

Asimismo durante el ejercicio 2003 la compañía mercantil Automóviles Gestoso, S.L. regaló a la Fundación un coche de la marca Renault, modelo R-21, que ha sido contabilizado por su valor venal, estimado en SEISCIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO (601,01€).

Durante el ejercicio 2004 la Fundación ha obtenido una subvención de la Consellería de Familia por importe de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOS EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.642,96€) para la adquisición de equipamiento.



Asimismo, la Fundación ha obtenido ayudas para la adquisición de dos invernaderos, una de VEINTE MIL EUROS (20.000,00€) procedente de un CONVENIO entre la Fundación Lar Pro-Salud Mental y la Fundación Un Sol Món (Caixa Catalunya) y otra de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (26.433,00€) procedente de un CONVENIO entre la Fundación Lar Pro Salud Mental y Obra Social Caja Madrid.

Durante el ejercicio 2005 la Fundación ha obtenido una subvención de CAIXA NOVA por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000€), destinados íntegramente a la adquisición de un portalón.

En el ejercicio 2006, la Fundación, dentro de un programa dedicado a entidades de iniciativa social, solicitó de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar (Secretaría Xeral do Benestar, Dirección Xeral de Acción Social), una subvención para la habilitación de un sótano de la miniresidencia como talleres ocupacionales. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, por lo que se concedió a la Fundación una ayuda por importe de 33.000 euros, cobrados íntegramente durante el ejercicio 2007.

Además, durante el ejercicio 2006, se obtuvo una subvención de la Diputación de Pontevedra por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€), que se destinó íntegramente a la habilitación del sótano de la residencia.

En el ejercicio 2007 la Fundación ha obtenido subvenciones de capital por importe de NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (97.000, 00 €), de los cuales, 58.000, 00 euros se destinaron a la compra de un microbús para los usuarios de LAR (40.000, 00 euros concedidos por la Diputación Provincial de Pontevedra y 18.000,00 euros concedidos por la Fundación La Caixa dentro del Programa de ayudas a proyectos de Iniciativas Sociales), los 39.000,00 euros restantes proceden de un Convenio de Colaboración firmado entre la Fundación Lar y Obra Social Caja Madrid para subvencionar los gastos del Proyecto de Habilitación del sótano de la miniresidencia como talleres ocupacionales.

En el ejercicio 2008 la Fundación ha obtenido una subvención de capital por importe de 20.000 euros, concedida por la Fundación Pedro Barrié de la Maza, como colaboración en el desarrollo del programa Taller de Carpintería Lar.

Desde el ejercicio 2009 hasta 2016, la Fundación no ha obtenido subvención ni donación alguna de capital.

En el ejercicio 2017, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de diez mil euros (10.000,00 euros) procedente del Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en el equipamiento de centros de protección de menores dependientes de entidades de iniciativa social.

En el ejercicio 2020, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de diez mil euros (10.000,00 euros) procedente del Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en el equipamiento de centros de protección de menores dependientes

de entidades de iniciativa social, y concretamente en la creación de un Aula TIC.

En el ejercicio 2021, la Fundación ha obtenido una subvención por importe de treinta y seis mil novecientos cinco euros (36.905,00€.) procedente de la Consellería de Sanidade en el marco de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de trastornos mentales. La citada ayuda tiene como objetivo la inversión en la realización de obras consistentes en la sustitución de la cubierta de la residencia de adultos.

B) SUBVENCIONES OFICIALES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD:

-Subvención de la Consellería de Empleo e Igualdade para la realización del servicio "INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL", consistente en la contratación de trabajadores desempleados. Esta subvención, concedida en 2021, se corresponde a los ejercicios 2021 y 2022, razón por la que en 2021, le corresponde una imputación de 1.770,61 euros.

- Subvención de la Consellería de Empleo e Igualdade para la realización del servicio "INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL", consistente en la contratación de trabajadores desempleados. Esta subvención, concedida en 2020, se corresponde a los ejercicios 2020 y 2021, razón por la que en 2021, le corresponde una imputación de 27.244,68 euros.

- Subvención de la Consellería de Empleo e Igualdade para la realización de acciones de "ORIENTACION LABORAL", consistente en la contratación de personal técnico. Esta subvención, concedida en 2021, se corresponde a los ejercicios 2021 y 2022, razón por la que en 2021, le corresponde una imputación de 2.884,38 euros.

- Subvención de la Consellería de Empleo e Igualdade para la realización de acciones de "ORIENTACION LABORAL", consistente en la contratación de personal técnico. Esta subvención, concedida en 2020, se corresponde a los ejercicios 2020 y 2021, razón por la que en 2021, le corresponde una imputación de 23.435,62 euros.

- Subvención de la Consellería de Sanidad: Con fecha 15 de diciembre de 2020, la citada Consellería resolvió conceder a la Fundación Lar tres ayudas para financiar los siguientes programas:

1º- Proyecto de Inversión en obras y conservación por importe de cuatro mil doscientos treinta y cinco euros, que se desarrollará íntegramente en 2021.

2º- Programa de atención domiciliaria a personas con enfermedad mental en espacios de convivencia y comunitarios de proximidad por un importe de siete mil trescientos treinta y dos euros con cuarenta céntimos, de los cuales se han imputado a resultados seis mil ciento cuarenta y cuatro euros con quince céntimos en 2020 y mil ciento ochenta y ocho euros con veinticinco céntimos en 2021.

3º- Programa formativo de competencias técnicas en situación de pandemia para la reinserción de pacientes estabilizados por un importe de once mil quinientos veintiocho euros con siete céntimos, de los cuales se han imputado a resultados siete mil seiscientos treinta y cinco euros con doce céntimos en 2020 y tres mil ochocientos noventa y dos euros con noventa y cinco céntimos en 2021.

Memoria Ejercicio 2021



- Subvención de la Consellería de Política Social: Con fecha 30 de diciembre de 2020, esta Consellería, resolvió la concesión de ayudas destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria de 0,7 del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Dichas ayudas subvencionarán un programa de apoyo a la inclusión socio laboral y TIC, así como un programa de apoyo y atención integral a familias que se desarrollarán íntegramente en el ejercicio 2021 y cuya imputación a resultados en este ejercicio asciende a diecinueve mil treinta y dos euros con setenta y cuatro céntimos y a doce mil novecientos veinte euros, respectivamente.

- Subvención de la Consellería de Sanidad: Con fecha 15 de septiembre de 2021, la citada Consellería resolvió conceder a la Fundación Lar tres ayudas para financiar programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales:

1º- Proyecto de Prevención del suicidio en la tercera edad por importe de ocho mil novecientos setenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos, que se desarrolla íntegramente en 2021.

2º- Programa de Calidade de vida no Domicilio por un importe de cinco mil trescientos cuarenta y cinco euros con doce céntimos, que se han imputado a resultados en 2021.

3º- Programa formativo de competencias técnicas en carpintería por un importe de doce mil veintinueve euros con setenta y dos céntimos, imputados a resultados en 2021.

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I.- Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Prestación asistencia social adultos Residencia y pisos protegidos adultos
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

La Fundación "Lar Pro Salud Mental" tiene por objeto y como fin primordial, tal como se recoge en el artículo 6 de sus Estatutos fundacionales, la formación e integración social y laboral de los disminuidos psíquicos o físicos, promoviendo por sí misma o

Memoria Ejercicio 2021



estimulando con su ayuda, la creación de centros de rehabilitación y educación, talleres y empresas que ocupen mayoritariamente a disminuidos psíquicos y físicos o los capaciten para el ejercicio de un trabajo, así como establecimientos que comercialicen los trabajos ejecutados en dichas instituciones.

Igualmente fomentará las actividades dirigidas a la integración del minusválido o a paliar sus deficiencias, la creación de casas de respiro familiar, pisos protegidos u otras estructuras intermedias e instituciones que potencien actividades de tiempo libre, ocio, vacaciones, terapia ocupacional y el trabajo útil como medios más idóneos para lograr la integración de este colectivo.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El programa residencial está compuesto por actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales graves y duraderas, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades elementales de la vida cotidiana como son: la vivienda, la manutención y los cuidados (aseo, medicación, organización cotidiana, etc...), y que pueden desarrollarse en pisos protegidos cuando los usuarios cuentan con un nivel aceptable de autonomía.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19	20	31.596	

DIRECCIÓN.	1 Psicólogo – Director.
EQUIPO CLÍNICO.	1 Psicólogo.
DEPARTAMENTO PSICOPEDAGOGÍA.	1 Psicopedagogo.
DEPARTAMENTO SOCIAL.	1 Cuidador coordinador. 8 Cuidadores.
PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMA ORIENTACIÓN LABORAL	1 Orientadora laboral.
PERSONAL ADSCRITO A PROGRAMA COOPERACIÓN.	3 Cuidadores.
DEPARTAMENTO DE COCINA, CHOFER, VIGILANTE.	4 Empleados

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
	Previsto
Usuarios residencia.	22+2
Usuarios-Pisos.	10

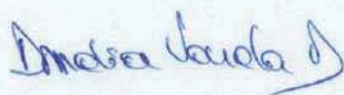
Las personas beneficiarias de los servicios de la FUNDACIÓN LAR PRO SALUD MENTAL son hombres y mujeres de entre 33 y 65 años, que deben responder al siguiente perfil.

- Personas con diagnóstico de enfermedad mental.
- Ser derivados y atendidos por los Dispositivos de Salud Mental de referencia.
- Situación psicopatológica estabilizada y ausencia de trastornos de conducta perturbadores que conlleven violencia o agresividad para sí mismos o para los demás.
- No presentar consumo habitual de tóxicos.
- Existencia de un menor grado de autonomía personal y capacidad de relación social en los usuarios de la residencia respecto de los que viven en pisos protegidos.
- No padecer enfermedades orgánicas graves que exijan una asistencia médica y /o de enfermería especializada de forma permanente.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Pocos días después del ingreso del usuario en la residencia, se realiza una Evaluación Funcional, en base a la cual se diseña un Plan Individualizado de Rehabilitación (P.I.R.), con el cual se integran a los distintos programas que se llevan a cabo.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar y fomentar la autonomía de los usuarios *Autoadministración de la Medicación *Autoadministración del Dinero *Educación para la salud *Actividades de la vida diaria	Asistencia a talleres. Registro de incidencias y evolución de usuarios.	Diaria




ACTIVIDAD 2**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Prestación asistencia social infanto-juvenil Residencia Chavea
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

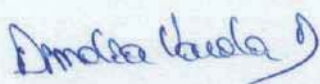
Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo general del *Proyecto Chavea* es "Integrar familiar y socialmente a los menores que le sean confiados, de forma eficaz y positiva, impulsando su autonomía y emancipación en igualdad de derechos y obligaciones que el resto de menores, consiguiendo que sean y se sientan ciudadanos válidos para la sociedad".

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Autónomo	1	1	894	
Personal asalariado	25	26	40.520	

DIRECCIÓN	1 Director Psicólogo.
EQUIPO CLINICO	1 Psiquiatra (autónomo). 1 Médico. 1 Enfermera. 2 Psicólogos clínicos.
DEPARTAMENTO SOCIAL.	1 Trabajador social.
EQUIPO EDUCATIVO	1 Educador coordinador. 15 Educadores.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.	1 Administrativo de 1ª.
COCINA, VIGILANCIA –MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.	3 Empleados.




Memoria Ejercicio 2021

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	15

Los usuarios son menores de entre 12 y 18 años que presentan patología mental y, por lo tanto, no pueden ser atendidos en un centro de menores normalizado. La Fundación tiene como objetivo, el acogimiento residencial de estos menores Tutelados o en Guarda por la Xunta de Galicia. Su finalidad es favorecer el pleno desarrollo de todas las facetas de su personalidad acogidos en un ambiente lo más parecido al ámbito familiar, intentando mejorar también las relaciones con su familia de origen.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

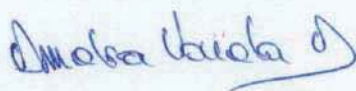
Objetivo	Indicador	Cuantificación
*Integración educativa, facilitando el acceso al medio escolar más idóneo.	Utilización de protocolos	Diariamente
*Integración social.	Grado de satisfacción del usuario medidos en escalas	Semanalmente
*Integración familiar.	Evolución P.E.I. (Proyecto Educativo Individualizado donde queda reflejada la evolución del menor)	

ACTIVIDAD 3**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Actividad de rehabilitación psicosocial y laboral. Talleres ocupacionales
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las personas atendidas en la Fundación Lar formalizan el acceso al dispositivo asistencial firmando una Declaración de Admisión Voluntaria, en la que se incluye la obligación de asistencia al Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral Lar. Entre estas actividades se incluyen la realización de Talleres ocupacionales (Cuero, arte-terapia, carpintería, etc.)




Memoria Ejercicio 2021

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	3	5.504	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	34	34

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
*Formación laboral	Grado de cumplimiento de horarios, tareas y resultado. Protocolos para evaluar grado de satisfacción.	Diario

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL	Previsto	Desviación
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	300,00	-	-	300,00	-	300,00	-	300,00
b) Ayudas no monetarias	35,90	-	-	35,90	-	35,90	-	35,90
c) Gastos colaboraciones y órganos gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	36.068,59	79.563,05	-	115.631,64	-	115.631,64	185.722,58	-70.090,94
Gastos de personal	490.656,33	590.184,47	34.432,97	1.115.273,77	-	1.115.273,77	1.083.622,18	31.651,59
Otros gastos de la actividad	93.399,88	134.500,34	-	227.900,22	-	227.900,22	199.815,00	28.085,22
Amortización del Inmovilizado	13.479,34	20.749,46	-	34.228,80	-	34.228,80	48.000,00	-13.771,20
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	6,15	-	-	6,15	-	6,15	600,42	-594,27
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	633.946,19	824.997,32	34.432,97	1.493.376,48	-	1.493.376,48	1.517.760,18	-24.383,70
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	1.386,76	-	-	1.386,76	-	1.386,76	1.389,82	-3,06
Subtotal inversiones	1.386,76	-	-	1.386,76	-	1.386,76	1.389,82	-3,06
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	635.332,95	824.997,32	34.432,97	1.494.763,24	-	1.494.763,24	1.519.150,00	-24.386,76

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**A) Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-
Prestaciones de servicios de las actividades propias	1.447.211,00	1.450.255,72	3.044,72
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-	-
Colaboraciones empresariales	-	4.000,00	4.000,00
Subvenciones del sector público	55.786,00	122.952,59	67.166,59
Aportaciones privadas	-	9.497,80	9.497,80
Subvenciones de capital imputadas a rdos. ejercicio	14.953,00	14.187,58	-765,42
Beneficios por enajenación inmov. material	-	-	-
Otros tipos de ingresos	1.200,00	1.200,00	0,00
Ingresos excepcionales exentos	-	3.331,24	3.331,24
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.519.150,00	1.605.424,93	86.274,93

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

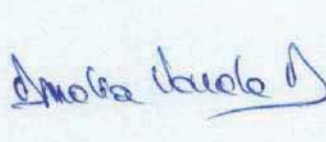
OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Deudas contraídas	-	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-	-

IV.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**A) GASTOS:**

1.- Aprovisionamientos: La desviación negativa que, en la cantidad de setenta mil noventa euros con noventa y cuatro céntimos (-70.090,94€), se produce en esta partida refleja la disminución del gasto respecto de las previsiones calculadas.

2.- Gastos de personal: La desviación positiva que, por importe de treinta y un mil seiscientos cincuenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos (31.651,59 €), se produce en esta partida obedece al incremento del gasto respecto de las previsiones calculadas.

3.- Otros gastos de la actividad: La desviación positiva que, por importe de veintiocho mil ochenta y cinco euros con veintidós céntimos (28.085,22€), se produce en esta partida, tiene su origen en el incremento del gasto respecto del presupuesto.




4.- Amortizaciones: La desviación negativa en esta partida, que asciende a un importe de trece mil setecientos setenta y un euros con veinte céntimos (-13.771,20€), se debe a la disminución del gasto respecto de las previsiones calculadas.

5.- Gastos financieros: La desviación negativa que, por importe de quinientos noventa y cuatro euros con veintisiete céntimos (-594,27€), se ha producido en esta partida, obedece a la reclasificación del aval bancario en garantía de los contratos suscritos con la Administración.

B) INVERSIONES:

1.- Cancelación de deuda no comercial: La desviación, cuyo importe negativo es de tres euros con seis céntimos (-3,06€), está motivada, en su totalidad, por la diferencia entre la cancelación efectiva de los préstamos que fue inferior a la previsión realizada.

C) INGRESOS:

1.- Prestaciones de servicios de las actividades propias: La desviación positiva que se produce en esta partida, tres mil cuarenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (3.044,72 €), está motivada por el incremento de ingresos, respecto de lo previsto.

2.-Colaboraciones: La desviación positiva que se produce en esta partida, cuatro mil euros (4.000,00€), se debe al convenio de patrocinio y colaboración suscrito con la entidad Angelini Pharma España, S.L.U. por un importe de 3.000,00 euros y el convenio de colaboración empresarial suscrito con Lundbeck España S.A.U por importe de 1.000,00 euros, cuyas firmas no estaban previstas.

3.-Subvenciones: La desviación positiva que se produce en esta partida, sesenta y siete mil ciento sesenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (67.166,59. €), viene motivada por el incremento de las subvenciones obtenidas en 2021 respecto de la previsión realizada.

4.- Aportaciones privadas: La desviación positiva que se produce en esta partida, nueve mil cuatrocientos noventa y siete euros con ochenta céntimos (9.497,80. €), viene motivada por el hecho de haber obtenido, en concepto de donación, cuantías que no estaban inicialmente previstas.

5.-Subvenciones de capital imputados a resultados del ejercicio: La desviación negativa que se produce en esta partida, setecientos sesenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (-765,42 €), viene motivada por la disminución de imputación respecto de la previsión realizada.

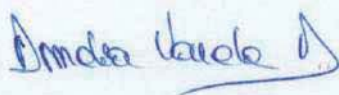
6.- Ingresos excepcionales: La desviación positiva que se produce en esta partida por importe de tres mil trescientos treinta y un euros con veinticuatro céntimos (3.331,24€), viene motivada por indemnizaciones tanto de daños por siniestros asegurados en compañías, como por daños asumidos por el Juzgado de Menores.

15.2.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**A) Bienes de activo vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios**

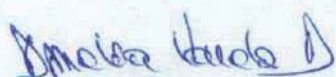
El inventario de bienes de activo vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios obedece al siguiente detalle:

<u>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE</u>
Lavadora centrifugadora Girbau HS-3040	1	22.260,77
Pazo da Laxe	1	420.708,47
Reformas Pazo da Laxe	1	174.676,57
Adecuación casa Zamar	1	108.406,40
Lavadora L-50816 Fagor	1	450,76
Freidora FR 1240 Ufesa	1	90,15
Maquinaria cocina	1	2.437,53
Nevera AEG	1	150,00
Lavadora	1	150,00
Frigorífico	1	1.099,36
Cocina Vitro con horno	1	1.492,27
Utillaje cocina	1	457,04
Utillaje cocina	1	96,55
Instalación cuadro eléctrico	1	502,65
Mobiliario Pazo da Laxe	1	2.404,05
Calentador eléctrico de 150 litros	1	522,14
Camas con colchones y somieres	6	1.373,43
Armarios	3	617,00
Mesillas de noche	6	313,73
Mesas escritorio	6	313,73
Sillas skay	6	139,43
Taburetes cocina	3	69,72
Baldas	6	81,57
Sofás	2	278,87
Mesa de centro	1	135,95
Mesa de comedor	1	313,73
Sillas comedor	8	354,16
Mesa de cocina	1	153,38
Chinero de cocina	1	205,67
VitrocerámicaFagor VFP-320I	1	335,97

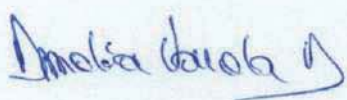
Memoria Ejercicio 2021




Horno Fagor 2H 414B	1	263,84
Frigorífico Fagor F738	1	516,27
Lavadora Fagor F738	1	426,12
Tostador Ufesa TT7356	1	18,63
Cafetera Fagor CG640	1	23,44
Plancha Ufesa	1	19,83
Sartenes Barazoni	2	23,44
Olla Fagor 8 L.	1	48,08
TV 25P ST. MOD-25DG22E Thomson	1	474,80
Video MOD-VT2020G Thomson	1	191,72
Estufas MOD-555G Mepansa	5	450,76
Placa negro suráfrica	1	373,69
Barril castaño 130L	1	42,07
Mobiliario Hotel Playa Sanxenxo	1	2.404,05
Silla pino natural	40	557,74
Sofá tapizado chinilla	1	522,88
Sofá tapizado otomán	1	550,77
Mueble auxiliar pino despensa	1	383,45
Mueble aparador pino	1	501,96
Somieres, colchones y almohadas	1	2.970,00
Mobiliario oficina	1	1.624,00
Silla	10	150,00
Mobiliario vario	1	1.690,0
Radiador eléctrico	3	354,96
Flexo lacado blanco	4	83,52
Lector DVD sobremesa	1	174,00
Lámpara	20	835,20
Mobiliario vario	1	11.716,08
Armario de 2 puertas	10	2.784,00
Modem externo 56K	1	93,70
Ordenador Pentium I	6	721,21
Equipo informático	1	2.823,44
Equipo informático	1	2.505,60
Equipo informático	1	768,19
Audi A4 1.9 TDI (baja en 2014)	1	-15.025,30
Carpintería aluminio	1	16.771,91
Carpintería madera	1	6.799,17
Televisión y video	1	145,90




Utillaje 2ª mano	1	130,89
Cocina Alaska	1	270,00
Maquinaria 2ª mano	varios	1.392,71
Mobiliario 2ª mano (baja en 018, 726,42)	varios	6.806,39
Nissan Trade PO1872 AK (baja en 2018)	1	-1.202,02
Renault-21 (baja en 2007)	1	-601,01
Construcción mini-residencia	1	237.648,55
Invernaderos	2	47.249,12
Horno y vitro fagor	2	628,00
Equipo Informático	1	2.412,80
Nissan Vannete (baja en 2007)	1	-7.250,00
Portalón	1	4.002,00
Horno y placa balay	1	359,90
Acondicionamiento del sótano	1	95.000,00
Armario	1	160,00
Termotrans	1	793,83
Microbús Iveco (baja en 2014)	1	-69.600,00
Lavavajillas Edesa	1	365,01
Escuadradora, cepilladora, chapeadora	1	19.000,80
Fresadora y accesorios	1	974,82
Instalación SecuritasDirect	1	865,94
Mercedes 111 CDI	1	17.400,00
Maquinaria Lavandería (2ª mano) (baja en 2018)	1	-2.943,58
Nuevo Chavea	1	139.433,42
Deshumificador	1	219,00
Mobiliario	varios	10.647,73
Fotocopiadora oligal	1	605,00
Televisión Blusens H345B32A	1	299,00
Televisión Inter TI40116	1	425,00
Armario comersa	1	968,00
Desbrozadora Ochiai	1	500,00
Volvo 7693-FNT	1	9.000,00
Volkswagen 7511-HZS	1	54.288,00
Volkswagen 0187-HZT	1	54.288,00
Página Web	1	968,00
Horno a convección Fagor Advance	1	7.400,36
Motocultor Bertolini	1	1.800,00
Lavavajillas Friarosa	1	1.893,65




Lavadora Indesit	1	570,00
Impresora Brother	1	439,00
Mercedes Vito 111 CDI	1	23.200,00
Notebook	1	1.124,09
Terminales vodafone		1.032,55
Nissan Primastar Isotérmico	1	7.865,00
Aula Tic	1	10.500,32
Cubierta residencia	1	36.905,00
Frigorífico cooler Whirlpool	1	490,00
Freidora open norte	1	150,00
Frigorífico Whirlpool	1	590,00
Congelador horizontal Tensai	1	550,00
Equipo Informático Intel Core I3 101	1	1.090,21
Equipo Informático Intel Core I5 104	1	780,45
Impresora Laserjet Pro M203DW	1	280,15
SUMA TOTAL BIENES DE ACTIVO		<u>1.605.158,15</u>

No se considera necesario efectuar variación alguna en el valor de adquisición de los elementos patrimoniales vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

B) Destino de rentas e ingresos

I.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Cálculo de los ajustes positivos:

Gastos relacionados con la actividad propia	1.493.376,48
Amortizac. bienes inversión destinad. a cumplimiento fines	<u>34.228,80</u>
AJUSTES POSITIVOS	1.459.147,68

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				Total Pendiente Aplicación O exceso Aplicación
					Importe	%		n-3	n-2	n-1	n	
n-3	21.049,93	0,00	1.214.476,93	1.235.526,86	988.421,49	80	1.222.341,93	1.222.341,93				-5.477.324,00
n-2	-46.648,07	0,00	1.270.131,71	1.223.483,64	978.786,91	80	1.270.131,71		1.270.131,71			-5.768.668,80
n-1	109.754,57	0,00	1.234.945,19	1.344.699,76	1.075.759,81	80	1.261.648,34			1.261.648,34		-5.954.556,53
N	112.048,45	0,00	1.459.147,68	1.571.196,13	1.256.956,90	80	1.501.370,25				1.501.370,25	-6.198.969,88

Memoria Ejercicio 2021

Detalle de las inversiones en bienes afectos:

	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Aplicaciones informáticas	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00	0,00	348,59	0,00
Dchos. S/B. Rég.Arrend. Fin.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	0,00	0,00	22.260,77	0,00
Construcciones	0,00.	0,00.	0,00.	0,00.	97.162,77	92.094,13	66.494,39	70.919,43
Maquinaria	0,00.	359,90.	0,00.	0,00.	1.392,71	5.329,16	540,91	0,00
Otras instalaciones y utillaje	953,83.	0,00.	4.002,00.	47.249,12.	130,89	1.056,24	0,00	0,00
Mobiliario	0,00.	0,00.	0,00.	128,01.	15.247,87	22.381,76	4.962,92	10.443,10
Equipos procesos de información	0,00.	0,00.	0,00.	2.412,80.	0,00	6.097,23	93,70	0,00
Elementos de transporte	69.600,00.	0,00.	0,00.	7.250,00.	1.803,03	0,00	15.025,30	0,00
Inmovilizado material en curso	0,00.	95.000,00.	0,00.	0,00.	0,00	162.751,74	10.818,22	0,00
	70.553,83.	95.359,90.	4.002,00.	57.039,93.	115.737,27	289.710,26	120.544,80.	81.362,57

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Aplicaciones informáticas	0,00	1.113,20	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	0,00.
Dchos. S/B. Rég.Arrend. Fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	0,00.
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.474,56.	0,00.	0,00	0,00.
Maquinaria	0,00	1.800,00	0,00	500,00	0,00	0,00.	7.943,58.	0,00	20.340,63.
Otras instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	865,94.
Mobiliario	0,00	7.400,36	0,00	1.692,00	0,00	10.647,73.	219,00.	0,00	0,00.
Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,00.	0,00.	0,00	0,00.
Elementos de transporte	0,00	0,00	119.076,00	0,00	0,00	0,00.	0,00.	0,00	17.400,00
Inmovilizado material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00.	73.958,86	0,00	0,00.
	0,00	10.313,56	119.076,00	2.192,00	0,00	76.727,29.	82.121,44	0,00	38.606,57

	2021	2020	2019	2018	2017
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dchos. S/B. Rég.Arrend. Fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	36.905,00	10.500,32	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	1.780,00	0,00	0,00	0,00	2.463,65
Otras instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos para procesos de información	2.150,81	0,00	0,00	0,00	1.563,09
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	7.865,00	23.200,00
Inmovilizado material en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	40.835,81	10.500,32	0,00	7.865,00	27.226,74

II.- Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.459.147,68			1.459.147,68
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	3.930,81	36.905,00	1.386,76	42.222,57
2.1 Realizadas en el ejercicio	3.930,81	36.905,00	0,00	40.835,81
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	1.386,76	1.386,76
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			1.386,76	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1 + 2)				1.501.370,25

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones realizadas en el **ejercicio 2020** con partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Durante el ejercicio 2020 se ha devengado a favor de Dña. Amelia Varela Artusio, por su prestación de servicios como psicóloga dentro de la Fundación Lar, una remuneración anual por un importe de 28.684,92€ y como Directora de la Residencia una remuneración anual de 27.788,28€.

Las operaciones realizadas en el **ejercicio 2019** con partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

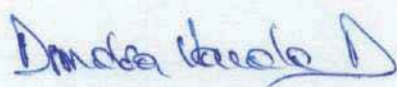
Durante el ejercicio 2019 se ha devengado a favor de Dña. Amelia Varela Artusio, por su prestación de servicios como psicóloga dentro de la Fundación Lar, una remuneración anual por un importe de 28.684,92€ y como Directora de la Residencia una remuneración anual de 27.788,28€.

Con fecha 25 de abril de 2018, la Fundación Lar Pro Salud Mental constituye la sociedad Servilar 2018, S.L., cuyo capital social de tres mil euros es íntegramente suscrito por la Fundación Lar Pro Salud Mental. Esta sociedad, está calificada como Centro especial de Empleo sin ánimo de lucro por la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia. La Fundación cumplió con su obligación de comunicar al protectorado de Consellería de Política Social, la citada participación con fecha 01 de junio de 2018.

17.- OTRA INFORMACIÓN

La entidad, en el transcurso del ejercicio 2021, ha tenido el siguiente personal empleado.

Categoría	2021	HOMES	MULLERES
Psicólogos	5,92	1,01	4,91
Enfermera	0,67	-	0,67
Orientadora Laboral	1,91	-	1,91
Jefes de administración y taller	2,75	1,00	1,75
Ayudantes	0,61	-	0,61
Trabajador social	1,00	1	-
Educadores, cuidadores y vigilantes	29,12	16,50	12,62
Limpieza	1,52	-	1,52
Conductores	1,00	1,00	-
Total	44,50	20,51	23,99




La entidad, en el transcurso del ejercicio 2020, ha tenido el siguiente personal empleado.

Categoría	2020	HOMES	MULLERES
Psicólogos	4,17	0,19	3,98
Psicólogos clínicos	0,84	0,84	-
Enfermera	0,27	-	0,27
Orientadora Laboral	1,00	-	1,00
Jefes de administración y taller	2,75	1,00	1,75
Ayudantes	1,00	-	1,00
Educadores	9,65	6,23	3,42
Cuidadores	14,43	7,98	6,45
Vigilantes	3,00	2,00	1,00
Limpieza	2,00	-	2,00
Conductores	1,00	1,00	-
Total	40,11	19,24	20,87

18.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30

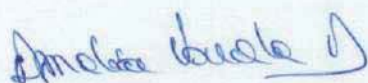
19.- INFORMACIÓN ECONÓMICA RELEVANTE

Para la realización de sus fines, la Fundación se nutre de las siguientes fuentes de financiación:

- Contratos Públicos/Conciertos.
- Ingresos por actividad residencial.
- Subvenciones Públicas
- Donaciones Particulares

En la actualidad los conciertos con la Administración Pública (Xunta de Galicia) y las subvenciones concedidas, suponen el 87,86 % de los ingresos de la Fundación.

El día 30 de noviembre de 2020 se firmaron dos nuevos contratos entre la Consellería de Sanidade (SERGAS) y la Fundación Lar para “La reserva y ocupación de plazas en las unidades de apoyo comunitario para enfermos con trastorno mental persistente”. El primero de ellos, por un importe de 716.707,20 euros, y el segundo por un importe de 104.280,00 euros, ambos con una vigencia desde 1 de diciembre de 2020 hasta 1 de diciembre de 2022 y susceptibles de prórroga por tres años.




El día 30 de diciembre de 2020, se firmó nuevo contrato entre la Consellería de Política Social y la Fundación Lar denominado "Ejecución de programas de intervención en acogimiento residencial dirigido a menores con medida de protección y trastornos de conducta.". La duración del contrato es por un periodo de tres años y un presupuesto de dos millones seiscientos veintiocho mil euros (2.628.000,00€).

20.- HECHOS POSTERIORES

No se han detectado hechos o situaciones posteriores que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales 2021.

Amelia Vazquez D

